

moaxaja

Revista de la Casa de la Cultura

Cabra

AÑO II

NUM. 3



ILTMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA

moaxaja

CASA
DE LA
CULTURA

AÑO II – NUM. 3

SEPTIEMBRE 1985

Consejo de Redacción:

Director: Antonio Moreno Hurtado
Ignacio Aguilar Aguayo
José Calvo Poyato
Fernando Leiva Briones

Edita: Ilmo. Ayuntamiento de Cabra
Casa de la Cultura

IMPRIME:

Coop. Egabrense de
Artes Gráficas ★★★★★
Avd. González Meneses, 4
CABRA (Córdoba)

D. L. CO-846

Portada: Isabel Jurado Cabañes

INDICE

	Página
Presentación	7
1. Antonio MORENO HURTADO. "Un curioso pleito cofradiero del siglo XVIII"	9
2. Francisco GARCIA MONTOYA. "Los retazos de monte en la zona de olivar del término de Cabra"	41
3. José CALVO POYATO. "El egabrense Francisco Hernández de Córdoba y la conquista de Nicaragua"	61
4. Inmaculada TALLON ROBERT. "Contribución al conocimiento de la fauna de la sierra de Cabra (Córdoba): Algunos escarabajos interesantes".	91
5. Fernando LEIVA BRIONES. "Nuestra Sierra y su entorno. El cinturón que envuelve a Cabra: Zonas "E", "E1", "E2" y "E3" (II)	103
6. Joaquín GONZALEZ MORENO y Nieves GONZALEZ Y FERNANDEZ-VILLAVICENCIO. "Dos documentos sobre la batalla de Lucena"	121

P R E S E N T A C I O N

El número tres de MOAXAJA, que hoy sale a la luz pública, continúa la línea que se marcó este Consejo de Redacción en el momento de su constitución: proporcionar un medio de difusión a aquellos trabajos de investigación que no suelen tener cabida en publicaciones de tipo general.

Nuestro objetivo sigue siendo Cabra y su comarca. Nos interesa todo aquello que pueda ser útil a un lector preocupado por nuestro pasado y presente cultural.

No busque, pues, el lector noticias sensacionalistas ni informaciones de la vida diaria local. Este último campo ya se cubre sobradamente con otras publicaciones egabrenses.

Somos conscientes de que este hecho condiciona bastante la difusión de MOAXAJA, que queda reducida a un círculo más limitado de lectores. Nuestra esperanza es que la revista consiga interesar, además, a la juventud estudiosa egabrense y estimule una labor de búsqueda en nuestro pasado, identificándose en el objetivo común de conservar nuestras instituciones y nuestras costumbres.

Pero no se puede vivir únicamente de recuerdos. Cabra tiene un presente espléndido y un futuro prometedor. Nuestras páginas están también abiertas a trabajos relacionados con las instituciones presentes y a investigaciones conducentes a la previsión del futuro de nuestro entorno, de nuestra agricultura, de nuestro paisaje, de nuestro ecosistema.

Queremos, por último, agradecer a los medios de difusión andaluces la crítica positiva que han hecho de MOAXAJA en sus dos primeros números.

EL CONSEJO DE REDACCION

**UN CURIOSO
PLEITO COFRADIERO
DEL SIGLO XVIII**

Por Antonio MORENO HURTADO

Catedrático del I. B.
"Aguilar y Eslava"
de Cabra.

Dibujos: Navajas del Rio
Alfonso Santiago

UN CURIOSO PLEITO COFRADIERO DEL SIGLO XVIII

A lo largo de la historia ha habido frecuentes enfrentamientos entre las hermandades y la jerarquía eclesiástica, defendiendo las primeras una independencia que el propio Derecho Canónico reconoce y pretendiendo la segunda una tutela excesivamente rígida, cuando no una intervención directa y a veces despótica en la organización de la vida de la hermandad.

Toda hermandad es, en este sentido, una organización religiosa de seglares cuyo fin es el de fomentar el culto al Santísimo Sacramento o a alguna advocación de Cristo, de la Virgen o de algún Santo. Cuando una hermandad tiene la finalidad específica de procesionar una imagen de Semana Santa suele recibir el nombre de cofradía. Sin embargo, esta distinción no es general y en algunos lugares los términos de hermandad y cofradía se usan indistintamente para designar una misma agrupación.

El término archicofradía se solía utilizar cuando una misma organización fomentaba el culto a varias imágenes, con distintos pasos dentro de una misma procesión o en diferentes momentos. Así, la cofradía de Jesús Nazareno de Cabra era una auténtica archicofradía cuando de ella dependían las procesiones del Viernes Santo por la mañana y por la tarde, así como los diferentes pasos que tomaban parte en las mismas.

Del mismo modo, la cofradía de la Vera Cruz era archicofradía en cuanto a que de ella dependían las imágenes de la Virgen de los Remedios, Jesús Preso, Jesús de la Columna, el Lavatorio, etc.

En la archicofradía había un único sacerdote o hermano mayor, más tantos cuadrilleros mayores como pasos sacara, así como dos o más coad-

jutores, el clavero, el munidor y el consiliario. Los coadjutores suplían al hermano mayor en su ausencia o en las funciones que éste delegara en ellos.

El munidor era una especie de cobrador y sacristán, que se encargaba de administrar la cera, cobrar las cuotas y preparar los objetos de culto. El consiliario era un presbítero, cuya única misión era la de aconsejar en los temas relativos al dogma y a las funciones religiosas. El clavero era el encargado de guardar las llaves del arca en que se conservaban los objetos de valor y los documentos de la cofradía.

Isidoro Moreno establece tres tipos de hermandades:

- Sacramentales, dedicadas al culto a la Eucaristía.
- De penitencia o cofradías, que exaltan la pasión de Cristo y los dolores de la Virgen.
- De gloria, las dedicadas al culto de la Virgen como reina gloriosa o a algún santo específico. (1)

En la iconografía de las Vírgenes se suele diferenciar la imagen de gloria por la presencia del Niño en sus brazos, mientras que en las de penitencia suele representarse con uno o varios puñales en el pecho, lágrimas, etc. Dentro de las hermandades de gloria aparece el grupo de las llamadas "patronales de gloria", que rinden culto a una imagen que es reconocida como patrona de toda una comunidad o población.

La expresión directa y popular de la vida de una hermandad se plasma en la procesión pública de la imagen titular. Como en cualquier otro fenómeno social, cada persona vive su propia Semana Santa por lo que el espectador ajeno a su personalidad cree ver en ella ejemplos superpuestos de devoción, superstición, ignorancia, ampulosidad, arrogancia, orgía y recogimiento. Son actitudes que indefectiblemente pueden conducir a unos enfrentamientos que, la mayoría de las veces, se resuelven con la moderación de quienes se guían por el sentido común y abandonan las posturas de intransigencia.

Es normal que la Iglesia trate de controlar unos actos que organizan sus hijuelas para evitar escándalos o desviaciones de lo que debiera ser la línea medular de actuación de una hermandad religiosa. El problema suele surgir cuando un obispo, vicario, párroco o consiliario pretenden imponer criterios a un grupo de seglares; cuando se abandona el concepto de un inteligente "dejar hacer pero..." por un demencial "hacer hacer".

El concepto de Semana Santa de un clérigo no tiene por qué ser idéntico

(1) MORENO NAVARRO, Isidoro. "Cofradías y hermandades andaluzas". Biblioteca de Cultura Andaluza. núm. 17. Sevilla, 1985. Pág. 29.

tico al del hombre de la calle, pero tampoco tiene por qué ser antagónico. La Semana Santa "en" el templo no se contrapone a la Semana Santa "fuera" del templo, sino que se complementan. El culto sin respaldo popular es tan inútil como la procesión festiva sin contenido espiritual.

Hay personas que sólo ven al Nazareno o a la Virgen de los Remedios en la procesión. Si no hay procesión tal vez no les vean en muchos años, salvo que el clero asimile nuevas técnicas de acercamiento al pueblo y que comprenda que los límites de las cuatro paredes del templo se han quedado pequeños para los actos litúrgicos. La Semana Santa en la calle es imprescindible y mucho más en Andalucía. Aunque se haya de soportar inconvenientes, gamberradas o incomprendiones, una imagen en la calle hace más labor que cien sermones ininteligibles o excesivamente largos.

Hemos podido observar al paso de un Crucificado rostros muy serios e incluso lágrimas furtivas en personas que el resto del año se jactan de "pasar de Iglesia". Ese nudo característico en la garganta es prueba del impacto que ha causado Cristo a su paso.

La Semana Santa hay que enfocarla como un acontecimiento antropológico-social, un ejemplo de interacción de grupos y de comportamientos, en el que todos tienen una misión que cumplir. Es esa dinámica la que permite que cada año la Semana Santa sea distinta y sea igual, que para unos siga siendo un exponente de fe y para otros un derroche innecesario de esfuerzo y dinero, un pretexto de promoción personal o una forma más de hacerse notar. Quien se conforme con uno solo de estos aspectos perderá la visión de conjunto, renunciará a comprender el fenómeno social en toda su riqueza.

La supervivencia de esta celebración ha sido posible gracias a su propia dinámica, a su adaptación a los tiempos en cuanto a su aparato externo, a la finalidad social y asistencial de la hermandad, paralela a la puramente espiritual; a su deseo de llegar al pueblo creyente y al no creyente, de proyectar una imagen de Cristo y de la Virgen más cercana al Hombre y a la Mujer sufridores y llenos de problemas, una imagen del ser humano oprimido por la incomprensión y el dolor, una imagen de la renovación diaria e incluso del eterno retorno.

Decíamos que ha habido ocasiones en que las cofradías han vivido momentos difíciles a causa de la incomprensión de las autoridades eclesiásticas o civiles. Nuestro trabajo va a hacer referencia a varias situaciones conflictivas y especialmente a un pleito surgido en el año 1744 que pudo acabar con la Semana Santa egabrense.

Las cofradías tenían que atender a una serie de gastos como la cera de los actos religiosos, las misas por los cofrades difuntos y el salario de los ministriles por el acompañamiento de música y cantos. Para ello las

cofradías tenían las cuotas de los hermanos y el privilegio de pedir limosnas bajo ciertas condiciones.

Como ejemplo presentaremos un documento otorgado ante el escribano Diego Martínez el día veintiseis de marzo de 1603 por el que cuatro ministriles se comprometen a actuar en las fiestas religiosas de las cofradías de Cabra. Las dos cofradías más importantes, la del Santísimo y la de la Asunción contribuirían con nueve mil maravedíes anuales cada una; con tres mil maravedíes contribuirían la de la Soledad, la de la Virgen de la Sierra, la de la Vera Cruz y la de Ntra. Sra. de la Cabeza; la de Animas pagaría dos mil doscientos cincuenta maravedíes únicamente. Los nombres de los cuatro ministriles eran Diego Pérez de Sotomayor, Bernabé Amado, Bartolomé Medrano y Cristóbal Ruiz, todos ellos vecinos de Cabra. (2)

A este gasto contribuía también la autoridad civil. Así, en el Acta capitular del cuarto Cabildo de marzo de ese año se puede leer el acuerdo de pagar tres mil maravedíes anuales a cada ministril, pagaderos cada cuatro meses, por "sacar las chirimías y sacabuches... en todas las fiestas". (3).

En el Cabildo del uno de mayo de 1608 se acuerda renovar el contrato a los cuatro ministriles, con el salario total anual de doce mil maravedíes, por un período de tres años más. (4)

Las cuatro voces que se solían contratar eran las de tiple, tenor, contralto y sacabuche. Con frecuencia se presentaba el problema de no encontrar una persona para el puesto de tiple, que es más adecuado para una mujer o un niño. Al no estar permitido el concurso de mujeres en estos oficios, la solución era castrar a aquellos niños que iban a ser destinados a este puesto una vez que mostraban su habilidad para el canto.

En el cuarto Cabildo del mes de febrero de 1611 se da noticia de que está vacante la plaza de tiple y que se necesita cubrirla "para el servicio del culto divino (y) para las cosas concernientes a esta Villa". Se acuerda ofrecer el puesto a "Agustín de Carrión, que es ombre y sigue en su ofizio", a quien se ofrecerían cuatro mil reales más que al anterior grupo de ministriles. Se concertan en dieciseis mil maravedíes y medio cahiz de trigo. (5)

Sin embargo, Agustín de Carrión no se decidió a venir a Cabra hasta

(2) ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL. Protocolos de Cabra. Protocolo núm. 3.120. Escribano Diego Martínez. Folio 499.

(3) ARCHIVO HISTORICO DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA. Actas Capitulares. Años 1601 - 1610. Legajo núm. 2. Expediente núm. 1.

(4) Ibid. Ibid. Expediente núm. 2.

(5) Ibid. ibid. El expediente núm. 2 alcanza hasta el mes de agosto del año 1611.

varios años después, en 1617, ya que disfrutaba de un buen salario como ministril en la catedral de Murcia.

El Cabildo egabrense sufre problemas económicos y el día seis de octubre de 1614 acuerda dar un poder a cuatro ministriles, a quienes debe los catorce mil maravedíes del sueldo de todo un año, para que en Córdoba cobren esta cantidad a Pedro Alonso de Baena de una deuda que éste tenía con el Cabildo de la administración de las caballerizas Reales. Estos ministriles eran: Juan Ortiz de Arias, Bernabé Amado, Diego Pérez de Sotomayor y (?) Pérez de Ortega.

En el Cabildo del seis de agosto de 1617 se acuerda que "por quanto la música de las chirimías de la iglesia mayor desta Villa están faltas de tiple que les (ayude) para que la dicha música esté (completa) y porque aora de presente está en esta dicha Villa Agustín de Carrión **que es uno de los mexores oficiales de chirimía y maestro dellas que (ay) en el Andaluzia** y que ayudando el suso dicho a los demás oficiales que ay está la música entera y sin él no podrá pasar..." se acuerda conceder a Agustín de Carrión "una ayuda de costa" de doce mil maravedíes al año ya que "dexa de salario quinientos ducados en la iglesia mayor de Murzia y que muchos vecinos por que se quede le dan salario particular entre ellos". Se le pagaría en tres tercios.

Tres años más tarde debió recibir una buena oferta de Murcia y decidió volverse allí. En el segundo Cabildo de mayo de 1620, su hermano Lucas de Carrión, también ministril, solicita ese mismo salario esgrimiendo que hace la misma función que hacía su hermano antes de marcharse a Murcia. Se acuerda respetarle dicho salario.

Según Carpio, en el año 1612 se fundó una Capilla de Música en la iglesia de la Asunción, formada por algunos ministriles. En 1614 se amplió esta Capilla con una plaza de bajonista de chirimías. (6)

En el año 1653 era maestro de la capilla de música Francisco de León. (7)

En lo relativo a la colecta de limosnas para cera y misas, las autoridades eclesiásticas trataban de limitarlas ya que repercutían directamente en los ingresos que por este mismo concepto recibían el clero regular y secular. El día treinta de junio de 1613, ante el escribano Pedro Ubeda Montenegro, los hermanos mayores de las diferentes cofradías otorgan un poder a Pedro Hernández de Paredes, procurador en la Audiencia

(6) CARPIO MONTILLA, José del. "Apuntes para la Historia de Cabra. Parte eclesiástica". Manuscrito de hacia 1893. Propiedad de D. Manuel Mora Mazorriaga. Págs. 60 y 63.

(7) Ibid. Pág. 84.

episcopal de Córdoba para que, ante el Sr. Provisor de la diócesis, "contradiga el mandamiento que su merced ha enviado a esta Villa sobre pedir limosna las dichas Cofradías y para ellas, y que secunde y cumpla la costumbre que sobre ello hay y las Constituciones y capítulos que las dichas cofradías tienen aprobadas por el Ordinario..." (8)

En una visita realizada a Cabra en mayo de 1689, el obispo Fray Pedro de Salazar (1686-1705) decretó, entre otras cosas, que en las obras que se hicieren por los hermanos mayores o administradores de las cofradías había de intervenir el vicario, con previo presupuesto de los peritos. También ordenó que, salvo las cofradías del Santísimo Sacramento y la de las Benditas Animas, las demás no podían tener más de un demandante. En cuanto a la ermita de la Sierra ordenó a los curas que no permitieran en ella bailes, comidas o bebidas y que "cuando fuera de este lugar sagrado se celebrase algún baile, de ningún modo asista el cura, ni menos a las comidas que hiciesen las familias con concurso de hombres y mujeres". (9)

En 1692 este mismo obispo prohibió las mascaradas de diablillos, vejigueros, etc. en la procesión del Corpus Christi "por los graves escándalos que se originaban". (10) Este fue el primer incidente grave y un aviso de lo que iba a ocurrir pocos años más tarde.

A partir de 1732 desempeña la vicaría D. Juan Calvo de Ortega, un hombre de fuerte personalidad y autoridad, especialmente celoso de mantener los privilegios del clero. El cuatro de septiembre de 1738 apercibe a los carniceros para que no se venda en sábado carne de oveja y de vaca, salvo las extremidades y las entrañas, cuya venta estaba permitida. El dieciocho de febrero de 1748 recordó a los herreros la prohibición de trabajar los domingos y festivos so pena de cuatro ducados de multa. En junio de 1743, a su instancia, el obispo D. Miguel Vicente Zebrián y Agustín (1742-1752) decretó la pena de excomunión mayor y multa de cuatro ducados a las mujeres que lavasen en los ríos y arroyos de esta villa "sin estar honestamente cubiertas". (11)

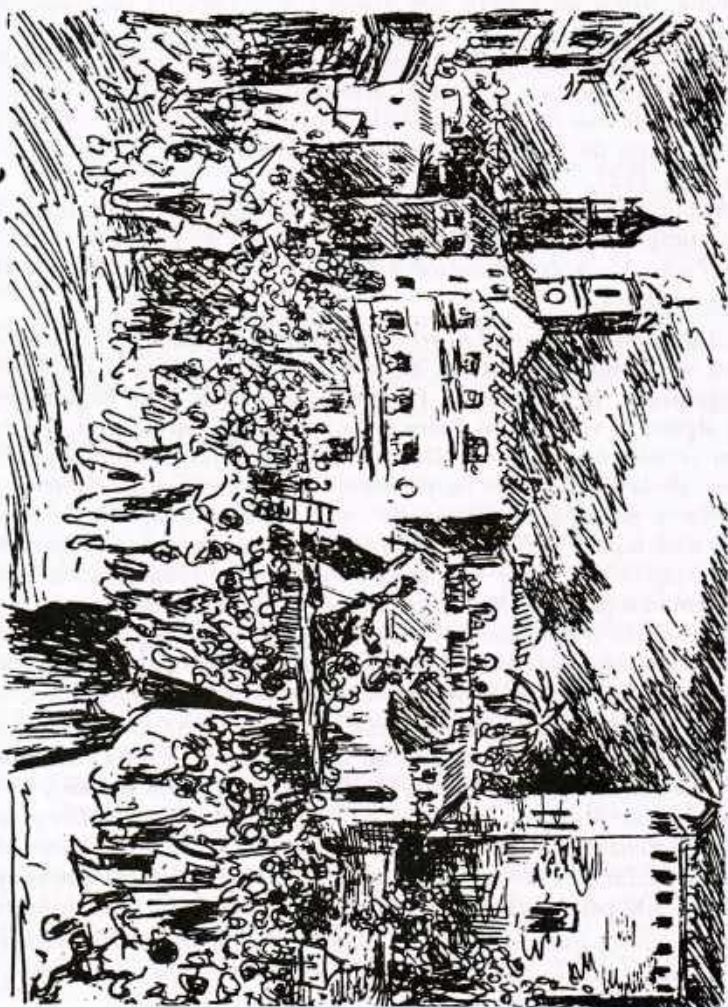
(8) ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL. Protocolos de Cabra. Protocolo núm. 7.134. Escribano Pedro Ubeda Montenegro. Folio 406.

(9) CARPIO. Op. cit. Págs. 114 a 116.

(10) Ibid. Pág. 103.

(11) Ibid. Págs. 162 a 164.

«El Paso». Dibujo de J. NAVAJAS



LOS SUCESOS DE 1744

El diez de febrero de 1744, D. Miguel Vicente Zebrián, obispo de Córdoba, firmó un Edicto que atacaba directamente las tradiciones semanaseras.

En el Archivo Histórico Provincial de Córdoba existe un testimonio del escribano público y notario apostólico Narciso García Montero, de fecha diez de marzo de 1744, dado a petición de Juan de Alcalá y Burgos, hermano de la cofradía de la Santa Vera Cruz y Ntra. Sra. de los Remedios. (12)

Al comienzo del Edicto se hace una llamada a la "honestidad, decencia y compostura" de las procesiones, de acuerdo con la declaración del Papa Paulo V. A continuación aparecen los siete artículos, que transcribimos a la letra:

"Lo primero que en las prozesiones que se hazen en la Semana Santa no se permitan personas algunas que representen a los Apóstoles, Evangelistas... ni tampoco a Pilatos ni los Judíos ni se haga representación alguna al vivo de los Pasos de la Pasión del Señor, ni sazerdote alguno ni secular haga a Ntro. Dulzísimo Dueño Jesús representando Paso alguno de la Pasión pues las prozesiones an de constar solamente de las insignias y pasos de la Pasión de culto, ya sean imágenes de Jesucristo Ntro. Redemptor, de María Santísima Nuestra Sra., de San Juan o Santa María Magdalena, y los que llevaren dichas insignias y pasos y los que acompañaren la prozesión an de ir con la cara descubierta en su avito o vestido regular o con túnicas de olandilla morada o negra, redondas, y sin faldas, evitando toda profanidad porque siendo traje o vestido de penitencia no dize bien con la superfluidad, demasía y arrogancia.

Lo segundo, que no se permitan en dichas prozesiones otras penitencias que la disziplina de sangre con madeja, llevar alguna cruz moderada sobre los hombros, o calavera y Santo Crucifijo en las manos y lo mismo se deberá practicar por las calles, de modo que no podrán llevar ni hazer otras penitencias los que las andubieren con motivo de visitar las estaciones o andar la Via-Sacra, vien entendido que todos los que se ejerzitaran en dichas penitencias deberán ir también con la cara descubierta.

Lo terzero, que se empiezen todas las prozesiones de Semana Santa que se hazen por la tarde a tiempo que se concluyan y estén en la iglesia

(12) Protocolos de Cabra. Protocolo núm. 2.323. Escribano Antonio Nogués y Salas. Folios 33 a 35 vº.

de donde salieron antes de anochezer, y las que se hazen por la mañana no salgan de la iglesia hasta después de haver amanecido y en dichas prozesiones asistirán los eclesiásticos y religiosos que ubiere sido costumbre y estilo, cantando Psalmos y Himnos que se hayan acostumbrado cantar en tales funziones.

Lo quarto, mandamos que no concurran a dichas prozesiones, ni qualesquiera otras, mugeres algunas con penitencias, con los pies descalzos, con túnicas o de otra manera por ser ajeno del sexo ejerzirse en público con semejantes mortificaciones.

Lo quinto, que se zierren las puertas de las iglesias a las nueve de la noche en el día Jueves Santo y las de las Hermitas al anochezer y no se abran dichas puertas hasta que sea de día, y que no se predique sermón alguno de noche ni antes de amanezer mientras está el Señor en el Monumento.

Lo sexto, mandamos que no den los mayordomos ni las cofradías colaciones en dichos días ni refrescos o agasajos por ser estas expresiones demostraciones de fiesta y no de mortificación que deven tener los fieles en estos días en memoria de la muerte de Ntro. Redemptor y que nos acuerda Nuestra Santa Madre la Iglesia.

Lo séptimo y último, mandamos a nuestros vicarios no permitan se hagan dichas prozesiones en otra forma ni con otras penitencias, pena de excomunió mayor late sentencie ipso facto incurrenda, y en caso de que las cofradías que componen dichas prozesiones resistieren arreglarse a la forma dicha, mandamos y es ntra. voluntad, no se hagan las dichas prozesiones, y en las que se hizieren arregladas a lo que llevamos mandado encargamos el buen orden y disposició en ellas, evitando todo estrépito y deshorden por ser contrario a lo sagrado de las funziones, guardando la modestia y el silencio debido, y procurando ir todos con tal gravedad y compostura que den a entender la interior devozió con que asisten a tan sagrados actos; y mandamos a los curas y rectores desta ziudad y vicarios desta diocesi lean o hagan leer este nro. edicto en dos días de fiesta antes de Semana Santa, al tiempo del Ofertorio de la Misa mayor y le guarden en el archivo de cada iglesia para que siempre conste. Dado en Córdoba a diez de febrero de mil setezientos y quarenta y quatro años.—Miguel Vizente obispo de Córdoba. — Por mandado de su señoría Iltma. el obispo mi Sor Don Antonio Escartín y Fuentes, secretario”.

El documento no pudo menos que producir una grave conmoción en el mundo cofradiero local. Se pretendía romper la tradición del Apostolado, de los llamados “Pasos”, de los judíos, de los romanos, de los capuchones, etc.

Se ha dicho que la tradición de los capuchones y caras tapadas fue introducida en Cabra en el año 1911 en la cofradía de Jesús Preso por D. Manuel Mora y Aguilar, a imitación de las procesiones sevillanas. No obstante, la documentación que manejamos demuestra que el capuchón se había venido utilizando en las procesiones de Cabra desde su fundación en el siglo XVI. Lo que el Sr. Mora hizo fue recuperar una tradición secular egabrense.

Pese a que los tiempos no se prestaban a actitudes de rebeldía, la reacción de las cofradías no se hace esperar. El día cuatro de marzo se reúnen los cuadrilleros y representantes de las cuatro cofradías principales de la Semana Santa egabrense, es decir, la Vera Cruz, el Nazareno, la Soledad y la Aurora. Al tratarse de un tema conflictivo con la jurisdicción eclesiástica, los hermanos mayores de las tres primeras cofradías citadas prefieren no intervenir directamente dada su condición de clérigos y capellanes de órdenes menores. El hermano mayor de la hermandad de la Aurora, el escultor Joseph Ximénez de Valenzuela, sí interviene personalmente.

Redactan un Memorial, compuesto de seis capítulos, en el que se hace notorio "el orden y conzierto con que se executaban las prozesiones de dichas quatro cofradías, arregladas a sus institutos, constituciones y mandatos de los señores Iltmos. sus predezesores y a **la costumbre ynmemorial** en cuya posesión de tiempo ynmemorial a esta parte avían estado quieta y pazíficamente, sin contradizión de persona alguna, porque eran exemplares y edificativas respecto de la gran devozión, humildad y silencio con que se an practicado siempre, como era notorio". (13)

El obispo contestó el día seis del mismo mes con un Decreto en el que se confirmaba lo mandado en el Edicto del diez de febrero y se avisaba que "en caso de contrabenzión se prozedería contra los ynobedientes a lo que ubiese lugar y para quando su Iltma. biniese a la Santa Visita, con conozimiento de causa, daría otra providenzia caso de tenerlo por combeniente". La visita se realizaría en junio de 1744, con motivo de unas confirmaciones en la iglesia de la Asunción. (14)

En esta visita recibió información directa de los sucesos ocurridos durante la Semana Santa de ese año, manteniendo la postura tomada en el Edicto.

El día diecinueve de marzo de 1744 se celebra un Cabildo general de la cofradía de la Santa Vera Cruz. Está presente y da fe del mismo

(13) Ibid. Folios 37 r. a 38 r.

(14) Ibid. Folio 38 r. CARPIO. Op. cit. Pág. 165.

el notario apostólico Narciso García Montero. Se reúnen en la "iglesia y santuario Advocación de Nuestra Señora de los Remedios y Señor San Juan Bautista. (15)

Preside el vicario D. Juan Calvo de Ortega, junto con el hermano mayor de la hermandad de la Vera Cruz D. Hipólito Ruiz Solano, los presbíteros D. Thomas Fernández del Salto, D. Juan de Robles Roldán, Don Simón Pérez de la Higuera y Don Francisco Muñoz; el capellán de menores Don Juan Fernández del Salto, coadjutores y otros muchos hermanos. Se reúnen "para zelebrar cavildo, conbocados a él por zitación del muditor y a voz de campana tañida como lo an de loable uso y constumbre..."

Se inicia el Cabildo con la lectura por el señor vicario del Edicto episcopal del diez de febrero de 1744. A continuación se hacen públicos el Memorial que habían suscrito los representantes de las cuatro cofradías el día cuatro de marzo y el Decreto del obispo del día seis del mismo mes. En el Memorial se incluía un traslado de las Constituciones Sinodales del obispado de Córdoba, dadas por el obispo Don Francisco de Alarcón y Cobarrubias (1658-1675) en el mes de junio de 1662, por las que la autoridad eclesiástica autorizaba las procesiones de Semana Santa en la forma que tradicionalmente se habían celebrado.

En tiempo de este obispo, el Papa Alejandro VII publicó el ocho de diciembre de 1661 un Breve Pontificio sobre el Misterio de la Concepción, culminando así un largo proceso que se había iniciado el treinta y uno de agosto de 1622 con una Real Orden de Felipe IV para que en toda España se hiciese una novena a la Inmaculada Concepción. (16)

A lo largo del siglo XVI las órdenes religiosas, especialmente las de los dominicos y franciscanos, habían fomentado la devoción al Misterio de la Concepción, como lo prueban las numerosas fundaciones que se hicieron en aquella época bajo la advocación de la Purísima.

Existe en el Archivo Histórico Provincial un testimonio del escribano Narciso García Montero, del dos de diciembre de 1744, que reproduce el Título XIII de las Constituciones Sinodales de 1662, que se refiere a las cofradías y cuyo contenido transcribimos:

"Título 13. Capítulo primero. Párrafo primero. No se puede erigir cofradía ni hermandad sin lizenzia nuestra; por lo qual mandamos S.S.A. que ninguna persona eclesiástica o seglar de qualquier estado o calidad

(15) Protocolo núm. 2.323. Folios 36 r. a 41 vº.

(16) GOMEZ BRAVO, Juan. "Catálogo de los Obispos de Córdoba". Tomo II. Córdoba, 1778. Págs. 599, 692 a 695.

la funde de nuevo sin que prezedada nuestra lizenzia y aprobazi3n; y si de otra manera se hiziere se anula y nuestros vicarios ni retores ni otros clérigos no asistan a sus fiestas, ni las consientan hazer, ni les señalen capillas ni altares, antes nos den aviso de los que yntentaren contravenir para que se prozeda conforme a derecho, y les aperzivimos se les hará cargo en la visita de la omisi3n que en ello hubiere.

Segundo. Las cofradías y demás comunidades de nuestra jurisdiczi3n, luego que hizieren estatutos los traigan a nos o a nuestro Provisor, para que pareziendo convenientes los aprovemos y no puedan por su authoridad aumentar ni reformar los que tubieren y los no aprovados. Y la nobedad que en los antiguos se hiziere no obligue, sino que sea nulo y de ningún valor, quedando reservado a nos alterarlos siempre que nos pareziere, sin embargo que aya prezedido aprobazi3n.

Terzera. Ninguna cofradía pueda salir a prozesi3n general sin que primero nuestro Provisor le señale lugar donde baya, y quando saliere saque ynsignia propia y no más; y los hermanos y cofrades acompañen las prozesiones con velas enzendidas delante de todos los eclesiásticos seculares y regulares, ymmediatos a la cruz porque en otro lugar no an de poder llevar luzes. Y mandamos a los vicarios y retores que así lo executen.

Quarto. No pueda cofradía alguna hazer prozesi3n por sí sin lizenzia nuestra y de nuestro Provisor; y en las que hizieren a de ir la parroquia con prezedencia de su cruz. Más permitimos que las de la Semana Santa salgan como hasta aquí, sin perjuizio de los derechos parroquiales.

Y al folio ziento y veinte y seis del referido Libro de Constituciones, buelta y siguiente que es donde se finalizan, está el capítulo séptimo, del qual los párrafos segundo y quinto del zitado Capítulo, sacados aquí a la letra dizen del thenor siguiente:

Párrafo segundo. Estas nuestras constituciones, edictos, ordenanzas, decretos y aranzeles que en ellas se refieren y adelante ban ynsertos, mandamos S.S.A. se guarden y cumplan en todo lo que no fuere contrario a dichas Constituciones, y las Constituciones antiguas de este nuestro obispado, que no fueren contrarias a lo en estas dispuesto, las aprovamos y derogamos las que lo fueren; y nuestro Provisor y demás juezes juzguen y se gobiernen por ellas en los casos que ocurrieren y las hagan guardar en juicio o fuera dél, executando contra los transgresores las penas en ellas contenidas, y quando se diere mandamiento en execuci3n de alguna Constituci3n se ponga en él ynserta a la letra.

Párrafo quinto. Mandamos, S.S.A. que estas nuestras Constituciones y lo en ellas y en cada una estatuído y ordenado, ligue y obligue a todos nuestros súbditos dentro de dos meses de su publicaci3n y de averse disuelto esta Santa Synodo; y porque más faziilmente todos tengan de ella

notizia, y ninguno pueda pretender ignoranzia, mandamos que el Obrero de nuestra Cathedral y los de las iglesias parroquiales de nuestro obispado, dentro de treinta días después de su ympresión, compren dos libros de ellos a costa de la Fábrica, y uno le hagan poner pendiente de una cadena de hierro en la sacristía de la iglesia donde esté manifiesto y todos le puedan leer, y el otro en el Archivo". (17)

Hechas las lecturas, el vicario exhorta a los asistentes a aceptar las órdenes del obispo y se abre un debate para buscar soluciones. Al final se acuerda lo siguiente:

"No obstante lo referido, unánimes a voz de comunidad toda la dicha cofradía, considerando no serles dable poner en execuzión lo que por los dichos decretos se previene; **en cuanto a hazer la penitencias y representaciones de ministros, soldados y demás ministerios que para ello ocurren y son savidos al descubierto y en que se les puede originar perjuizio en el quebrantamiento de sus Constituciones y estatutos usados y guardados desde sus creaciones sin variación alguna, usando en esta parte con la debida modestia de lo alternativo que pone el zitado Decreto del dicho Ilmo. señor en su edicto y sin que sea bisto por este acto ni otro alguno perjudicar la acción que les conpete, de que protextan usar a su devido tiempo como les conbenga, suplicando de todo ello y hablando con toda beneración y acatamiento devido, resuelben por voto uniforme en este cabildo no salir ni hazer las dichas prozesiones por los motivos supraexpresados y que tienen alegados. Y por sí y en nombre de los demás cofrades y hermandades por quienes así han prestado voz y cauzión hazen protexta una, dos y tres vezes, y las demás en derecho nezesarias; de que por no hazerlas o caso que se executen en otra forma de la acostumbrada en quebrantamiento del estilo usado y guardado privilexios y de lo establecido por derecho y leies munizipales deste obispado en este presente año o en otros, aunque sean actos repetidos seguidos o con intervalo de tiempo, aunque pase de diez, veinte o más años, no se pueda dezir ni alegar prescripzió ni quebrantazió del estilo o costumbre por otra que se yntroduzca en contrario; y así lo dejan prebenido y repiten con la mayor ynstanzia y piden a mi el ynfrascripto notario se lo dé por testimonio para en preservazió y guarda de su derecho en toda forma".**

Al final del acta firman, además de los citados, los siguientes cofrades que sabían escribir, Antonio Romero de Porrás; Campisano; Antonio Romero y Porrás; Narvárez; Juan de Alcalá y Burgos; Gerónimo de Priego;

(17) Protocolo núm. 2.323. Folios 29 r. a 30 vº.

Juan Alvarez; Raphael de Villar y Jordano; Plázido García Montero; Sebastián Amo; Joseph Pérez Romo; Antonio Nogués; Narciso García Montero y el escribano público Juan de Heredia Sandoval.

La postura de la cofradía queda clara: prefieren no salir a fin de que no se pierda la tradición, en el convencimiento de que ceder supondría renunciar para siempre a las manifestaciones que el obispo trataba de eliminar, es decir, los romanos, los Apóstoles, los capuchones, etc.

Ese año de 1744 no se celebraron las procesiones del Jueves Santo ni la de la Soledad, en la noche del Viernes Santo. Las del Miércoles Santo por la tarde y las del Viernes Santo, mañana y tarde, sí se celebraron aunque dentro de un ambiente de desagrado popular, estando a punto de producirse un tumulto.

Las cofradías no se resignan y deciden entablar un pleito a cinco niveles: ante la Corte, ante el Nuncio Apostólico, ante la Real Chancillería de Granada, ante el obispado de Córdoba y ante el corregidor egabrense. Para ello comparecen ante el escribano Antonio Nogués y Salas el día cuatro de enero de 1745, otorgando "un poder cumplido" a diversos procuradores y agentes. (18)

Otorgan el poder Pedro Serrano Valentín, Gerónimo de Priego Medellín y Antonio de la Torre Narváez, cuadrilleros y claveros de la cofradía de la Vera Cruz; Francisco Miguel Pérez Salamanca, cuadrillero mayor del Nazareno; Antonio Pérez Giménez, cuadrillero mayor de la Soledad y Joseph Giménez de Valenzuela, hermano mayor de la Hermandad de la Aurora.

Reciben el poder D. Juan Bautista Gómez, vecino de Madrid, agente en los Reales Concejos; Don Santiago Martínez Romero, agente en la dicha Corte; D. Joseph Higuera y Don García Zevallos, procuradores de la Real Chancillería de la ciudad de Granada; Don Joseph de Aguilar Cañete y Don Diego de Flores Piña, procuradores de la audiencia episcopal de la ciudad de Córdoba; y don Joseph Pérez Salamanca y don Manuel Palomino, procuradores del número de esta villa de Cabra.

Se les autoriza a representar a las cofradías ante los Magistrados y Jueces de los Reales Concejos y ante el Nuncio de Su Santidad para **"continuar y sacar las prozesiones que de cofradías seculares se hazen y zelebran en esta expresada villa en la Semana Santa de cada un año, cada qual con sus respectivas ynsinias... según a sido estilo, uso y general costumbre... de tiempo inmemorial"**.

Insisten en la necesidad de que se continúen las procesiones "para

(18) Ibid. Folios 1 r. a 2 vº.

educación de los párbulos y exzitar con su ejemplo la devozión y radicar la fee...". Se esgrime que jamás se había "executado cosa indecorosa... ni causado tumultos ni otras demostraciones indezentes". Se pide "que no se les pueda poner impedimento en dicha **costumbre, uso y estilo antiguo, traído de padres a hijos, nietos y demás...** a beneficio del Culto Divino".

Actúan como testigos Juan Joseph Palomino (que firma), Joseph de Castro y Antonio del Valle, vecinos de Cabra.

Las cofradías aportan como documentación lo siguiente:


- Un testimonio de las Constituciones de la cofradía de la Vera Cruz y su aprobación.
- Un testimonio de las Ordenanzas y aprobación de la cofradía de Jesús Nazareno.
- Un testimonio de las Ordenanzas, Estatutos y aprobación de la cofradía de la Soledad.
- Un testimonio de las Constituciones Sinodales de 1662.
- Un testimonio del Memorial de la fundación de la cofradía de la Aurora.
- Un testimonio del Edicto episcopal del diez de febrero de 1744.
- Un traslado del Acta del Cabildo del diecinueve de marzo de 1744 de la cofradía de la Vera Cruz.

Puesto que los originales de estos documentos han desaparecido o al menos se ignora su paradero en la actualidad, hemos creído conveniente reproducir algunos de los textos que aparecen en dichos testimonios o traslados. En estos testimonios no aparece el texto íntegro de los documentos sino la parte que en 1744 se consideró imprescindible para la defensa del pleito. En todo caso, estos datos vienen a enriquecer considerablemente el conocimiento que hasta ahora teníamos del modo en que se celebraba la Semana Santa egabrense en sus comienzos, los itinerarios, la organización de la procesión, las vestiduras, etc.

REGLA DE LA COFRADIA DE LA SANTA VERA CRUZ

El día nueve de diciembre de 1744 comparece ante el escribano Narciso García Montero, Gerónimo de Priego y Medellín, clavero de la hermandad de la Santa Vera Cruz y le exhibe *"un Libro de Constituciones de dicha hermandad, escripto todo en pergamino enquadernado, forrado de tablillas y cuero, foliado, que por aora se compone de treinta y seis foxas útiles, con la cubierta prinzipal en que está estampada en su primera llana la Santísima Cruz y a su respaldo se halla escripto un rótulo en letra pastrana o toledana, como la de todo el dicho libro, que saca-*

do aquí a la letra como el Proemio de dichas Constituciones, como los demás capítulos que señaló la parte y la última aprobación del señor Juez ordinario de este obispado, todo dize del thenor siguiente:

“Ave María Santísima de los Remedios – Regla de la cofradía de la Santa Vera Cruz  que an de guardar los hermanos de la villa de Cabra desde este año de MDXXII”.

A continuación se transcribe el proemio, en que se hace referencia al obispo de Córdoba D. Leopoldo de Austria y al Concejo, Justicia y Regimiento de la Villa de Cabra. Conviene aclarar aquí que Don Leopoldo de Austria fue obispo de Córdoba entre 1541 y 1557 por lo que la fecha de 1522 no es válida para la aprobación de la cofradía. Es posible que la fecha exacta sea la de 1544 y que por error se transcribiera mucho después por 1522, ya que en aquella época el signo para el número cuatro era muy parecido al que después se usaría para el número dos.

Tras el Proemio, el testimonio citado reproduce el capítulo treinta y nueve, en el que se describen las túnicas. Dice así:

“Capítulo 39, que habla que cada cofrade tenga su túnica.–

Otrosí ordenamos que todos los nuestros hermanos y cofrades que son y serán en esta cofradía, hagan a su costa cada uno una túnica de lienzo blanco, que cubra todo su cuerpo hasta los pies, con un capirote del mismo lienzo puesto en la cara y por ynsignia una cruz verde e así mismo una disziplina de cáñamo con sus rosetas y ramales, según que en esta nuestra cofradía las tenemos y el prioste les mostrará para que el Jueves de la Zena cada uno tenga su aparejo y recabdo para el dicho efecto y no disponga de ello y que ninguno lo pueda prestar a otro que no sea cofrade para que se diszipline el Jueves Santo ni otro ningún día del año, ni menos a salir el tal cofrade con ello otro día alguno fuera del Jueves de la Zena, si no fuere con lisenzia y parecer del nuestro Prioste y oficiales so pena que el que lo tal hiziere pierda la túnica y disziplina y mas una libra de zera, todo para el arca de nuestra cofradía. Esto por yvitar murmuración del pueblo”. (...)

“Capítulo 40, que habla del Cavildo que emos de hazer el Domingo y lo de que todos se an de confesar.–

Ordenamos que el Domingo de Ramos en la tarde seamos obligados a nos juntar todos en la yglesia de San Juan, el prioste y oficiales para ordenar la disziplina del Jueves de la Zena siguiente debajo de esta orden. Que seamos munidos por nuestro munidor e ningún cofrade se pueda escusar de benir a este Cavildo so pena de una libra de zera si no fuere por enfermedad o por estar absente del pueblo o detenido por la Justizia, porque nuestra disziplina sea más azepta al servizio de Dios Ntro. Señor y salvación de nuestras ánimas, e todos vamos a este cavildo confesados, lo qual remitimos a la buena conziencia de cada uno”. (...)

"Capítulo 43, que habla de la prozesión.—

Iten ordenamos que para la prozesión de la disziplina del Jueves Santo en la noche nos juntemos en la yglesia del Señor San Juan desta villa de Cabra y de allí la prozesión de la disziplina baya a los hospitales y a San Martín, y de allí buelba a la yglesia de San Juan de adonde salió, con mucha reverenzia y tenemos por bien que así sea para siempre".
(...)(19)

Por último se añade la aprobación y confirmación que hizo el licenciado D. Francisco Velarde de la Concha, Provisor, el once de febrero de 1588. El texto es el siguiente:

"El Lizardo. Francº Velarde la Concha, Provisor general en Cordova y su obispado por Don Francisco Pacheco de Córdoba, obispo de Cordova, del Consejo del Rei Ntro. Sr.: Bista la Regla, Capítulos y Constituciones antescritas de la cofradía de la Vera Cruz de la villa de Cabra, que aprobó el Ilmo. y Rmoº Sor. Don Leopoldo de Austria, obispo que fue de Córdoba, por la presente las apruebo y confirmo y mando al prioste y cofrades de la dicha cofradía los cumplan so las penas en ellos contenidas y no puedan alterar en ellos cosa ninguna sin lissª del ordinario; e otrosí en conformidad de la Bula de Su Santidad que tiene dicha cofradía pidan con la demanda limosna para zera para dicha cofradía y para rezar el rosario todas las noches en la hermita de San Juan, en el altar de Santa María de los Remedios como lo manda dicha Bula que se zita en el capítulo xxii, llevando cuenta para darla. Fecho en Cordova a onze de febrero de mill e quinientos e ochenta e ocho años.— El lizdoº Velarde de la Concha.— Por mandado del Provisor, Andrés de Navarrete, notario".

REGLA DE LA COFRADIA DE JESUS NAZARENO

El día cuatro de diciembre de 1744 comparece ante el escribano Narciso García Montero, Miguel de León, hermano de la cofradía de Jesús Nazareno y le exhibe "un libro de a quartilla encuadernado, forrado y escripto todo él en pergamino, de letra antigua que llaman gótica o toledana, el qual tiene por título, Regla de la Cofradía de Jesús Nazareno, que guardan los hermanos, de la Villa de Cabra; su continuación está un exordio o prólogo hecho a la dicha Hermandad y luego prosigue por capítulos la dicha Regla y del capítulo octavo sacado aquí el primer párrafo y los capítulos noveno y décimo y la aprovación que se hizo por

(19) El recorrido más lógico sería: Iglesia de San Juan - Puerta del Sol - Don Diego Avis - Hospitales - Alamos - Santa Rosalía - iglesia de San Martín - calle de San Martín e iglesia del Cerro.



"El Prendimiento". Dibujo de J. NAVAJAS

el señor Provisor que fue de este obispado, a la letra dicen del thenor siguiente: —Párrafo primero del capítulo octavo.— Ordenamos que para que en los Cavildos mas se azierte, a todos sean llamados el vicario y el retor de la yglesia mayor desta Villa y si no quisieren venir o no pudieren, los demás hermanos hagan sus cavildos.

—Capítulo nueve. De la prozesión del Viernes Santo.—

El Domingo de Ramos por la tarde serán llamados todos los hermanos para las elecciones, y fechas, tratarán lo que conbenga para la salida de la prozesión del Viernes Santo. Y ante todas cosas procurarán estar constrictos y confesados y abrán rezevido el Santísimo Sacramento de la Eucharistía, dejarán odios y rancores y qualesquiera enemistades que ayan tenido. Y estando en la dicha Hermita de San Martín sentados para el Cavildo le será dada a cada uno una zédula de su nombre, la qual se echará en una cántara con todas las demás zédulas que todos yrán echando, y después el Hermano Mayor, nombrando primero el ofizio para que a de sacar zédula la sacará, y así irán sacando para todos los ofizios, los quales azeptarán los hermanos y servirán con obediezia y umildad, y el que no lo azeptare pagará un real por ynobediente todavía quedando obligado a servir en el ofizio que obiere tenido por suerte. Y sacados los que fueren nezesarios para el dicho efecto, los demás que restaren en la cántara llevarán en los hombros una cruz cada uno que tenga el madero seis dedos en ancho y tres dedos de grueso y más lo que cada uno quisiere, y así irá cada uno con mucha devozión y modestia sin hazer pasos ni contrapasos, que lo tal más sería banagloria que devozión. El ábito a se der una túnica de lienzo morado a significación de la que Jesús Nazareno tubo; y llevarán en la caveza capirotos como las demás cofradías de este lugar del color de la túnica, con sus sogas zeñidas por mitad del cuerpo, así como a Cristo se la ziñeron por oprobio de su Real persona. Y así yrán mui modestos y sin ir hablando y con esta dispuzión de confesión y comunión y reconziliaziones si obiere abido algun odio entre ellos que es dispuzición de las almas y con el dicho avito en los cuerpos, estarán todos congregados a la ora del amanecer en la dicha hermita de San Martín para que de allí salga a las estaciones siguientes: lo primero yran a la yglesia maior desta Villa y de allí por los hospitales hasta el Calvario donde se hará el paso del Deszencimiento de la Cruz y entierro de Cristo en San Martín, guardando la forma que en las demás partes se tiene. (20)

—Capítulo diez.— De las insignias que se an de llevar en prozesión.—

(20) El recorrido sería aproximadamente: Iglesia de San Martín - Calle San Martín - Iglesia de

Ante todas cosas saldrá un pendón morado delante la prozesión con el título de Jesús Nazareno y junto a este pendón yrá una ymagen de Cristo Ntro. Redemptor con la cruz a cuestras en unas andas, como iba por la calle de la Amargura, con quatro velones de cada parte; y luego yrán nuestros hermanos siguiendo al benditísimo Jesús cada uno con su cruz y como está dicho, y **yendo descalzos** o con solo alpagates. Yrá después en medio de la prozesión el deiszipulo amado San Joan y al cavo la venditísima y soberana Virgen María Nuestra Señora en medio del coro de los sazerdotes, que yrán cantando psalmos o letanías en tono bajo.

— Aprovación—

El Lizd^o. Velarde de la Concha, Provisor General en Cordova y su obispado por Don Francisco Pacheco de Cordova, obispo de Cordova, del Consejo del Rei Ntro. Señor: Aviendo bisto los doze capítulos desta Regla de la Cofradía de Jesús Nazareno, los cuales están bien ordenados y por tales los apruebo tanto quanto a lugar de derecho y mando se guarden y cumplan segun el thenor dellos y ninguna persona ympida a los dichos cofrades la zelebración desta cofradía so pena de excomunió mayor y los hermanos de la dicha cofradía no puedan rezivir por cofrade ninguna muger y si añadieren algunos mas capitulos no usen dellos sin aprovación del Ordinario deste obispado y que no pueda pedir limosna para esta cofradía ninguna persona sino fuere cofrade della sin lizenzia del Ordinario. Fecho en Cordova en nueve días del mes de jullio de mill e quinientos y ochenta e siete años.— Lizend^o Velarde de la Concha— Por mandado del Provisor— Andrés de Zerico, notario.—”

ORDENANZAS Y ESTATUTOS DE LA COFRADIA LA SOLEDAD

El cinco de diciembre de 1744 comparece ante el escribano público Narciso García Montero, Antonio Pérez Ximénez, cuadrillero mayor de la cofradía de la Soledad y le exhibe “un libro enquadernado forrado de cuero, foliado en que parece se hallan excriptas las ordenanzas y estatutos que deven guardar los hermanos de la dicha cofradía, de los cuales la caveza y el capítulo sexto, con su aprovación, que se halla al folio dezi-moterzio y siguiente, sacado aquí a la letra dize del thenor siguiente:

— Caveza— Cofradía de la Quinta Angustía y Soledad de Ntra. Sra. En el nombre de Dios todopoderoso y de la Gloriosa Virgen Santa María

la Asunción - Hospitales (hoy Casino) - calle de los Alamos - Santa Rosalía y carretera de Baena. El Entierro de Cristo bajaba desde la ermita del Calvario hasta la iglesia de San Martín.

y avogada nuestra, nos el Hermano Mayor, en nombre de todos los demás hermanos y cofrades de la cofradía de la Quinta Angustia y Soledad de Nuestra Señora, de la Villa de Cabra, deseando servir a Dios Ntro. Sr. y a su Bendita Madre con obras de caridad y traer a la memoria su Santísima Pasión y el derramamiento de su preziosa sangre por nosotros pecadores, de común consentimiento y beneplazito del Ilmo. Señor Obispo que agora es y de aquí adelante fuere en este obispado de Cordova, ordenamos los artículos siguientes: (...)

— Capítulo sexto— Iten ordenamos que el Viernes Santo en la noche salgan en prozesión todos los hermanos de la dicha cofradía de la hermita de Señora Sancta Ana, donde está ynstituída, que en esta dicha villa de Cabra, todos con túnicas negras y que todos lleven sus lumbres enzündadas y yrán la prozesión las personas que dello tubieren cargo dado por la cofradía y los clérigos hermanos de la dicha cofradía bayan con la prozesión aquella noche acompañándola y hagan tres estaziones: la una en Señor San Martín y la otra en la yglesia maior y la otra en el convento desta Villa, cantando el Psalmo de Miserere Mei.— (21)

Aprovación— El Lizdo Francº de la Concha, Provisor General en Cordova y su obispado por el Ilmo. y Reberendísimo Señor don Fray Martín de Cordova y de Mendoza, obispo de Cordova y del Consejo del Rei Ntro. Señor: Vistos los quinze capítulos de suso excriptos de la Regla de la Cofradía de la Quinta Angustia de la Soledad de Ntra. Señora, de la villa de Cabra, y atento que de su thenor consta ser ziertos y hechos enderezados para el servizio de Dios Ntro. Señor y buena gobernazión de la dicha cofradía, paz y quietud de los hermanos y cofrades della, por la presente los apruebo y confirmo y mando al prioste y cofrades que al presente son y tiempo fueren della los guarden y cumplan como en ella se contienen, so las penas en ella contenidos. Les doi lisenzia que un día de la semana, en cada semana, puedan pedir limosna para la zera y gasto de dicha cofradía y para el gasto de las otras nezesidades della conque les mando que tengan cuenta y razon de lo que se cobrare de la dicha limosna y en que se gasta para dar quenta al bisitador de su señoría ilustrísima quando fuere a bisitar la dicha villa y declaro que por el quebrantamiento desta Regla y Capítulos della no yncurran en excomunió ni perjuro ni pecado mortal salvo en las demás penas en ella

(21) El recorrido era: Ermita de Santa Ana - Calle Alamos - iglesia de San Martín, - calle de San Martín - iglesia de la Asunción - calle de Priego - convento de Santo Domingo - calle de Santa Ana o quizás Almaraz y ermita de Santa Ana.

contenidas. Fecho en Cordova a onze de jullio de mill e quinientos y setenta y nueve años.

El Lizdo Concha— Por mandado del Provisor. — Andrés de Zerico, notario.—”

AUTO DE APROBACION DE LA COFRADIA DE LA AURORA

El día nueve de diciembre de 1744 comparece ante el escribano público y notario apostólico Narciso García Montero, Don Joseph Ximénez de Valenzuela, hermano mayor de la cofradía de Nuestra Señora de la Aurora y le exhibe “un quaderno con diferentes Memoriales dados y Cavildos hechos por la dicha cofradía de Ntra. Señora de la Aurora en que se comprehenden unas Constituciones y parece que en vista de ello y de zierto ynforme que se dio por el vicario desta Villa al Ilmo. señor obispo de la ziudad de Cordova, por su señoría iltma se puso un decreto y auto que sacado aquí a la letra dize del thenor siguiente:

—Auto— En la ziudad de Cordova a veinte y dos días del mes de Diziembre de mill setezientos y veinte y nueve años, el Ilmo. señor Dn. Marzelino Siuri, obispo de este obispado, del Consejo de su Magestad mi señor: Aviendo bisto estos autos, reglas y Constituciones en ellos contenidas, que se componen de doze capítulos con su permiso, fechos por el hermano mayor, ofziales y cofrades de la cofradía nuevamente erijida con título de María Santísima de la Aurora, que se benera y está colocada en la hermita nuevamente fabricada en la villa de Cabra y que su instituto se encamina al mayor servizio de Dios Ntro. Señor y culto de su Santísima Madre y que en cosa alguna se oponen a los decretos del Santo Conzilio Tridentino y dispuesto por los Sinodales deste obispado dijo que aprobava y aprobó lo executado por estos autos así de la fundación de dicha cofradía como la nominación de hermano mayor y ofziales que la an de servir en conformidad de sus empleos y por el consiguiente aprovava y aprobó las reglas y constituciones con su permiso hechas por dicha cofradía según las contenidas en estos autos y prevenidas en dichos doze capítulos para que se observen y guarden por los individuos de ella, sin perjuizio de los derechos parrochiales y con tal que siempre aya de estar sujeta a la jurisdiziión de su Yltma y visita ordinaria Y en atenzión a que como consta de estos autos e ynforme que da el vicario de las yglesias de dicha villa tiene bendita la yglesia de dicha ermita y colocada en ella dichas Santas Ymágenes y estar dezente y prevenida con todo lo nezesario para zelebrar en ella el Santo Sacrificio de la Misa, daba y dio su Iltma para que en ella para que en ella (sic) pueda zelebrar dialmente por qualquier sazerdote aprobado dicho Santo Sacrificio para que se augmente la devoziión de los fieles al mayor culto

de dicha Santa Ymagen y por este su Auto así lo mandó y firmó su Iltma. de que zertifico— Marzelino obispo de Córdoba— Ante mi, Don Franc^o del Castillo y Heredia, secretario—.”

Don Marcelino Siuri y Navarro fue obispo de Córdoba entre 1717 y 1731. La cofradía de la Aurora estuvo al principio inserta en la hermandad de la Vera Cruz, aunque pronto pidió y consiguió independizarse de la misma y hacer estación de penitencia en la tarde del Miércoles Santo.

Joseph Ximénez de Valenzuela fue un escultor egabrense que contribuyó decisivamente al relanzamiento de la Semana Santa local en la primera mitad del siglo XVIII, tras la grave crisis de finales del siglo XVII. Vivía en la calle del Granadal e intervino en las principales cofradías, restaurando imágenes como la de Ntra. Sra. del Rosario en 1736, tallando el trono de Ntra. Sra. de los Remedios en 1731, tallando y donando las imágenes de Ntra. Sra. de la Aurora, las de la Santa Cena y de Jesús de las Penas (Oración del Huerto) para la cofradía de la Aurora, de la que era hermano mayor. (22)

En 1732 pleiteó con la autoridad eclesiástica para conseguir que se le autorizara organizar procesión en la tarde del Miércoles Santo, frente a la resistencia que oponía la cofradía de la Vera Cruz. Por entonces era hermano mayor de la cofradía de la Aurora y de la hermandad de la Santa Cena. A su petición se unía la de las hermandades de la Oración en el Huerto y la de San Pedro en la Cueva. (23).

EL PROCEDIMIENTO

Otorgado el poder por las cofradías, se pone en marcha el aparato burocrático. Simultáneamente se remiten documentaciones a Madrid, Granada, Córdoba y al Cabildo local.

Así, el procurador egabrense Manuel Palomino Sagaste, con el concurso del licenciado D. Juan Gutiérrez de los Ríos se presenta el día siete de enero de 1745 en el Ayuntamiento y requiere por medio del escribano Juan de Heredia y Sandoval que se inicie el proceso. (24)

En su escrito se insiste en la existencia de las cuatro cofradías con

(22) CARPIO. Op. cit. Pág. 156. COFRADIA DEL ROSARIO. Libro de Cabildos. Años de 1735 a 1830. Folio núm. 36. ARCHIVO DE LA PARROQUIA DE LA ASUNCION. Cuentas de Fábrica. Año de 1731. Recibo del día 3 de febrero.

(23) CALVO POYATO, José. "Retazos de la Semana Santa Egabrense de hace 250 años". En "ESTANDARTE". Cabra, 1984. Págs. 52 y 53.

(24) Protocolo núm. 2.323. Folio 42 r; y v^o.



Dibujos de
ALFONSO SANTIAGO

aprobación de la autoridad eclesiástica. Se dice que las procesiones tienen la finalidad de que "no solo se imprima y radique a los fieles de la edad pueril, sino es también excitar a los adultos a ejercitar la Fe y convocarlos a Penitencia".

Se insiste que, desde su creación, han ido los cofrades "con túnicas de anejo, blancas, de lienzo tiradizo basto para el azote; lienzo crudo, con sogas de esparto a la garganta, descalzos de pie y pierna, y quando más algunos por ancianos y enfermos con zandalias de esparto basto, cruces a el hombro, cadenas, grillos de hierro, aspados con barras de lo mismo, piedras a el pecho golpeando, y otras diversas penitencias que an acostumbrado; túnicas moradas, con blandones de cera para alumbrar las Santas Imágenes en las estaciones que las referidas hermandades an observado por estilo usado y guardado, haciendo, demás de lo referido en dichas sus penitencias, representaciones de ministros y soldados vestidos a la romana con sus morriones y viseras caladas, y otras representaciones del Apostolado y Discípulos con rostros en diversos modos para distinguirse en lo que cada qual representa, haziendo las dichas prozesiones con tanta devoción, silencio, humildad, rendimiento, seriedad y buena compostura y adorno dezentísimo... sin que jamás aya havido la mas leve indezencia y discordia, tumulto, ni cosa pecaminosa..."

Se indica que el edicto episcopal del diez de febrero anterior prohibía las representaciones con las caras tapadas y que en el Memorial de las Cofradías se indicaban los inconvenientes que resultaban de este Edicto, que podrían conducir a la extinción de las cofradías y perjuicio de "los santuarios, capillas y hermitas donde así se sirven y beneran dichas Santas Imágenes, y que las dotaciones para este tan santo fin diputadas se retienen", por lo que decaería el Culto Divino, que dependía exclusivamente de las limosnas de los fieles cofrades, a cuyas expensas se han mantenido y mantienen.

Se solicita se autorice la conservación y continuación de tales procesiones en la forma tradicional, para lo cual se pide se abra información de testigos, a los cuales se les harían cinco preguntas:

- 1.- Sobre la existencia de las cuatro cofradías.
- 2.- Sobre los miembros de las mismas.
- 3.- Sobre la costumbre de ir con túnicas, comulgar, hacer las procesiones, las figuras que hacían el Prendimiento, asistencia del clero a los actos, la seriedad y recogimiento de los mismos, etc.
- 4.- La tradicional paz con que siempre celebraron sus actos, sin altercados de ningún tipo.
- 5.- Opinión pública de las procesiones.

El procurador ruega se acepte la documentación y se le permita apor-

tar los testigos necesarios. Por estar vacante el cargo de Corregidor de Cabra se hace cargo del asunto y dicta auto el teniente de Corregidor D. Jacinto de Aranda Ruiz de Peralta, quien autoriza el mismo día siete la apertura del procedimiento.

El procurador presenta cinco testigos. Todos ellos confirman la tesis de las cofradías y añaden detalles de gran interés para completar el esquema de conjunto. (25)

El día ocho atestigua D. Francisco Fernández de Córdoba Roldán y Balderrama. "Puesta la mano en el quello" dice ser Caballero de la Orden de Calatrava, tener sesenta y tres años de edad y ser natural y vecino de Cabra, como sus padres y demás ascendientes. Afirma que la hora de salida de las procesiones del Miércoles y Jueves Santo era a las seis de la tarde, que el Nazareno salía a las cinco de la mañana, que el Entierro de Cristo se hacía a las seis de la tarde y que la Virgen de la Soledad salía a las diez de la noche del Viernes Santo.

Dice que el Descendimiento se hacía el Viernes Santo por la tarde y que el Santo Entierro iba acompañado por "el venerable clero, comunidad del Señor Santo Domingo, del Señor San Francisco de Paula, la de los Reverendos Padres Capuchinos, la Hermandad de la Santa Caridad y la propietaria cofradía..."

Afirma que en 1744, a causa del Edicto episcopal, "no se hizieron las prozesiones de la Santa Bera Cruz y la de la Soledad y las demás estuvieron turbadas con grave inquietud y diferentes questiones y en contijencia de causar un tumulto al pueblo por faltar a lo acostumbrado de tiempo tan atrasado... aún desde antes de las Aprobaciones" de las cofradías.

Que, según él, la tradición de las procesiones en Cabra había pasado "de unos en otros hasta oí por más tiempo de tres siglos". Que así lo había oído decir a D. Francisco Fernández de Córdoba y Roldán, su padre, que había muerto tres años antes a la edad de noventa y dos años, y a su tío D. Pedro, que había muerto hacía unos dieciocho años a la edad de setenta y ocho años.

El segundo testigo interviene el día nueve. Dice llamarse Don Felix de Robles y Roldán y tener ochenta y siete años de edad. Afirma la presencia en la procesión del Jueves Santo de "soldados con sus morriones, biseras y lanzas para figurar la Prisión con la Santísima Imagen de Jesús, título de la Humildad y Prisión". Que por culpa del Edicto no se habían celebrado las procesiones citadas y que ahora "ni los hermanos

(25) Ibid. Folios 47 r. a 67 vº.

por la novedad quieren pedir ni pagar la limosna anual de quatro reales para la manutención de estos cultos... y quasi se hallan estinguidas..." y que hasta el año anterior siempre habían "estado en posesión quieta". Dice que siempre ha sido así, porque lo recuerda haber oído decir a su hermano D. Juan de Robles y Roldán, presbítero, que había sido muchos años hermano mayor del Nazareno y de la Vera Cruz, que había muerto hacía treinta y siete años a la edad de setenta y cinco. También lo había oído decir a Don Juan de Alcántara Corrales, su tío, que había muerto hacía unos sesenta años a la edad de más de setenta.

El tercer testigo interviene el día once. Se llama D. Juan Ruiz de Azevedo y es el Alcalde de la Santa Hermandad. Tiene setenta y ocho años de edad. Dice que por su cargo ha tenido que asistir a dichas procesiones, a las que siempre asistían el preste y la Capilla de Música. Que el Entierro de Cristo se hacía desde la ermita del Monte Calvario y que el número de hermanos era muy crecido. Confirma la presencia de los soldados romanos en la tarde del Jueves Santo y dice que vienen a Cabra muchos forasteros a ver las procesiones "por la grande devozión, umildad y silencio con que se practican por ser como verdaderamente es **más eficaz la representación para la enseñanza que la voz de los predicadores que lo essajeren**". Afirmo que las cofradías del Jueves y Viernes Santo de Cabra tenían ya más de tres siglos de existencia. En cuanto al Edicto del obispo afirma que éste había mandado "suspender el azote con abrojo, queriendo fuese con madeja, lo que les es muy nozivo a los hermanos por causarles pulmonías y otras enfermedades peligrosas que padezen...". Declara haber oído hablar de estos temas a su suegro D. Sebastián Andrés de León, Alcalde de la Santa Hermandad, que había muerto hacía veinticinco años con más de ochenta años de edad, y a su bisuegro Miguel del Castillo Escavias, que había muerto hacía más de cuarenta y cinco años a la edad de ochenta.

El cuarto testigo declara el día doce de enero. Dice llamarse Bernardo de Morales Romero, ser labrador, vecino y natural de Cabra. Tiene noventa y dos años de edad. Afirmo que los cofrades iban siempre detrás de las imágenes, que estas llevan el orden de la Pasión y que es verdad lo que afirman las cofradías. Que así lo había oído decir a Pedro Morales, su padre, que murió hacía más de setenta años a los setenta y cinco años de edad, y a su tío D. Francisco de Góngora Romero, presbítero, que había muerto hacía cincuenta años a los sesenta y cinco de edad.

El último testigo interviene el mismo día doce de enero de 1745. Se llama Don Alfonso de Heredia Cabrera Medrano, es natural y vecino de Cabra y tiene cincuenta y dos años de edad. Confirma todo lo anterior y dice que "lo mismo aunque moderna en su fundación se a guarda-

do en la cofradía de Nuestra Señora de la Aurora porque a sido y es imitadora de las demás y de sus buenas reglas y continúa con el mismo estilo, uso y costumbre..." Sobre la tradición de las procesiones de Cabra, declara haber oído hablar a su abuelo D. Pedro de Heredia y Cabrera, que había sido miembro de la Junta, Administración y Gobierno de los Estados del Duque de Sesa y Baena, que había muerto treinta y ocho años antes, a la edad de setenta y cinco años y a su propio padre, D. Alonso Joseph de Heredia y Cabrera, impedido, que tenía cerca de ochenta años.

Firman todos los testigos sus propias declaraciones, junto al teniente de corregidor y al escribano Antonio Nogués y Salas.

Así se desarrollaron las cosas a nivel local. La falta de las Actas Capitulares correspondientes a los años de 1741 a 1753 nos impide conocer la repercusión que tuvo la suspensión de las procesiones del año 1744 y si el Cabildo local tuvo alguna intervención directa en aquellos días.

En cualquier caso se acababa de asestar un duro golpe a la tradición egabrense. No obstante, estamos convencidos de que el buen sentido volvió a triunfar y que la Semana Santa egabrense continuó algunos decenios de años más en la misma forma, ya que a lo largo del siglo XIX nos volvemos a encontrar con circulares y decretos episcopales que prohíben nuevamente ciertas representaciones, mascarillas y pasos en las procesiones.

En el año 1824 los manejos del vicario D. José María Güeto y Luque en la elección de hermano mayor para la cofradía de la Aurora pudo acabar con la propia cofradía, según nos relata D. José del Carpio. (26)

En el año 1841 una orden del obispado limita las indumentarias de los participantes en las procesiones, prohibiendo determinadas innovaciones que se venían realizando.

Una circular del palacio episcopal del treinta y uno de enero de 1859 volvió a prohibir las representaciones, mascarillas, etc., lo que produjo ciertos altercados en las procesiones del Jueves Santo egabrense. Estos incidentes obligaron al hermano mayor de la cofradía de Jesús Preso, D. Antonio de Mora y Garrido, a dirigirse al Cabildo local el día veintiseis de junio de ese mismo año para explicar su actitud. (27)

El día primero de abril de 1861, este mismo señor, que era catedrático del Instituto, reclama ante el Cabildo egabrense el derecho que tenía su cofradía de llevar soldados romanos en la procesión y pide que se obligue a las demás cofradías a respetar sus propias constituciones. El pro-

(26) Op. cit. Pp. 241-243.

(27) ARCHIVO HISTORICO. Ayuntamiento de Cabra. Legajo núm. 170. Expediente núm. 24.

blema había surgido porque la cofradía de la Entrada a Jerusalén había incluido romanos en su desfile y la hermandad de Jesús Preso entendía que éste era un derecho exclusivo de su cofradía. (28)

El obispado de Fray Ceferino González y Díaz Tuñón fue también pródigo en incidentes relacionados con las cofradías. Recordemos el conflicto que se planteó en Doña Mencía con la cofradía de Jesús Nazareno cuando el obispo impuso en 1879 el nombramiento de hermano mayor en D. José Freuller Alcalá-Galiano, hermano de madre de D. Juan Valera, frente al deseo popular de que continuase en el cargo el anterior hermano mayor. (29)

Un decreto episcopal del día primero de abril de 1881 prohibió nuevamente "los llamados Pasos y los sermones al aire libre", permitiendo únicamente el del Descendimiento en la tarde del Viernes Santo. (30)

El pleito sobre la propiedad y custodia del Sepulcro de Cabra cerró esta serie de incidentes innecesarios e inútiles que volvían a poner de manifiesto cómo el pueblo llano puede y debe rebelarse ante dictados caprichosos de quienes, desde dentro del sistema, son incapaces de comprender su función en la vida de las cofradías.

LOS RELAZOS DE MONTAÑEZ EN LA ZONA DE OLIVAR DEL TÉRMINO DE CABRA

(28) Ibid. ibid. Expediente núm. 25.

(29) MONTANEZ LAMA, José. "Historia de la iglesia dominicana de Doña Mencía". En Boletín de la Academia de Córdoba. Núm. 75. Año 1956. Pág. núm. 276 y ss.

(30) COFRADIA DE JESUS NAZARENO de CABRA. Libro de Cabildos de 1847 a 1947. Folio núm. 140 y ss.

LOS RETAZOS DE MONTE
EN LA ZONA DE OLIVAR
DEL TERMINO DE CABRA

**LOS RETAZOS DE MONTE
EN LA ZONA DE OLIVAR
DEL TERMINO DE CABRA**

Por Francisco GARCIA MONTOYA

Catedrático de Ciencias Naturales
del I. B. "Marqués de Comares"
Lucena (Córdoba)

LOS RETAZOS DE MONTE EN LA ZONA DE OLIVAR DEL TERMINO DE CABRA

INTRODUCCION.

Una visión aérea del término de Cabra permite distinguir una región de monte, no cultivada por su dificultad, y secularmente destinada a la ganadería extensiva. Frente a estas zonas rocosas y elevadas aparece el contraste de las áreas más bajas, de relieves suaves, agrícolas, destinadas preferentemente al cultivo del olivo y en ocasiones de la vid o de los cereales. En estrecha franja a lo largo de los riachuelos es frecuente encontrar zonas llanas, fácilmente regables, dedicadas a cultivos de primor.

En la zona que he denominado agrícola y dentro del monótono ordenamiento de olivos destacan de cuando en cuando pequeñas áreas no cultivadas en las que aún perviven los restos del bosque que en épocas pasadas hubo de cubrir nuestras tierras y caracterizar su antiguo paisaje salvaje. Estos retazos de monte muy reducidos y separados unos de otros por amplias extensiones cultivadas son los objetos de estudio del presente trabajo.

A alguien puede parecer extraño el interés por estos restos del antiguo bosque ya que suponen una mínima parte del total de tierras cultivadas de nuestro término. No obstante, su importancia podrá estimarse en lo que vale si se examinan las razones que a continuación expongo:

- 1.- Los enclaves de monte se sitúan sobre laderas muy empinadas, crestas rocosas, coronillas de cerros elevados, etc. En general, se trata de posiciones muy expuestas a la erosión bien por su situación elevada o por su gran pendiente. Precisamente por esto último y por su carácter

frecuentemente rocoso son lugares jamás cultivados o que si lo fueron de antiguo en la actualidad están abandonados por resultar su explotación antieconómica.

Bajo este punto de vista que podría llamar geomorfológico la importancia de los retazos de bosque estriba en el efecto protector del relieve frente a la acción de las aguas salvajes o de arroyada. En efecto, la vegetación de estas áreas al cubrir las vertientes empinadas y las cimas y crestas de los cerros minimiza la acción de las aguas de arroyada impidiendo en gran medida el abarrancamiento de las laderas y del desmantelamiento de los suelos de cultivo que rodean a estos enclaves.

2.- En la actualidad se han generalizado entre los agricultores la utilización de herbicidas, abonos foliares, insecticidas y otros productos que se aplican mediante máquinas fumigadoras y que aparte de contener sustancias tóxicas molestan o incluso hacen imposible la nidificación de numerosas especies de aves que desde siempre han sido inquilinas habituales del olivar.

Tal como están las cosas, en la zona de olivar de nuestro término, los enclaves de monte a que me refiero constituyen unos de los pocos lugares donde, en la actualidad, pueden anidar con relativa tranquilidad muchas especies de aves sin temor a ver fumigados sus nidos y donde encuentran adecuada protección, reptiles y mamíferos.

3.- Bajo el punto de vista puramente botánico su interés es grande por constituir auténticos museos vivientes en donde aún se puede admirar, aunque sólo sea en pálida muestra, algunas de las diferentes especies vegetales que en un tiempo pasado formaban los bosques que con certeza habrían de cubrir los fértiles suelos de nuestra comarca. Y la vegetación de estos bosques tenía características propias, diferentes de la vegetación de las zonas rocosas elevadas, por razón de crecer a más baja altitud, sobre suelos diferentes y soportar condiciones climatológicas distintas.

Estas razones son por sí solas suficientes para motivar el estudio de los enclaves de bosque de nuestro olivar. Aquí abordaré los puntos de vista geológico, edafológico y botánico en espera de que algún otro colega quiera abordar el aspecto ecológico, el cual me siento incapaz de llevar a cabo.

Finalmente, he de decir que en lo que sigue no pretendo hacer un estudio detallado de los enclaves de monte citados, cosa que resultaría demasiado árida para ser publicada en una revista que como ésta pretende llegar a un público variado. Simplemente, mi intención es poner de relieve la importancia de estas áreas, en grave peligro de desaparición, que por su situación y escasa extensión resultan desconocidas a la mayoría de mis paisanos.

Denominación y localización de los enclaves de monte.

Algunos enclaves se denominan tal como lo hacen las gentes del lugar. Otros, en cambio, mediante nombre sugeridos por el paraje en el que están emplazados.

A cada retazo de monte corresponde un número que permite determinar su situación geográfica utilizando el mapa del término que se adjunta en la página siguiente.

- 1.- Cresta de la Cuchilleja.
- 2.- Cerrajones I.
- 3.- Cerrajones II.
- 4.- Mojonera.
- 5.- Cerro de la Chacona.
- 6.- Cerro de San Lorenzo.
- 7.- Atalayas de Cabra.
- 8.- Lindes del arroyo Guadalazar.
- 9.- Laderas margosas del río Santa María.

Descripción geológica.

No podría referirme a la geología de los diferentes enclaves de monte sin antes mencionar la posición geológica que ocupa el término de Cabra en el conjunto de la Provincia.

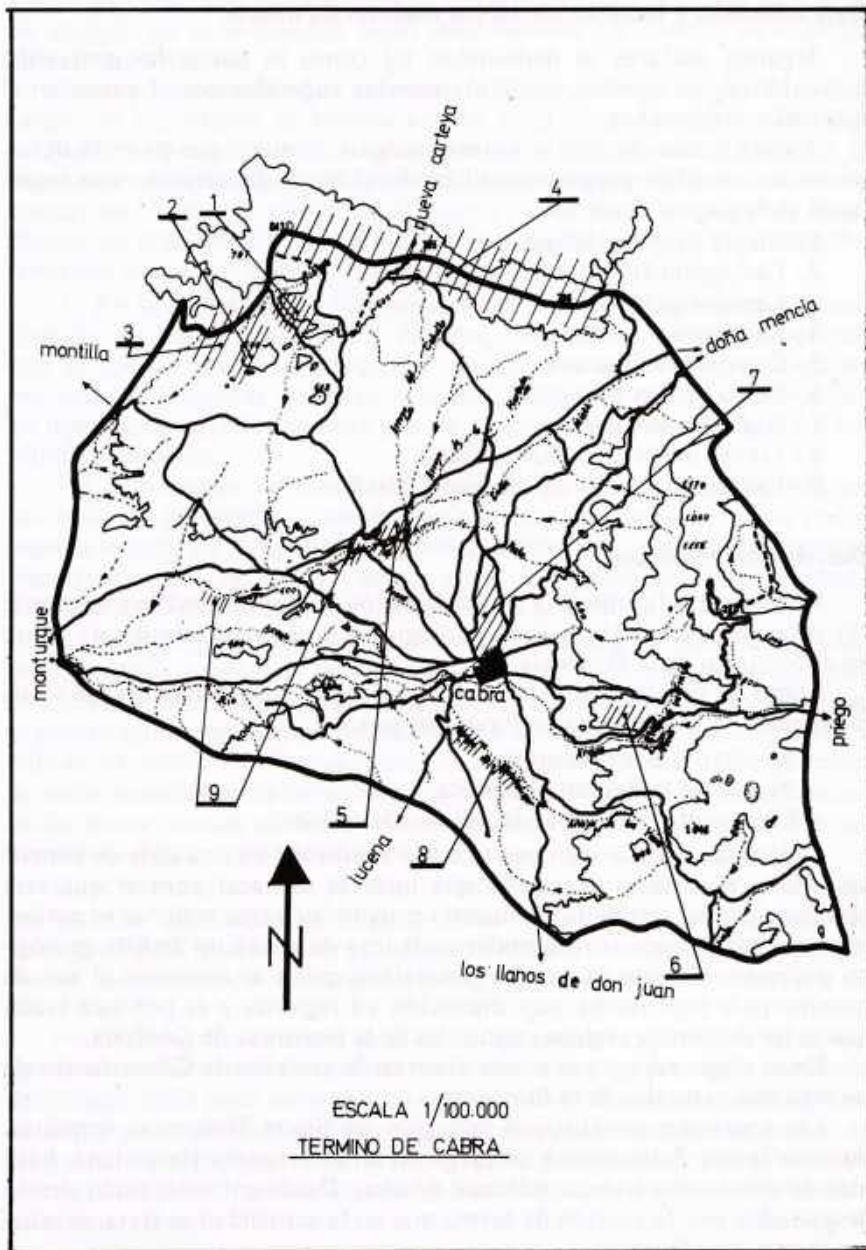
Como es sabido la provincia de Córdoba, tradicionalmente, se viene dividiendo en tres grandes regiones que son: .

- Al norte la Sierra Morena.
- Al sureste la Región Subbética.
- En el centro la Depresión del Guadalquivir.

Cada una de estas regiones se suele subdividir en una serie de comarcas. Pero en este momento lo que interesa es hacer constar que esta clasificación del territorio de nuestra provincia en tres regiones es perfectamente natural por corresponder cada una de ellas a un ámbito geológico definido. Ha sido la propia Naturaleza quien al construir el sur de nuestro país dejó hecha esta distinción en regiones y es por esta razón que se les denominan regiones naturales de la provincia de Córdoba.

En el mapa adjunto se puede observar la posición de Cabra dentro de las regiones naturales de la Provincia.

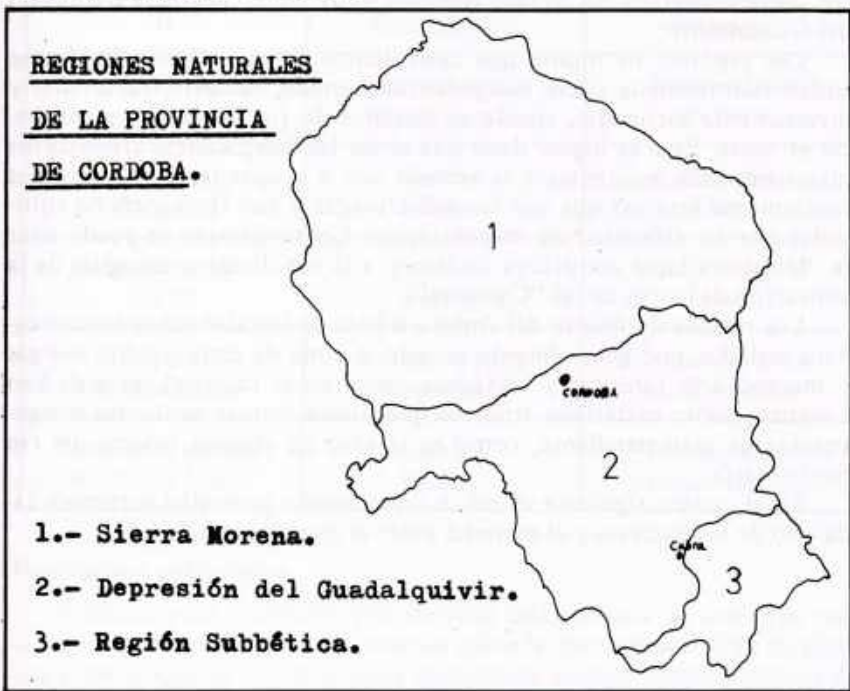
Las rocas que constituyen la región de Sierra Morena se formaron durante la era Paleozoica y se plegaron en la orogenia Herciniana, hace más de doscientos treinta millones de años. Desde entonces están siendo desgastados por la erosión de forma que en la actualidad se trata de relieves romos, casi llanos.



La Región Subbética se compone de materiales sedimentarios y raramente ígneos formados durante la era Secundaria y comienzos de la Terciaria. Todos ellos fueron plegados en mayor o menor grado por la orogenia Alpina hace aproximadamente veinte y dos millones de años. A este ámbito geológico pertenecen los materiales calizos y dolomíticos que forman la Sierra de Cabra y las de sus alrededores así como una buena parte de las zonas de olivar que bordean dichas sierras.

Desde el punto de vista geomorfológico se distinguen en el ámbito de las sierras subbéticas una parte alta constituída por calizas y dolomías jurásicas y una zona baja formada por margas y margocalizas blancas del Cretaceo, azuladas del Jurásico inferior y por margas y margocalizas del Triásico que con frecuencia presentan colores abigarrados y poseen abundantes yesos y otras sales.

En contraste con la anterior, la Depresión del Guadalquivir constituye lo que los geólogos denominan la prefosa de las cordilleras Béticas y comprende materiales sedimentarios formados durante el Terciario, tras la orogenia Alpina y por tanto no plegados. Son con frecuencia arcillas, arenas y margocalizas arenosas.



Llevando nuestra imaginación hacia el pasado, hasta la fecha en la cual surgieron del mar los primeros relieves béticos gracias a los empujes orogénicos alpinos, la Depresión del Guadalquivir se nos aparecería como un gigantesco brazo de mar penetrando profundamente en el sur de la Península y cuyo límite norte estaría en el borde sur de la meseta castellana siendo su límite sur los relieves recién formados de la cordillera Bética. Este gran brazo de mar recogió los materiales producto de la erosión de los primeros relieves béticos. Al correr del tiempo el brazo de mar se colmató de materiales, el continente se elevó quedando desde entonces emergida la zona que denominamos en la actualidad Depresión del Guadalquivir.

El término de Cabra, al sur de la provincia de Córdoba, se encuentra a caballo entre los dos últimos ambientes geológicos de manera que hacia el extremo noroeste predominan los materiales de la Depresión del Guadalquivir mientras que hacia el sur y el este son los materiales béticos los que dominan el paisaje.

Esta división del término de Cabra permite hacer una primera clasificación de los retazos de bosque en dos grandes grupos, según se instalen sobre materiales del ámbito Bético o sobre materiales de la Depresión del Guadalquivir.

Los enclaves de monte que caen dentro de este último ámbito se sitúan normalmente sobre margocalizas arenosas bastante fracturadas y diversamente inclinadas, siendo su buzamiento (inclinación) general hacia el norte. Esto es lógico dado que al ser las margocalizas arenosas los materiales más resistentes a la erosión van a ocupar las posiciones más fuertemente erosivas que son las más elevadas y con frecuencia no cultivadas por su dificultad de mecanización. Como ejemplo se puede citar la "Mojonera" que constituye lindero y a la vez divisoria de aguas de la alineación de cerros de las "Cumbres".

Los retazos de monte del ámbito Bético se instalan sobre bancos calizos aislados que generalmente ocupan la cima de cerros; sobre margas y margocalizas jurásicas y cretácicas como en el caso del cerro de San Lorenzo; sobre materiales triásicos que suelen formar vertientes margoyesosas de gran pendiente, como es el caso de algunas laderas del río Santa María.

En el cuadro siguiente se indica a qué ámbito geológico pertenece cada uno de los enclaves y el material sobre el que está instalado.



Denominación del enclave	Ambito Geológico	Tipo de Material
Cresta de la Cuchilleja	Depresión del Guadalquivir	Margocalizas arenosas
Cerrajones I	Depresión del Guadalquivir	Margocalizas arenosas
Cerranojes II	Depresión del Guadalquivir	Margocalizas arenosas
Mojonera I	Depresión del Guadalquivir	Margocalizas arenosas
Mojonera II	Depresión del Guadalquivir	Margocalizas arenosas
Mojonera III	Depresión del Guadalquivir	Margocalizas arenosas
Cerro de la Chacona	Ambito Bético	Calizas del Lias
Atalayas de Cabra	Ambito Bético	Calizas del Lias
Lindes del río Guadalazar	Ambito Bético Depresión	Margas del Trias Arcillas terciaria
Laderas margosas río Santa María	Ambito Bético	Margocalizas yesosas del Trias

Descripción edafológica.

Prácticamente cualquier tipo de roca está cubierta de una capa más o menos gruesa de materiales sueltos sobre la que se desarrollan las plantas y en la que se llevan a cabo numerosos e importantes procesos de

transformación en los que están implicados, de forma igualmente importante, la materia muerta (inorgánica y orgánica) y la materia viva (microorganismos, plantas y animales). A través de estos procesos se va originando el suelo a partir de una roca madre cualquiera, a la vez que se producen una serie de sustancias imprescindibles para el sustento de los vegetales.

En el mapa de suelos que se incluye en este escrito es posible observar que en el término de Cabra se encuentran representados siete tipos de suelos de los cuales la mayoría están en la actualidad sometidos a cultivo. Los suelos que cubren los enclaves que se mencionan aquí se pueden encuadrar en su mayor parte dentro de los que se denominan regosuelos y en menor proporción entre las rendsinas.

Dentro de los regosuelos se incluyen suelos formados sobre rocas blandas y muy poco evolucionados. Tanto es así que son suelos "transparentes", que dejan ver la propia roca debido a que están comenzando a formarse.

Las rendsinas son suelos algo más evolucionados, aunque jóvenes todavía. En ellos la roca madre ha sido suficientemente transformada como para quedar cubierta por una capa más o menos grande de materiales sueltos que son los que constituyen el suelo.

Los regosuelos se localizan sobre superficies fuertemente inclinadas en donde las aguas de arroyada no tienen dificultad para arrastrar los restos de suelo. Las rendsinas en cambio se instalan sobre superficies poco inclinadas en donde la acción de las aguas de lluvia no es lo suficientemente fuerte como para arrastrar las partículas de suelo.

Como los enclaves mencionados están sobre rocas con gran pendiente en donde la acción de las aguas salvajes es intensa, los suelos que los cubren van a ser en su mayoría regosuelos y cuando la pendiente lo permite rendsinas. La propia seguridad de estos suelos, en posición tan difícil desde el punto de vista erosivo, es la vegetación que soportan la cual actúa reteniendo las partículas de suelo y suavizando la acción desmanteladora de las aguas.

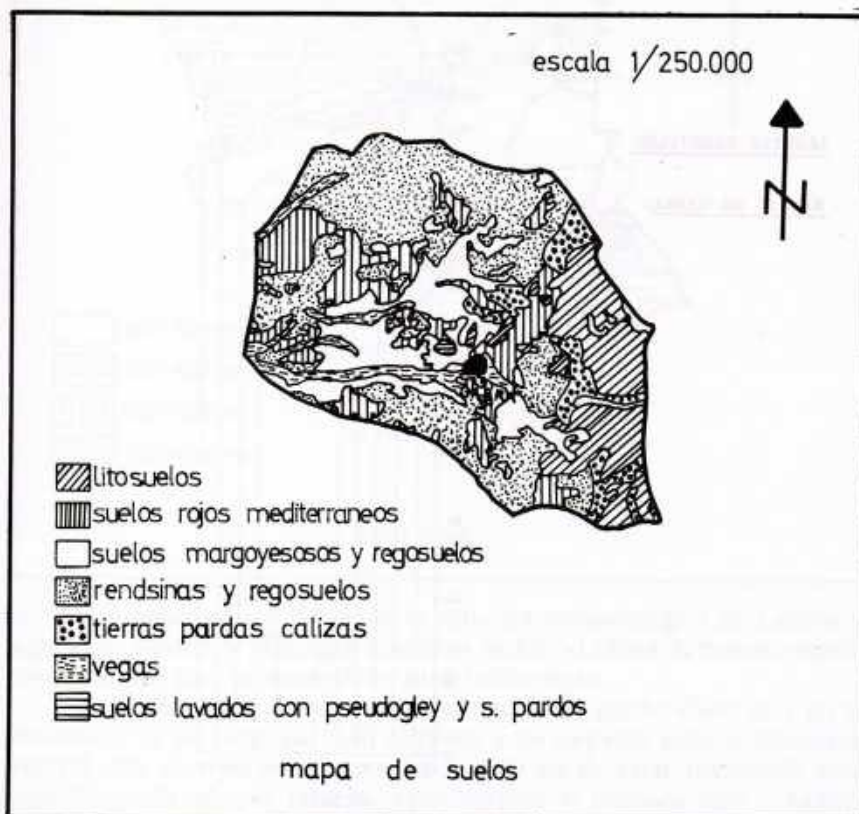
Al mismo tiempo la seguridad de estos suelos es la de los suelos de olivar circundantes, dado que si desapareciera la vegetación de los enclaves la erosión desmantelaría rápidamente los suelos de olivar que los rodean al no tener las vertientes protección contra las aguas de arroyada.

Por otra parte, los suelos de los enclaves, al no ver impedida su evolución por la mano del hombre, elaboran materia orgánica humificada y la suministran a los suelos de los alrededores dedicados a olivar en los cuales este producto escasea de forma alarmante.

El Clima y la Vegetación.

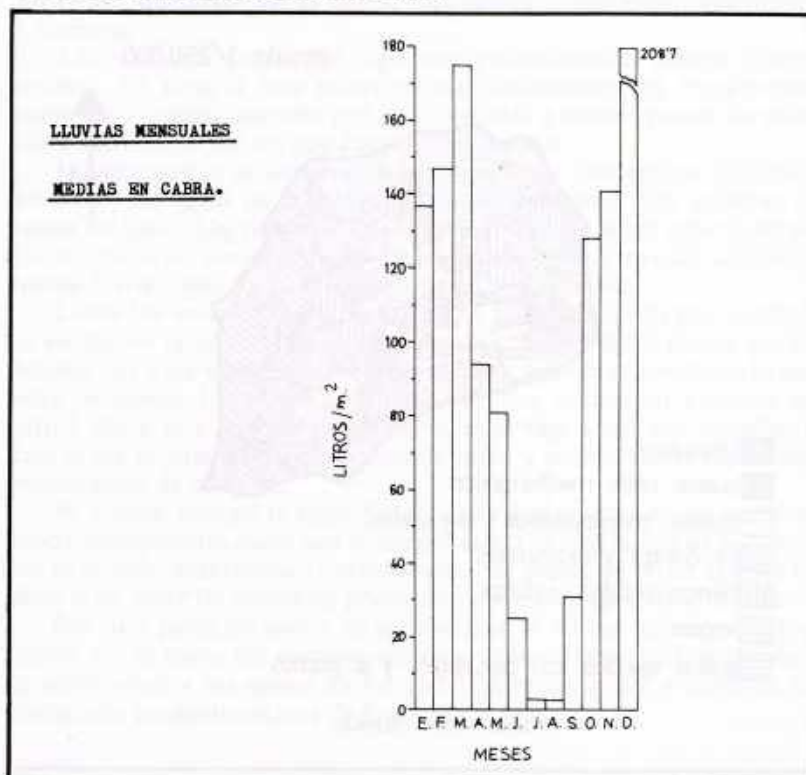
Siempre, cuando se habla de la vegetación de una región, es obligado referirse a las condiciones climatológicas. La razón está en que el tipo de vegetación de un área, de forma general, viene determinado por el clima. En ocasiones la vegetación de una localidad está determinada más por condiciones edáficas (humedad permanente, ph, salinidad, etc.) que por el clima general de la región.

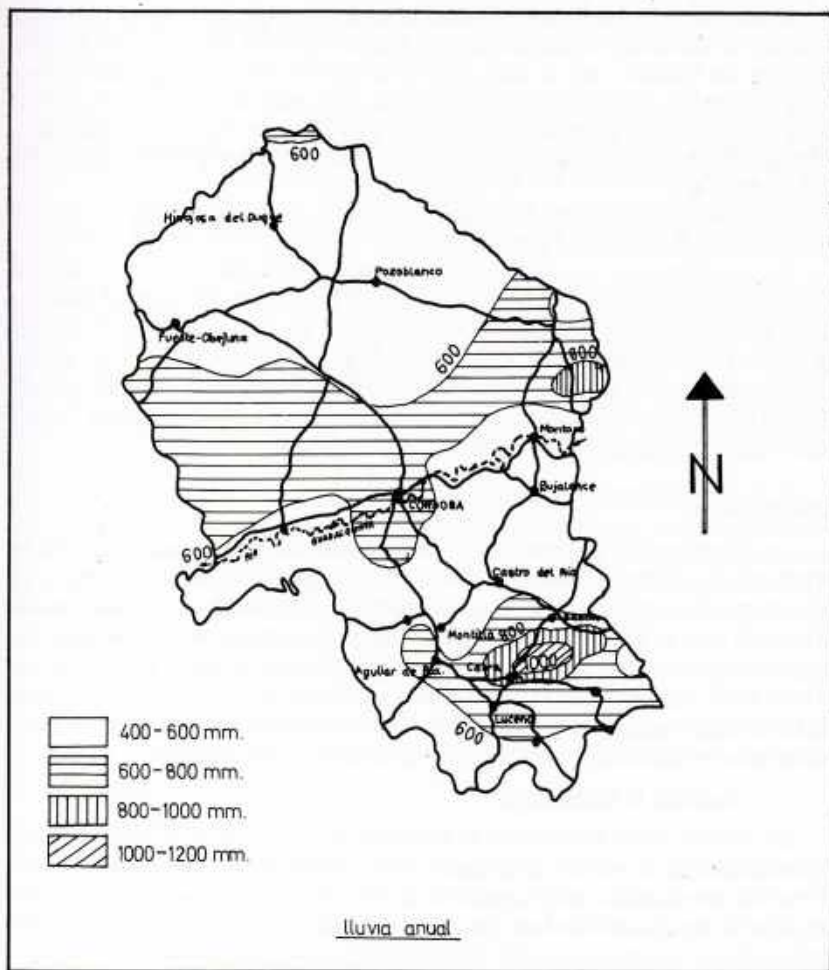
Nuestra área se encuentra situada dentro del dominio climático mediterráneo, el cual se caracteriza por presentar inviernos con temperaturas suaves y escasas heladas. En cambio, durante los veranos las temperaturas son elevadas y las precipitaciones casi nulas. Las lluvias se localizan en la estación más fría concentrándose las precipitaciones entre los meses de noviembre y mayo.



En el gráfico adjunto se muestran los valores mensuales medios de las lluvias, obtenidos a lo largo de un período de veinte años, en Cabra. Es posible observar en dicho gráfico cómo aparece un máximo de lluvias alrededor del mes de diciembre y otro en el mes de marzo, entre ambos existe un mínimo de precipitaciones que coincide con el mes de enero. Los meses más secos son julio y agosto. Igualmente son los más calurosos.

En el conjunto de la provincia de Córdoba el valle de Cabra es uno de los lugares con mayor pluviosidad anual. Recibimos entre 800 y 1.000 mm/año en las zonas más bajas y entre los 1.000 y 1.200 mm/año en las áreas elevadas como son la Nava o el Santuario de la Virgen. En el mapa de lluvias anuales se observa como las lluvias aumentan hacia el norte y el este debido probablemente al efecto Foehn que producen los relieves calizos de la sierra de Cabra.





Basándonos en los datos de la estación meteorológica de Lucena y siguiendo a Rivas y Martínez podemos incluir el clima de nuestro término dentro del piso termomediterráneo subhúmedo.

En cuanto a la relación clima-vegetación el punto clave está en la existencia de un largo período caluroso y de extrema sequía. Cualquier vegetal que viva libremente en esta región ha de estar preparado para soportar, cada año, la falta de agua durante el período seco y cálido.

La adaptación a estas condiciones pasa por controlar de manera muy efectiva el consumo de agua, nuestra vegetación está formada por plantas capaces de reducir casi a cero su transpiración durante la estación seca y de transpirar abundantemente cuando disponen de agua como ocurre en primavera. En general, se trata de plantas con hojas persistentes y protegidas contra la desecación por una fuerte cubierta por lo que resultan coriáceas.

Ejemplos de este tipo de vegetales son el olivo, la encina, la coscoja, el aladierno, el durillo, el limoncillo, etc.

Los botánicos a la vegetación característica de un clima tal como el mediterráneo la incluyen dentro de un tipo de formación vegetal denominado Durilignosa. No obstante, la vegetación de nuestro término presenta ciertos componentes de hoja caduca, como son el quejigo, el espartalobos, etc., indicando que no pertenece a la formación anterior en sentido estricto sino que comienza a constituir transición hacia otra formación vegetal característica de climas más húmedos.

Los enclaves.

La descripción de cada uno de los enclaves de monte incluirá su orientación, altitud, el estado actual de la vegetación que los cubre y algún rasgo característico de dicha vegetación. Además, se incluye una tabla en la que se indica el nombre científico y el castellano de las especies vegetales de matas, arbustos y árboles que crecen en cada uno de los enclaves dado que estos tipos de formas vegetales son los que más caracterizan el tapiz vegetal de una región. Se comprenderá que la tabla no esté completa porque alguna planta habrá escapado a mi atención.

1.- Cresta de la Cuchilleja.

Se instala sobre margocalizas arenosas cuyos estratos se inclinan fuertemente hacia el norte originando una cresta de orientación SW-NE. Presenta pendientes muy acusadas e incluso algunas paredes verticales en el lado sur. La altitud oscila entre los 700 y 720 metros. En el extremo suroeste la cresta está interrumpida por el arroyo Rihuelo.

En la tabla de especies vegetales se observa cómo este enclave es el que presenta la vegetación más pobre en especies. La causa de este empobrecimiento parece ser los frecuentes incendios que padece y por las huellas observadas hay que pensar que raro es el año en el que, al menos, una parte de la cresta no es devorada por las llamas.

Precisamente, el fuego es el principal enemigo de los retazos sobre todo cuando los incendios se repiten año tras año y no permiten que la vegetación se recupere. Por esta razón la vegetación arbórea se reduce a algunas jóvenes encinas muy dispersas. El matorral es claro y formado

casí exclusivamente por coscojas, dentro de él un rasgo a destacar es la abundancia en espantalobos.

2.- Cerrajones.

Los Cerrajones I se instalan sobre una cresta de margocalizas arenosas de orientación paralela a la cresta de la Cuchilleja y situada al sur de la misma. El buzamiento (inclinación) de los estratos es hacia el norte por lo que la vertiente más empinada es la sur. En general, en ambas vertientes las pendientes son muy acusadas sin llegar a la verticalidad. La altitud oscila entre los 500 y 700 metros.

En el extremo SW el enclave está limitado por un arroyo de tipo torrencial. Al otro lado de este arroyo crece un olivar sobre un cerro con fuertes pendientes en cuya cara SW, la más abrupta, se instala otro pequeño enclave que he denominado Cerrajones II. En el pasado quizás formasen un solo enclave a juzgar por los abundantes restos de vegetación natural que aún perviven en el olivar que separa ambos enclaves en la actualidad.

Ambos enclaves son más ricos en especies vegetales que el de la Cuchilleja y a diferencia con esta última se puede comprobar que han sufrido pocos incendios en años recientes. Predomina la vegetación arbustiva sobre la arbórea, estando esta última constituida por encinas, quejigos y madroños. El matorral con frecuencia es denso, en ocasiones impenetrable, formado básicamente por coscojas acompañadas por abundantes madroños, aladiernos, *Phyllireas*, *Teuclium fruticans* y algunos durillos.

En mi opinión la vegetación de estos enclaves está en un avanzado estado de recuperación gracias a la ausencia de incendios y a su posición bastante inaccesible.

4.- Mojonera.

Al igual que los anteriores retazos se instala sobre margocalizas arenosas con buzamiento general hacia el norte. Su orientación es E-W y su altitud oscila entre los 600 y 800 metros. Con una longitud de aproximadamente nueve kilómetros se extiende desde la "Torre del Puerto" hasta el cortijo de "La Valeriana" en la carretera de Nueva Carteya a Doña Mencía.

La Mojonera es a la vez límite entre los términos de Cabra y Nueva Carteya, lindero entre numerosas fincas y divisoria de aguas de la alineación de cerros de las Cumbres. En parte es una cresta rocosa sobre la que los agricultores han ido acumulando las molestas piedras de las tierras de labor circundantes. Su anchura varía desde los dos o tres metros hasta los cuarenta o cincuenta.

Se ha dividido en tres sectores para su estudio:

Mojonera I— Desde "Torre del Puerto" hasta "Plaza de Armas".

Mojonera II— Desde "Plaza de Armas" hasta el cerro de "La Cumbre".

Mojonera III— Desde el cerro de "La Cumbre" hasta el cortijo de "La Valeriana".

A pesar de que en algunos sectores sufre repetidos incendios es el enclave que presenta el muestrario más surtido de especies vegetales.

La vegetación arbórea está constituida en su mayor parte por quejigos y encinas. Los arbustos son en su mayoría durillos, aladiernos, Phyllireas y madroños, localmente pueden dominar las coscojas.

Junto con los incendios el mayor enemigo de este enclave es el tratamiento con herbicidas a que están sometidos los suelos de los olivares circundantes.

5.- Cerro de la Chacona.

Este enclave se sitúa sobre calizas del Lias en las que es difícil definir el buzamiento. Su altitud oscila entre los 400 y 450 metros.

La vegetación está formada por encinas y cornicabras con algunas coscojas. Con respecto a los enclaves anteriores el rasgo a destacar es la ausencia de quejigos y la gran abundancia de cornicabras.

Por las huellas observadas ha sufrido incendios recientes en algunos lugares.

6.- Cerro de San Lorenzo.

Se encuentra instalado sobre margocalizas blancas del Cretáceo. Su altitud oscila entre los 680 y 700 metros.

No está afectado por incendios por lo que su vegetación es abundante. Su rasgo más característico es el gran desarrollo de la capa arbórea de la vegetación que está formada por encinas y quejigos con algunas grandes coscojas.

7.- Atalayas de Cabra.

Se trata en este caso de un afloramiento extenso de calizas del Lias cuya altitud oscila entre los 500 y 585 metros. Al estar cercano al pueblo está muy afectado por talas llevadas a cabo por los antiguos piconeros y por el pastoreo.

El arbolado disperso y casi inexistente está formado por algunas encinas. En su mayor parte es un tomillar en el que lentamente comienza a recuperarse el matorral de encinas y coscojas. Un rasgo curioso es la

ausencia de cornicabras que tanto abundan en los relieves calizos próximos.

8.- Lindes del arroyo Guadalazar.

Ocupan justo el contacto entre los materiales margosos del Trias y los arcillosos de edad terciaria que constituyen el sustrato del olivar entre Cabra y Lucena. Su altitud ronda los 400 metros.

Constituyen una serie de linderos entre olivos cuya característica más sobresaliente es la superabundancia de zumaques. Las encinas y quejigos son escasos aunque la zona de antiguo hubo de ser un encinar con quejigos como lo evidencia el gran número de encinas dispersas en el olivar entre Cabra y Lucena.

9.- Laderas margosas del río Santa María.

Se incluyen bajo esta denominación una serie de retazos de vegetación natural instalados sobre algunas vertientes margosas del río Santa María. Desde el punto de vista edafológico la característica común es la gran abundancia de yeso que poseen los suelos. La vegetación es en su mayoría arbustiva y muy dispersa.

BIBLIOGRAFIA

- C.S.I.C.— “Estudio agrobiológico de la provincia de Córdoba”.
- Felgueroso, C.;— “Estudio geológico de la zona sur de la provincia de Córdoba”.
- Muñoz Alvarez, J.M.— “Catálogo florístico de las sierras subbéticas de la provincia de Córdoba”.
- Ortega Alba, F.— “El sur de Córdoba. Estudio de geografía agraria”. (tomo I).

**EL EGABRENSE
FRANCISCO HERNANDEZ
DE CORDOBA
Y LA CONQUISTA DE NICARAGUA**

Por José CALVO POYATO

Catedrático de Historia del
I. B. "Marqués de Comares"
Lucena (Córdoba)

EL EGABRENSE FRANCISCO HERNANDEZ DE CORDOBA Y LA CONQUISTA DE NICARAGUA

1.— LOS PRECEDENTES A LA EXPEDICION DE FRANCISCO HERNANDEZ.—

Cuando en 1513 Núñez de Balboa protagonizaba el descubrimiento de la Mar del Sur, una nueva singladura en la colonización española de América comenzaba. Sin embargo, y pese a la magnitud del descubrimiento, Balboa terminaría sus días decapitado en Acla, un día del mes de enero de 1519 por la rivalidad y envidia que su hazaña había generado en el Gobernador de Castilla del Oro, el temible Pedrarias Dávila.

Las posibilidades de expansión geográfica que el descubrimiento del nuevo mar significaban fueron muy pronto conocidas por Balboa que, rápidamente, intentó establecer un punto de partida estable en el entonces denominado Mar del Sur. Dicho establecimiento haría posible el lanzamiento continuado de expediciones tanto en dirección Norte, como en dirección Sur que permitieran, no sólo la ampliación del horizonte geográfico, sino la continuación en la búsqueda de un paso que uniese Atlántico y Pacífico, que era el gran reto para los descubridores y navegantes de aquellos años que siguieron a 1513. Balboa, tomando como base Acla —población que luego sería escenario de su muerte— inició la ardua tarea de transportar al otro lado del istmo panameño todos los elementos necesarios para la construcción de una serie de navíos que posibilitaran las expediciones. A este respecto construyó un astillero en las costas del mar que había descubierto y se aprestó a la preparación de la primera armada que surcaría aquellas aguas. Sin embargo, las diligencias de Núñez de Balboa no eran vistas con buenos ojos por Pedrarias, que consideraba

la ingente acción desplegada como una maniobra política dirigida contra él y ordenó la detención de Balboa que, según hemos señalado, fue ejecutado.

Como ha indicado Carlos Meléndez, en estas circunstancias Pedrarias tenía abierto el camino a sus ambiciones. En persona, realizó un viaje a las Islas de las Perlas de las cuales tomó posesión como si antes nadie las hubiese conocido y acto seguido fundó la ciudad de Panamá. Con estas acciones la marcha por el Pacífico había comenzado (1).

Los medios aprestados por Núñez de Balboa para la construcción de las naves, así como todos los elementos de la empresa proyectada, quedaron encomendados por Pedrarias al licenciado Gaspar de Espinosa que, con el título de Teniente de Capitán General, pasó a las costas del Pacífico y se hizo a la mar con dos de las naves de Balboa: la "San Cristóbal" y la "Santa María de la Buena Esperanza". Así, nos describe López de Gomara la expedición de Espinosa '*Estas doscientas y setenta leguas descubrió el licenciado Gaspar de Espinosa de Medina del Campo, alcalde Mayor de Pedrarias, año de 15 ó 16 juntamente con Diegarias de Avila, hijo del gobernador...*' (2).

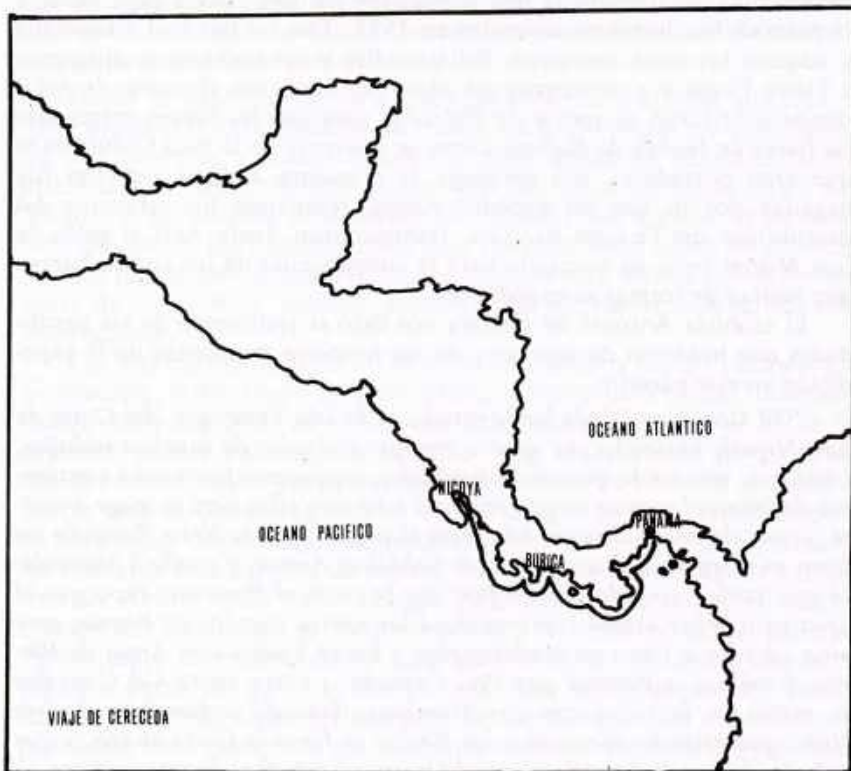
Esta expedición costeó las tierras del actual Panamá pasando el que entonces denominaron golfo de París y en la actualidad se llama de Paríta. Bordearon la actual Península de Azuero, descubriendo más tarde las islas de Cábaco y Coiba, llegando hasta la punta de Burica. En este momento el licenciado Espinosa desembarcó y por vía terrestre inició el regreso hacia Panamá; ordenando, no obstante, que las naves continuaran su recorrido hacia Poniente. En realidad a partir de este momento, aunque se trataba de la misma expedición, esta tomaba un nuevo cariz por lo que en esencia podemos considerar que la misma tenía un carácter independiente (3). Los hombres que continuaron a la cabeza de la expedición, tras el regreso de Espinosa, eran Juan de Cereceda y Hernán Ponce de León y en su recorrido descubrieron el golfo de la Osa, la isla del Caño y el golfo que entonces denominaron de San Lucas —en la actualidad llamado de Nicoya— y que, según Carlos Meléndez, debió descubrirse el día de dicho santo, lo que sitúa su descubrimiento en el 18 de octubre de 1519. La importancia del mismo es capital en la histo-

(1) MELENDEZ, Carlos: *Hernández de Córdoba: Capitán de conquista en Nicaragua*, Managua, 1976, pág. 45.

(2) LOPEZ DE GOMARA, Francisco: *Historia General de las Indias*. Antología de historiadores de Indias. Antillas y Tierra Firme. Barcelona, 1971, pág. 580. López de Gomara se equivoca al dar como fecha de la expedición de Espinosa el año 1515 ó 1516.

(3) MELENDEZ, Carlos: op. cit. pág. 47.

ria de Nicaragua porque será el que se utilizará como verdadera puerta de entrada a este territorio en las expediciones que arriben desde el Sur. Tras este descubrimiento los expedicionarios consideraron terminada su misión y emprendieron el viaje de regreso.



Un nuevo paso hacia el descubrimiento de Nicaragua es el viaje de Gil González Dávila. Este personaje había obtenido una Capitulación de la Corona mediante otorgación hecha el 19 de octubre de 1518 (4), en virtud de la cual los beneficiarios de la misma tenían poder para via-

(4) MOLINA ARGUELLO, Carlos: *Un documento desconocido e inédito. El asiento y capitulación que se tomó con el piloto Andrés Niño y que dio origen al real y efectivo descubrimiento de Nicaragua*. Rev. Conservadora III, núm. 20. Managua.

jar y recorrer hasta mil leguas por la costa oriental de Tierra Firme con tres navíos. Dicha capitulación también les otorgaba el rescate de todo tipo de metales, piedras preciosas y especias.

La financiación de esta operación se realizó en España, siendo la Corona su principal accionista. En septiembre de 1519 salió del puerto de Sanlúcar de Barrameda una expedición de tres naves para llevar a la práctica los derechos otorgados en 1518. Tras recalar en La Española y adquirir las cosas necesarias, Gil González y sus hombres se dirigieron a Tierra Firme y a comienzos del año 1520 arribaron al puerto de Acla, donde solicitaron el apoyo de Pedrarias para que les fuesen entregadas las naves de Núñez de Balboa, como se contenía en la Real Cédula de la que eran portadores. Sin embargo, la respuesta a dicha petición fue negativa por lo que los expedicionarios, repitiendo los esfuerzos del descubridor del Océano Pacífico, transportaron desde Acla al golfo de San Miguel todo lo necesario para la construcción de los cuatro barcos que habían de formar su expedición.

El cronista Antonio de Herrera nos dejó el testimonio de las penalidades que hubieron de superar y de los primeros momentos de la expedición en este párrafo:

"Gil González Dávila havia estado en la Isla Terarequi, del Golfo de San Miguel, haciendo sus quatro navíos: i al cabo de muchos trabajos, i sudores, venciendo grandes dificultades, en que mostró mucha constancia de ánimo, los puso en perfección, i salió con ellos para su viage á veinte y vno de enero de este Año, con el piloto Andrés Niño, llevando un buen número de Indios con pocos Caballos, Armas, Vitualla, i Mercería: iá que tenía navegadas cien leguas por la costa al Poniente, supo que el agua para beber estaba corrompida, i los navios tocados de Bruma, con vino sacarlos a tierra para aderezarlos, i hacer Vasijas con Arcos de Hierro, i embiar a Panamá por Pez, i recado, i entre tanto Gil González se metió en la tierra con cien Hombres, dexando ordenado a Andrés Niño, que estando aderezados los Navios se fuese la Costa abáxo, y que ochenta leguas le aguardase, que lo mismo haría él si llegase primero..." (5).

Así pues, a partir de las cien primeras leguas del viaje, la expedición se dividió en dos. El punto de separación, según Meléndez, fue el golfo de las Culebras. Mientras que Andrés Niño continuaba su recorrido por

(5) HERRERA, Antonio de: *Historia General de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Oceano*. Libro IV, capítulo 5º. Ed. del Fondo de Promoción Cultural del Banco de América. Serie Cronistas número 2, Managua, 1975.

mar, Gil González se internaba por tierra seguido de cien hombres. Ambos acordaron reunirse en San Vicente, en el golfo de Nicoya que había sido el punto de máxima avanzada al que habían llegado Cereceda y Ponce de León. Allí, efectivamente, se encontraron algunos meses más tarde, habiendo conseguido el grupo que mandaba Gil González un rescate de cuarenta mil castellanos, lo que significaba, no sólo la recuperación de la totalidad del capital invertido en la empresa, sino la existencia de una rentabilidad para la misma (6).

Como la voluntad de los expedicionarios era continuar adelante, el viaje prosiguió, adentrándose de nuevo hacia el interior un contingente de cien hombres y cuatro caballos a cuya cabeza iba González Dávila, mientras que Niño, con dos navíos —los dos restantes quedaron en San Vicente—, continuaba el recorrido por la costa. Es, a partir de este momento, cuando los hombres de la ruta terrestre van a entrar en contacto con las tierras del cacique Nicaragua. Aunque hoy dichas tierras formen parte de Costa Rica, durante muchos años estuvieron bajo jurisdicción nicaragüense.

Los dos navíos de Niño en su recorrido costero fueron pasando por Guanacaste, la Península de Santa Elena, el litoral de la actual Nicaragua, donde desembarcaron en el Realejo. Este hecho tuvo lugar el 27 de febrero de 1523 y para algunos significa —tras la realización por parte del capitán Antón Mayor de los formalismos de toma de posesión de aquellas tierras para la Corona española— el primer acto de la presencia hispana en Nicaragua. Continuando su recorrido llegaron al golfo de Fonseca en los primeros días del mes de marzo. Todo parece indicar que la expedición de Andrés Niño debió navegar por la costa del actual Salvador y Guatemala, situándose su límite máximo a la altura del actual golfo de Tehuantepec, completando un desplazamiento de trescientas cincuenta leguas a partir del golfo de San Vicente. Este hecho quedó confirmado cuando años más tarde los hombres de Cortés recorrían estas tierras y recibieron información de los indígenas de haber visto barcos españoles surcando este mar.

Por el interior Gil González, tras atravesar las tierras del cacique Nicoya, se adentró en las tierras de Nicaragua, donde permaneció algunos días y continuó su marcha hacia el lago de este nombre, al que los españoles denominaron Mar Dulce. El día 12 de abril de 1523 tomaban posesión de este lago en nombre de la Corona Española.

Mientras que algunos cronistas se muestran explícitos con los descu-

(6) MELENDEZ, Carlos: *op. cit.* pág. 54.

brimientos de Gil González en esta zona, caso de Herrera. Otros los citan de pasada, caso de López de Gomara, y otros los ignoran totalmente, caso de Pascual de Andagoya. Frente a la narración de este último en su "Relación de los sucesos de Pedrarias Dávila en las provincias de Tierra Firme", donde se limita a señalar que "Este (se refiere a Gil González) había de descubrir cierta cantidad de leguas al poniente, por lo que capituló, y así corrió la costa y llegó al Golfo de San Lúcar, que ya estaba descubierta por Pedrarias, que es el principio de la tierra de Nacarao y pasados al paraje donde agora es León y Grantada, desembarcó y dió en un pueblo, donde halló en una mezquita 100.000 pesos de oro bajo.

Y como en la tierra se supo esto, vino sobre él mucha gente, e se hubo de tornar a embarcar" (7).

Herrera, mucho más explícito y más verosímil, nos explica así el trascendental suceso:

"Era aquel pueblo del Cacique Nicaragua tres leguas de tierra adentro, en la Costa de la Mar del Sur: i de la otra parte, junto a las Casas del lugar está otra Mar Dulce, que llamaron así porque crece, i mengua que es la Laguna de Nicaragua. Los Indios no dieron relación adonde salía, pero los Pilotos castellanos dixeron entonces, que aquel agua salía a la Mar del Norte. Pareció a Gil González, que era bien bolverse a Panamá, habiendo andado por tierra de la Costa, i algunas veces la Tierra adentro, doscientas i veinte i quatro leguas..." (8).

En su "De novo Orbe décadas", Pedro Mártir de Anglería, tomando como fuente de información la carta que Gil González escribió al Emperador desde La Española el 6 de marzo de 1524, refiere así, en el capítulo octavo de la sexta década, ciertos aspectos del descubrimiento de la laguna de Nicaragua:

"Al lado interior del mismo palacio de Nicoragua dice que halló un lago de agua dulce tan largo que no pudieron explorar su fin, y cuenta que sus aguas experimentan flujo y reflujo, por lo cual opina que debe llamarse mar de agua dulce, y dice que está lleno de islas. Preguntando a los indígenas donde desagua, y si lo hace en el mar vecino, que dista tres leguas, declararon que no tiene salida ninguna particularmente al próximo mar austral; pero dice que dejaron en duda si desagua o no a otra parte. Por esto él es de parecer, conforme dice que lo tienen por seguro fundándose en la opinión de los marinos que aquello es la aglomeración de aguas

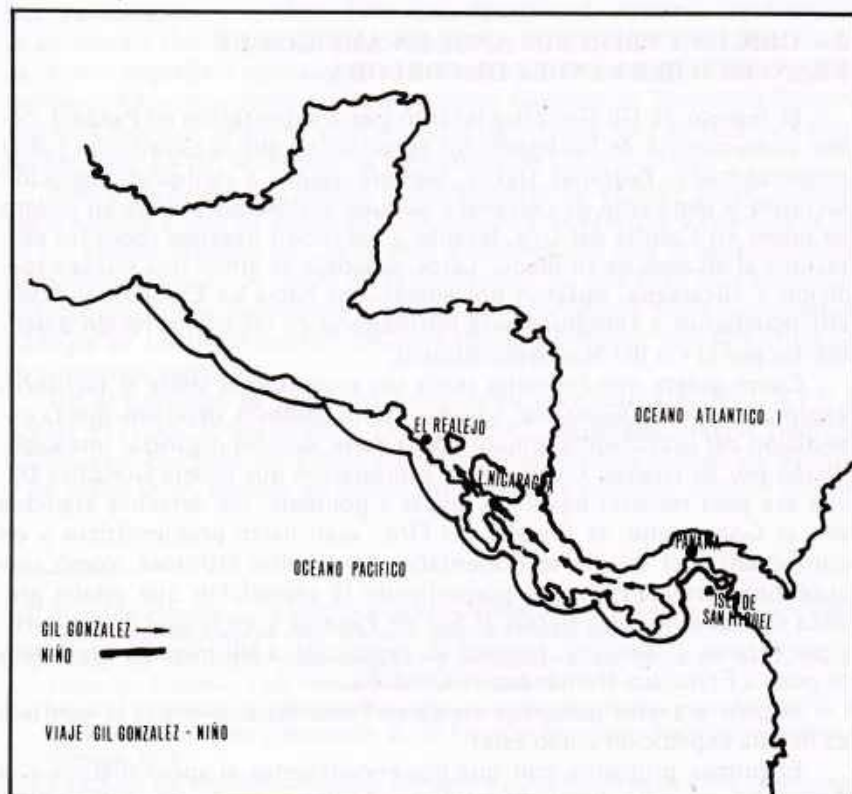
(7) ANDAGOYA, Pascual de: "Relación de los Sucesos de Pedrarias Dávila en las Provincias de Tierra Firme" Ed. del Fondo de Promoción Cultural del Banco de América. Serie Cronistas, número 1. Managua, 1975.

(8) HERRERA, Antonio de: op. cit. Libro cuarto, capítulo sexto.

que se corresponde con el mar septentrional, y que de allí se podrá encontrar el tan deseado estrecho" (9).

Dada la trascendencia geográfica del área lacustre dentro del conjunto territorial de Nicaragua, es dable pensar que el momento de la toma de posesión de la Mar Dulce es el primer acto fundacional de la colonización española en este territorio, a pesar de que la toma de posesión del Realejo se produjera con bastantes días de anterioridad. (10).

Hasta donde llegó la expedición de Gil González sigue siendo una incógnita. Por las cuentas de Cereceda sabemos que no pasaron de Nocharí. Y, según la información del propio Gil González, sabemos que cuando



(9) ANGLERIA, Pedro Mártir de: "Décadas del Nuevo Mundo". década V | Capítulo octavo. Ed. del Fondo de Promoción Cultural del Banco de América. Serie Cronistas número 1. Managua, 1975.

(10) MELENDEZ, Carlos: op. cit. pág. 60.

fueron atacados por el cacique Diarangén se encontraban en Choatega. En consecuencia, el punto más septentrional alcanzado por estos hombres debió situarse en la región del volcán Mombacho, y en su desplazamiento hacia el Oeste debieron llegar hasta Jinotepe (11).

Tras el mencionado enfrentamiento, la expedición inició su regreso, llegando a San Vicente, adonde también había vuelto Andrés Niño con sus dos navíos. Con la ayuda de algunas canoas, al estar inservible la mayor embarcación de la flota, regresaron a Panamá, adonde llegaron el 23 de junio de 1523. Allí fundieron el producto de la expedición, ascendiendo a 112.524 pesos la parte correspondiente al quinto real.

2.— ORIGEN Y PRIMEROS AÑOS EN AMERICA DE FRANCISCO HERNANDEZ DE CORDOBA.—

El regreso de Gil González levantó cierta expectación en Panamá como consecuencia de los beneficios económicos que la expedición había proporcionado. Pedrarias Dávila, siempre atento a cualquier operación lucrativa y pendiente de cercenar cualquier acción que pusiese en peligro su poder en Castilla del Oro, levantó a los recién llegados todos los obstáculos al alcance de su mano. Estos, deseosos de armar una nueva expedición a Nicaragua, optaron por embarcarse hacia La Española y desde allí marcharon a Honduras para introducirse en las tierras recién descubiertas por la vía del Mar Septentrional.

Como quiera que Pedrarias tenía sus pretensiones sobre el territorio explorado por Gil González, basadas en los dudosos derechos que la expedición del licenciado Espinosa podía darle, decidió organizar una expedición por su cuenta. Dado que la capitulación que poseía González Dávila era para recorrer hasta mil leguas a poniente, los derechos arguidos por el Gobernador de Castilla del Oro eran harto problemáticos y en consecuencia el dilema se presentaba, en aquellas latitudes, como una auténtica carrera. Pedrarias posponiendo la expedición que estaba prevista con destino a las tierras al Sur de Panamá y en la cual iban a participar Pizarro y Almagro, preparó su expedición a Nicaragua a cuyo frente puso a Francisco Hernández de Córdoba.

¿Quién era este personaje en quien Pedrarias depositaba la confianza de una expedición como esta?

El primer problema con que nos encontramos al aproximarnos a la figura del conquistador de Nicaragua es el de su nombre, ya que indista-

(11) MELENDEZ, Carlos: op. cit. pág. 63.

mente aparece denominado de maneras diferentes: Francisco Hernández, Francisco Fernández, o con el apelativo de "de Córdoba" en ambos casos. Pascual de Andagoya lo nomina "un Francisco Hernández de Córdoba" o "este Francisco Hernández". López de Gomara lo denomina "Francisco Hernández" a secas. Esta misma denominación es la que da Girolamo Benzoni (12), utilizando para mencionarle la expresión: "... un cierto Francisco Hernández" cuando lo da como fundador de las ciudades de León y Granada. Como Francisco Hernández lo menciona Juan López de Velasco (13). Para Antonio de Herrera es Francisco Hernández de Córdoba. Gonzalo Fernández de Oviedo —muy cuidadoso en cuestiones genealógicas— lo llama Francisco Hernández. Antonio de Remesal le denomina Hernández de Córdoba (14) y Antonio Vázquez de Espinosa, como capitán Francisco Hernández de Córdoba (15). Para el guatemalteco Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán es Francisco Fernández de Córdoba; mientras que Antonio de Alcedo, que escribe ya a finales del siglo XVIII, lo denomina Hernández de Córdoba (16).

Sobre su origen en España la documentación es muy parca, aunque todo apunta a que su embarco para América se efectuó a comienzos de 1517, siendo oriundo de Cabra. Más problemático aún es acercarse a su procedencia social. A tenor de la ocultación de que hizo gala sobre sus antecedentes, nos inclinamos a pensar en algo oscuro sobre los mismos. ¿Sangre de cristiano nuevo? ¿Alguna deuda pendiente con la justicia en su ciudad de origen?

En el Catálogo de pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII (17) en el volumen I (1508-1534), registrado con el número 2.299, está recogido un Francisco Hernández, hijo de Alonso Hernández y de Elvira Díaz, vecinos de Cabra. Su fecha de embarque, junto a un casi

(12) BENZONI, Girolamo: *La Historia del Mondo Nuovo*. Ed. del Fondo de Promoción Cultural del Banco de América. Serie Cronistas, número 1. Managua, 1975.

(13) LOPEZ DE VELASCO, Juan: *Geografía y Descripción de las Indias*. Ed. del Fondo de Promoción Cultural... Serie Cronistas, número 1. Managua, 1975.

(14) REMESAL, Antonio de: *Historia General de las Indias Occidentales y en particular de la Gobernación de Chiapa y Guatemala*. E. del Fondo de Promoción... Serie Cronistas núm. 2. Managua, 1975.

(15) VAZQUEZ DE ESPINOSA, Antonio: *Compendio y Descripción de las Indias Occidentales*. Ed. del Fondo de Promoción... Managua, 1975.

(16) ALCEDO, Antonio de: *Diccionario Geográfico de las Indias Occidentales*. Ed. del Fondo de... Serie Cronistas, número, 2. Managua, 1975.

(17) *Catálogo de los pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII*. Redactado por el personal facultativo de A.G.I. Bajo la dirección de don Cristóbal Bermúdez Plata. C.S.I.C. Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo. Sevilla, 1940.

paisano, Juan de Luque, hijo de Juan Gómez Espejo y de Catalina Hernández, vecinos de Luque, se produjo el 10 de enero de 1517 (18).

Ahora bien, el nombre de Francisco Hernández o Fernández se repite en varias ocasiones entre los españoles que marcharon a América en la primera mitad del siglo XVI. Así, por ejemplo, tenemos un Francisco Fernández de Córdoba que, comisionado por el Gobernador Velázquez, salió de Cuba en los primeros días de 1517 al mando de tres buques y ciento diez hombres con destino al Yucatán. Junto a este Fernández de Córdoba iba el que luego sería famoso historiador de Indias, Bernal Díaz del Castillo. Pero si esta expedición salía de Cuba a comienzos de 1517 difícilmente este Francisco Hernández de Córdoba podía ser el vecino de Cabra que se embarcaba en la península por aquellas mismas fechas. Es más, cuando después de veinticinco días de navegación la expedición salida de Cuba arribó a las costas del Yucatán, sus miembros tuvieron un encuentro con los indígenas del cual resultaron muertos la mitad de los mismos, mientras que el resto se veía obligado a reembarcar y regresar a Cuba. Francisco Fernández de Córdoba, que regresaba malherido, moría al poco tiempo de haber regresado a La Habana. Fernández de Navarrete, cuando nos cuenta esta aventura (19), señala como Hernández de Córdoba —así es como él lo denomina— recibió doce flechazos y murió a los diez días de haber regresado a La Habana.

De la obra de Schâfer que en realidad es un índice que remite a la "Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía", y que se comenzó a editar en 1864, hemos entresacado aquellos personajes con los que podría confundirse el hombre embarcado en 10 de enero de 1517. En principio, digamos que en dicha relación no hay un sólo Francisco Hernández, pero sí varios Francisco Fernández:

- Francisco (Hernando) Fernández. Procurador de Cuzco. Año 1538.
- Francisco Fernández. Criado del licenciado Vaca de Castro. Año 1542.
- Francisco Fernández. Capitán de Caballos del Perú. Año 1547.
- Francisco Fernández. Médico. Sin fecha.
- Francisco Fernández. De nación portugués.
- Francisco Fernández. Vecino de la ciudad de Tabasco, Año 1579.

(18) *Ibidem*, *ibidem*. Vol. I (1509-1534). Libro I de los legajos correspondientes al año 1517, folio 460. Registro núm. 2.299.

(19) FERNANDEZ DE NAVARRETE: *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV*. Antología de textos de historiadores de Indias (Antillas y Tierra Firme). Barcelona, 1971.

Sin embargo, todos estos personajes, por la simple razón de la cronología —todos estaban vivos después de 1526, fecha en que Pedrarias ejecutó al conquistador de Nicaragua—, quedan desechados. En aquellos dos en que carecemos de fecha, la profesión de médico en un caso y el origen portugués en otro, también nos obligan a descartarlos.

Por el contrario, la fecha de embarque, a comienzos de 1517, del hijo de Alonso Hernández y de Elvira Díaz, vecinos de Cabra, se adapta perfectamente a los primeros pasos americanos del que será uno de los hombres de confianza del Gobernador de Castilla del Oro a la vez que pieza clave en la conquista de las tierras exploradas de forma superficial en la expedición del licenciado Espinosa, y con mayor profundidad en la de Gil González Dávila.

Así pues, creemos estar en condiciones de afirmar que el hombre embarcado en 1517 "*hijo de... vecinos de Cabra*" es el conquistador de Nicaragua. Otro aspecto que viene a avalar esta afirmación se basa en el repartimiento de indios realizado en Panamá inmediatamente después de la fundación de dicha ciudad. En el mismo se señala el alarde hecho por los vecinos de ella y se dice textualmente:

"... el cual dicho alarde se hizo por mandado del dicho lugar teniente general de la dicha cibdad de Panamá a veinte y cinco días del mes de octubre de mill e quinientos e diecinueve años e las personas que en el parecieron e las que declararon so cargo de juramento que dellos e de cada uno dellos se recibyó es lo siguiente:

Francisco Hernández alcalde hordinario en la dicha cibdad capitán de la guardia de su señoría dixo que a dos años poco mas o menos que ha que vino a estas partes e a servido en ellas..." (20).

El período de tiempo transcurrido entre enero de 1517 y octubre de 1519 es algo más de dos años. Si descontamos las semanas empleadas en el viaje de la Península a América, la expresión "dos años poco más o menos" cobra un indudable valor.

Ahora bien, ¿qué ocurrió en la vida de Francisco Hernández de Córdoba desde su llegada a las Indias y este día de octubre de 1519?. Su llegada a Tierra Firme debió ser necesariamente, afirma Carlos Meléndez, en Santa Marfá del Darien, por la sencilla razón de ser la única ciudad existente en aquel momento y desde ella participó en las cabalgadas que se

(20) MOLINA ARGUELLO, Carlos: *Copia y alarde de la gente que pasó con el capitán Francisco Hernández a las provincias de la Mar del Sur hacia las partes de Poniente (Nicaragua), la cual hago en presencia de las dos copias y de otros documentos relacionados existentes en el A.G.I.* Cfr. en MELENDEZ, Carlos: op. cit. Anexo 3, págs. 217 y sig.

realizaban en diferentes direcciones, tanto para ampliar el horizonte geográfico, como para obtener rescates de oro y plata. Tenemos constancia de su participación en algunas de estas cabalgadas.

En fecha de 8 de octubre de 1518 pagó trece mil quinientos maravedises que debía del quinto de una canoa con que participó en la expedición de Diego de Albítez por el Mar Caribe. Lo que significa que en esta empresa se embolsó —aparte gastos— la suma de sesenta y siete mil quinientos maravedises. La expedición de Albítez se realizó con anterioridad al 6 de mayo de 1518, porque en esta fecha dicho personaje pagaba la cantidad de seiscientos setenta y cinco mil maravedises que se le prestaron para ir a La Española con el fin de buscar gente para su empresa. Es decir, que si se estaba pagando el préstamo que permitió la organización de la expedición en mayo de 1518, significaba que el oro que se rescató ya había sido tasado y fundido; asimismo que la expedición había concluído y que había regresado de La Española con los hombres que había conseguido para la misma (el viaje de La Española a Tierra Firme duraba alrededor de un mes). Todo esto nos lleva a que la recluta de gente que se hizo para la expedición de Albítez hubo de realizarse con toda probabilidad en 1517, año en que Francisco Hernández llegó a dicha isla desde la Península. Su llegada a la misma debió producirse en marzo de 1517, con alguna anterioridad a la llegada de Albítez pidiendo los hombres para su expedición. Suponemos que Francisco Hernández llegó a La Española porque en estas fechas las flotas desde la Península nunca pasaban directamente a Tierra Firme. Aunque este proceso no está demostrado documentalmente, si reúne las circunstancias propicias para que fuese de esta forma como se produjo el enrolamiento de Hernández en la expedición de Albítez, en la que obtuvo los sesenta y siete mil quinientos maravedises.

Otro dato de estos años referido al capitán Hernández de Córdoba lo tenemos el 12 de marzo de 1519 en que "los diputados y procurador meten a fundir mil quinientos pesos y cuatro tomines tomados con Balboa y con Francisco Fernández en Comogre" (21). Es decir, oro de una expedición cuyos hombres eran Núñez de Balboa y Francisco Hernández, lo que significaba, a tenor de este dato, que la ascensión del segundo había sido extraordinaria. Aunque esta fundición se hizo en marzo de 1519, la cabalgada tuvo que realizarse en 1518, ya que Balboa fue decapitado en enero de 1519. Llegados a este punto es necesario plantearse el papel que

(21) GONGORA, Mario: *Los grupos de conquistadores en Tierra Firme (1509-1530). Fisonomía histórico-social de un tipo de conquista*. Universidad de Chile. 1962, pág. 115.

desempeñó el futuro conquistador de Nicaragua en la muerte del descubridor del Océano Pacífico. Aunque a ciencia cierta lo ignoramos, creemos que no deja de ser sintomático el hecho de que, desde un punto de vista cronológico, la siguiente vez que aparece el nombre de Francisco Hernández en la Contaduría del Archivo General de Indias, lo haga con el título de Capitán de la Guardia del Gobernador. Dicha fecha es el 19 de diciembre de 1519 y junto a Andrés Garabito —cuya participación en el ajusticiamiento de Acla fue decisiva— Diego de Ayala y Gonzalo de los Ríos en que meten a fundir quince mil ochocientos cuarenta y cinco pesos y cuatro tomines de oro labrado que representan una parte de los cuarenta mil pesos que rescataron en una entrada que efectuaron en tierras del cacique Paris y en la costa de la Mar del Sur. Sin embargo, este nombramiento es anterior, pues ya lo ostentaba en el repartimiento de indios que se realizó entre los pobladores de Panamá el 25 de octubre de aquel mismo año. Quizá una explicación a todo esto pueda sustentarse sobre la base de la participación de Francisco Hernández en la cabalgada de Núñez de Balboa como representante de los intereses de Pedrarias y no como colaborador del primero. De esta forma nos explicaríamos su ascenso fulminante a lo largo de 1519.

Durante los años siguientes participó en diferentes empresas lucrativas que le proporcionaron unos ingresos adecuados para mantener el nivel que correspondía a un hombre de la posición que Francisco Hernández había alcanzado. Así en las cuentas del quinto real correspondiente a 1521 vemos junto a nuestro personaje a un tal Gabriel Pie de Hierro como minero y en 1522 le vemos en la presentación del oro rescatado en una expedición realizada por Pedrarias en la costa del Pacífico. (22).

Como ha señalado un profundo conocedor de Hernández de Córdoba, "De este modo... queda bastante clara la actividad variada e intensa de Hernández de Córdoba en Tierra Firme. No sólo hay constancia de sus actividades, sino bastante relevancia en especial a partir del año 1519, que parece marcar el cenit de su carrera en dicho reino. Esto servirá además para explicar las razones por las cuales fue escogido para la empresa de Nicaragua" (23). Efectivamente, está fuera de toda duda la experiencia acumulada por Francisco Hernández a lo largo de estos años que anteceden a la empresa de conquista de Nicaragua. Y quizá ello sirva para explicar la imposición de su persona que protagonizaron los hombres de negocios de la misma como capitán de ella, pese a la resistencia a tenerle

(22) GONGORA, Mario: op. cit. págs. 87 y 119.

(23) MELENDEZ, Carlos: op. cit. págs. 38 y 39.

como tal por parte de alguna gente.

Otro detalle de interés recogido en el párrafo referido a Hernández de Córdoba en el repartimiento de indios efectuado en Panamá a finales de 1519 es la nula referencia a su lugar de origen. A diferencia de la inmensa mayoría de los primeros vecinos de la recién fundada ciudad, que añadieron a su nombre el lugar de procedencia de la Península, el que ya aparece como alcalde ordinario de Panamá no indica nada al respecto. Es muy probable que en esta actitud haya un intento de esconder una ascendencia humilde. El aditamento de "de Córdoba" que muchos cronistas le niegan, bien pudiera representar un deseo de ennoblecimiento de su apellido, así como la utilización del Fernández. Un apellido como Fernández de Córdoba era de un peso ciertamente importante. A este respecto no se puede perder de vista que diferentes ramas de dicha familia eran los dueños de varios e importantes estados señoriales en el mediodía cordobés. Fernández de Córdoba eran los Condes de Cabra y Señores de Baena (a partir de 1521 duques de Sessa). Fernández de Córdoba eran los Marqueses de Priego. Fernández de Córdoba eran también los Marqueses de Comares... Varios miles de kilómetros cuadrados de tierras en cuyo corazón se encontraba Cabra pertenecían a miembros de este apellido.

En estas circunstancias —nos referimos al momento en que se encontraba el lugarteniente de Pedrarias— regresó la expedición de Gil González con la noticia de las ricas tierras de Nicaragua.

3.— LA EXPEDICION A NICARAGUA: ORGANIZACION Y COMPOSICION DE LA MISMA.—

En el capítulo nueve del libro quinto de su "Historia", el cronista Herrera nos dice que, mientras Gil González escribía al Rey para que le concediese la gobernación de las tierras que acababa de descubrir y enviaba a España al mando del capitán Juan Pérez de Rezaba cinco barcos con "*cerca de cincuenta mil pesos de oro de todas suertes para el Rei, de sus quintos, i quatrocientos i ochenta i ocho Marcos de perlas comunes, i Aljofar, y seiscientos i diez perlas, escogidas, con mucha cantidad de Azúcar, Cueros i Cañafistola*" (24), Pedrarias, conocedor de que su situación en Castilla del Oro se debilitaba, envió a La Española al capitán Herrera con la intención de conseguir hombres y caballos para la realización de una expedición a Nicaragua, adelantándose a los propósitos de Gil González. Y continúa el citado cronista: "*...i persuadió el Capitán Herrera*

(24) HERRERA, Antonio de: op. cit.

de tal manera a Juan de Basurto, que procurase aquella jornada con Pedrarias, que le hizo ir a Panamá, para este efecto, llevando alguna Gente, i Caballos; pero como havia tardado mas de lo que Pedrarias quisiera, halló, que havia nombrado por General de esta empresa a Francisco Hernández de Córdoba, su Capitán de la Guardia: i que iban con él los capitanes Gabriel de Roxas, Sosa, i Andrés Garabito, i Soto, i que se estaban aprestando, para ir a Nicaragua, como en efecto lo hicieron en Navios, que percibió con dineros que le prestaron Hernando de Luque, Francisco Pizarro, i Diego de Almagro" (25).

Así pues, nos encontramos con que el Gobernador de Castilla del Oro, en una acción extraordinariamente rápida, se adelantó a los proyectos de Gil González y preparó, sin parar en mientes, su propia expedición de conquista, a cuyo frente colocó a Francisco Hernández de Córdoba. El propio Gil González recogía así el engaño de que fue objeto por parte de Pedrarias, que argumentaba sus derechos en la expedición del licenciado Espinosa, sin tener para nada en cuenta la capitulación que en España había obtenido González en 1518: *"El dicho Pedrarias, á la sazón que yo llegué a Panamá, me dixo que el estaba para embiar a descubrir por la otra costa de Panamá, al Levante, que de allá el tenia mayores nuevas que yo traya, y como fue avisado de los que conmigo vinieron y de mi riqueza de las tierras y pueblos que yo habia hallado, dexó lo otro y enbiando gente de la suya y la que yo traxe a ellos; yo lo requerí no la enbiase sin consultar a vuestra magestad, porque de la manera que los pueblos quedaban no convenía, y demás de todo porque heran cristianos"* (26).

De acuerdo con estas afirmaciones de Gil González, Pedrarias pospuso la expedición que, formada por Pizarro, Almagro y Hernando de Luque, había de dirigirse, por las costas del Pacífico, desde Panamá hacia el Sur. Es decir, la empresa que habría de culminar en el descubrimiento y conquista del imperio de los Incas. Esta afirmación también es recogida por López de Gomara: *"Volviéron tan contentos los españoles que fueron con Gil González, de la Frescura, bondad y riqueza de aquella tierra de Nicaragua, que Pedrarias de Avila pospuso el descubrimiento del Perú en compañía de Pizarro y Almagro, por poblarla; y así, envió allá con gente a Francisco Hernández..."* (27).

(25) *Ibidem*, *ibidem*.

(26) Carta de Gil González al Rey escrita desde La Española y fechada el 6 de marzo de 1524. Cfr. en "Nicaragua en los cronistas de Indias". Serie Cronistas número 1. Anglería. Magaña, 1975.

(27) LOPEZ DE GOMARA, Francisco: *op. cit.*

Dado el enfrentamiento existente entre Gil González y Pedrarias, y teniendo en cuenta que legalmente la razón estaba de parte del primero, el Gobernador de Castilla del Oro tenía conciencia clara de que el éxito de la empresa estaba en la rapidez con que afrontara la realización de la misma. A partir de esta circunstancia nos explicamos el "plante" con que se encontraron Herrera y Basurto cuando estos regresaron de La Española con hombres y caballos para tomar parte en la expedición.

Para la obtención de los medios necesarios el Gobernador de Castilla del Oro recurrió a todos sus allegados y se constituyó una sociedad para armar la expedición; firmándose para tal efecto un contrato en la ciudad de Panamá el 22 de septiembre de 1523. Dicha sociedad se constituyó con seis participaciones de capital, de las cuales Pedrarias tenía dos, el tesorero Alonso de la Puente una, el contador Diego Márquez otra, el licenciado Juan Rodríguez Alarconcillo otra y otra el capitán Francisco Hernández de Córdoba. En dicho contrato se indicaba que había sido Pedrarias el que había comprado *"los nabíos e jarcia e negros e caballos juntamente con otras cosas que se vendieron en la almoneda de la armada e de Andres Niño su piloto mayor por precio e cuenta de dos mill pesos de buen oro"*. Pedrarias traspasaba, en la proporción que hemos visto anteriormente, a los otros cuatro socios la parte correspondiente de esta compra (28).

Además de estos personajes, que son los que firmaron la escritura de formación de la compañía para la conquista de Nicaragua, tenemos conocimiento de la participación del licenciado Selaya que, a pesar de no figurar en el contrato, estaba asociado con el licenciado Juan Rodríguez Alarconcillo, al cual le prestó el dinero Juan Téllez (29).

Este Juan Téllez, que en el momento de constitución tampoco aparece como armador de la empresa, será, sin embargo, una de las piezas claves en la misma. En el texto de la escritura de constitución se alude a él para *"... e que ansi mismo que aya libro e rrazon de lo que oviere gastado o gastare o adquiriere o ganare en la dicha compañía por el qual se haga el cargo de descargo que se ofreciere a la participación de lo que ansi se oviere el que dicho libro este en poder de Juan Tellez e para firmeza de todo..."* (30).

Sin embargo, el papel de Juan Téllez no quedó reducido a esto. Todo parece indicar que, tras la firma del contrato por el que se estipulaba la formación de la empresa, Pedrarias estuvo indeciso sobre la continuación

(28) MELENDEZ, Carlos: op. cit. Anexo número 1, págs. 199 y sigs.

(29) GONGORA, Mario: op. cit. pág. 45.

(30) MELENDEZ, Carlos: op. cit. Anexo número 1, págs. 199 y sigs.

de la misma. En este momento de vacilaciones del principal accionista es cuando Juan Téllez tiene una intervención definitiva, ya que fue él quien disuadió a Pedrarias de la venta de su parte y logró que el licenciado Selaya, el contador Márquez y el tesorero de la Puente mantuvieran el dinero en la expedición. Ahora bien, estas acciones se hicieron con ciertas condiciones: *"... pero impusieron al Gobernador el nombre de Hernández como capitán, a pesar de que era resistido por los vecinos. Hernández era socio y deudor de Juan Téllez. Este mismo adelantó el dinero con que se compraron los navíos de Andrés Niño, que había ido al descubrimiento de Nicaragua llevando a Gil González Dávila"* (31).

Hay otros detalles sustanciosos en el contrato firmado el 22 de septiembre de 1523, tales como la fecha de duración de la compañía, la cual se hacía por dos años. Al finalizar estos se liquidarían los beneficios en partes proporcionales a las aportaciones realizadas. De acuerdo con esta circunstancia podemos llegar a la conclusión de que la empresa estaba concebida *"más que nada como una aventura especulativa de índole netamente capitalista"* (32). Hay en ella una acumulación de capital por parte de los socios financieros, hay un control de los posibles beneficios a través de un libro de cuentas, hay un plazo de realización y hay una liquidación de la sociedad y de los eventuales beneficios de la misma.

Otro detalle de interés en estos momentos de formación de la compañía es la imposición por parte de varios de los socios de ella de la persona del capitán Hernández de Córdoba como jefe militar de la misma, a pesar de la resistencia de los vecinos. ¿Era esta resistencia el fruto de un origen oscuro o cuando menos no lo suficientemente claro de Francisco Hernández? ¿Era la primera manifestación de una serie de rencillas, tensiones y envidias por parte de otros miembros de la expedición? Creemos interesante señalar que en el triste final del conquistador de Nicaragua, ejerció no poca influencia la animadversión que hacia Hernández tenían algunos de los capitanes que le acompañaban, como era el caso de Andrés Garabito.

Sin embargo, y a pesar de estas oposiciones, los hombres clave de la expedición, es decir, Téllez, de la Puente, Alarconcillo, etc, impusieron a nuestro personaje como jefe de la misma, lo cual ha de interpretarse como un síntoma inequívoco de la confianza que inspiraba como director de una acción cuyos fines eran básicamente, al menos en principio, económicos. Esto nos pone de relieve el prestigio y estima en que se tenía a Hernández de Córdoba en ciertos círculos de la incipiente socie-

(31) GONGORA, Mario: op. cit. pág. 45.

(32) MELENDEZ, Carlos: op. cit. pág. 73.

dad española en Tierra Firme. En este momento parece claro que también Pedrarias optaba por el mandato de su lugarteniente. El buen concepto que tenía del mismo lo expuso en su juicio de residencia:

"Porque hera muy grand solícito e trabajador e de grand espiriencia, é porque en otras cosas muchas que le avian encomendado en el descubrimiento e población de la tierra avya dado muy buena quenta de lo que hasta alli se le avia encomendado; é que en el dicho viaje metió mucha parte de su hacyenda por la costa del armada que se hizo de navíos é gente é las cosas neçesarias e porque hera persona que hera tenyda por tal que se seya que daria buena quenta del dicho viaje por las rrazones susodichas... questo le movio al dicho my parte á le encomendar el dicho cargo, principalmente, y no otro ynterés ny parcialidad" (33).

No se sabe con exactitud ni el número de hombres ni el de barcos empleados en la empresa de Nicaragua, aunque si existen ciertos testimonios que nos permiten realizar una aproximación a estas cifras, así como a la composición interna del grupo expedicionario. La misma debió contar con tres o cuatro navíos, siendo la propia documentación coetánea la que plantea la duda correspondiente. De ellos sólo conocemos el nombre de la galeota Santiago, aunque sabemos también que hubo un bergantín y que ambos estuvieron prestando servicios con posterioridad entre Nicaragua y Panamá (34). Por lo que respecta al número de hombres que componían la expedición tampoco hay certeza, aunque por los alardes realizados en 1524 se puede afirmar que su cifra era superior a los doscientos. En la relación dada por Molina Argüello del alarde de la gente que pasó a Nicaragua con el capitán Francisco Hernández aparecen doscientos veintinueve nombres.

Sobre la composición interna del grupo conquistador contamos con un magnífico estudio realizado por Mario Góngora sobre la base del repartimiento de oro realizado en Coatega en el mes de mayo de 1524. Para atender al pago de los soldados y acudir a ciertos gastos que se habían realizado, se acordó el reparto de treinta y cinco mil setecientos veinticuatro pesos de oro. Cuando este se mandó a Panama para su fundición y distribución, los diputados de la expedición: Alonso de Fuentes, Francisco de la Puente y Juan Téllez, en lugar de repartirlo proporcionalmente entre los expedicionarios, lo repartieron en su totalidad entre los armadores y diputados de la empresa, por lo que surgió un largo pleito

(33) FERNANDEZ, León: *Colección de documentos para la Historia de Costa Rica X Vols.* Barcelona, 1881-1904. Tomo IV, págs. 45-46.

(34) MELENDEZ, Carlos: op. cit., pág. 76.

que ha servido para conocer numerosos detalles de la expedición (35). Basándose en la distribución del botín que se efectuó en este momento, el citado autor ha distinguido cuatro grupos de hombres en la expedición.

a) Negros y mozos que no reciben una parte independiente de beneficios, sino que figuran vinculados al gobernador, al tesorero o a algunos de los capitanes como Hernando de Soto o el propio Hernández de Córdoba.

b) Un grupo de catorce conquistadores que aparecen endeudados por la cifra total o por una parte del anticipo que se está repartiendo. En este segundo caso se señala específicamente la cantidad que deben y a quien la deben, así como la parte que "es suya". Entre los acreedores, el nombre de Alonso de Fuentes se repite ocho veces y el Juan Téllez cinco.

c) Aquellos expedicionarios que parecen estar libres de deudas y conceden poder a ciertas personas residentes en Panamá para que puedan recibir su parte. Como consecuencia de la distribución de este anticipo —lo sabemos a través del proceso que se entabló— Luis Hernández presentó poder por siete conquistadores, por citar un ejemplo. Este es el tipo medio de conquistadores y forman la mayor parte de los expedicionarios a Nicaragua.

d) Por último, el grupo principal de la lista en el que quedarían incluidos Pedrarias, el Tesorero, los capitanes Hernández y Soto, los diputados de la compañía en Panamá y hombres de negocios —los armadores— como Téllez, Fuentes y de la Puente que eran los que habían aportado el grueso de los fondos necesarios para la realización de la empresa. (36).

4.— LA EXPEDICION A NICARAGUA: DESARROLLO Y VICISITUDES DE LA MISMA.—

No sabemos con exactitud la fecha en que salió de Panama la expedición a cuya cabeza iba el capitán Francisco Hernández de Córdoba. Sin embargo, podemos aproximarnos a dicha fecha, ya que está documentada su presencia en esta ciudad el 14 de octubre de 1523 (37). Por lo tanto, como muy pronto la salida no se produjo hasta la segunda quincena

(35) A.G.I. Justicia número 1.043, número 1. Pleito de Alonso de Cáceres y otros contra los armadores de la empresa de Nicaragua.

(36) GONGORA, Mario: op. cit. págs. 53 y sigs.

(37) A.G.I. Justicia 1.043, núm. 1.

del mes de octubre de dicho año y, en opinión de Molina Argüello, dicha fecha hay que situarla entre los meses de octubre y diciembre de 1523. Contando en la empresa con muchos de los hombres que habían acompañado a Gil González y a Andrés Niño en la expedición anterior es dable pensar que se siguió el mismo camino que estos llevaron. De los primeros pasos de la aventura tenemos el testimonio del cronista Herrera:

“Pobló una villa en el estrecho Dudoso, que llamo Bruselas, en el asiento de Urutina, que por una parte tenía los llanos, i por otra la Mar, i la otra la Sierra de las Minas. Pasó treinta leguas adelante, á la Provincia de Nequechari, adonde fundó la nueva ciudad de Granada, en la orilla de la Laguna... pasó de Granada a la Provincia de Ymabite, dexando en medio la de Masaia, grande, i bien poblada. Llevó un Vergantín en piezas, con el qual hizo redescubrir i boxar toda la laguna, i hallóse salida a un Rio, por donde sangra, i no pudo navegar adelante el Vergantín, por haber muchas piedras, i dos Caudales, saltos mui grandes; pero confirmaronse, en que salia a la Mar del Norte” (38).

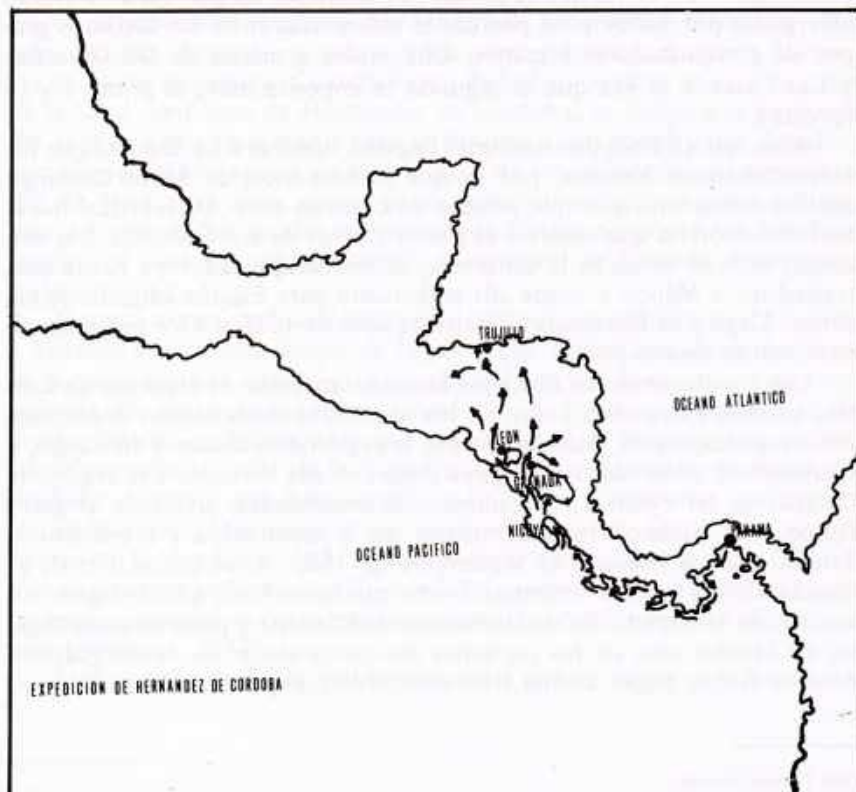
Otra de las fuentes de información existentes sobre la expedición de conquista de Nicaragua —en ella bebió Herrera— es la carta que Pedrarias Dávila escribió al Emperador relatándole el descubrimiento que había realizado Hernández de Córdoba (39). En la misma se indica que, tras la exploración del lago Nicaragua y teniendo Francisco Hernández conocimiento de que al norte andaban algunos grupos de españoles, mandó al capitán Soto para comprobar estas informaciones. Los hombres que por allí andaban eran los de Gil González que, desde la isla de Santo Domingo, habían organizado una expedición para, sin tener problemas con Pedrarias, desembarcar en el continente por la costa de Honduras y desde allí penetrar en Nicaragua. Así lo hizo y cuando se encontraba en el valle del Ulancho tuvo noticia de la presencia de Hernández de Córdoba y sus hombres. Así contaba Pedrarias al Emperador el encuentro entre las dos expediciones:

“De esta Ciudad de León se fue descubriendo e pacificando hasta la grande Ciudad de Nequepio que decian que era Melaca a donde habia llegado Alvarado con su gente de Cortés, y allí se vió donde tuvo el real que tuvo y se vieron algunas cosas de las que allí dejó, en especial una lombarda e algún calzado que allí se volvió gente que estando aposentados en una Ciudad que se dice Toreba, llegó Gil González con cierta gente de Caballo y escopeteros y ballesteros de pie al cuarto tercio de la no-

(38) HERRERA, Antonio de: op. cit. pág. 36.

(39) Real Academia de la Historia. Col. Muñoz. Tomo LXXVII. Fol. 140-149.

che diciendo San Gil, mueran, mueran los traydores, a al ruido salió el dicho capitán con la gente que tenía y pelearon sin saber quien eran y murieron algunos caballos e caballeros y en esto Gil González despues de la gente y los caballos muertos dio grandes voces diciendo, ha señor Capitán paz, paz por el Rey, y el dicho Capitán Soto respondió, paz por el Emperador, y creyendo el dicho Capitán Soto que la dicha paz era verdadera y no finjida retrujo a los suyos, aunque le fue dicho por sus compañeros que lo hacía Gil Gonzalez con maña porque esperaba mas gente todavia se desvio con su gente mas que le vino, y como los tomo sobre paz, viendo la ventaja de la gente que tenia torno a pelear, y tomole ciento treinta mil pesos de oro de la tierra bajo y ciertos despojos como si fueran sus enemigos y viendo el dicho Gil Gonzalez el yerro que habia hecho, y que no se podia detener, desamparó su gente e dejó la bandera e algunas alabardas e una silla de caderas y otro repuesto y se fue con diez



de a caballo y con veinte peones..." (40).

Gil González, después de soltar a Soto y a sus hombres que retenía prisioneros, se retiró hacia la costa de donde le llegaban noticias de la llegada de otro grupo de españoles a cuyo mando iba Cristóbal de Olid, que representaba los intereses del conquistador de Méjico, Hernán Cortés. Sin embargo, como ocurriera en muchas otras ocasiones, Olid se separó de la autoridad de Cortés y decidió actuar por su cuenta. Al parecer llegó a un acuerdo con Gil González para enfrentarse a Hernández de Córdoba y apoderarse de Nicaragua (41).

Como consecuencia de estos hechos Hernán Cortés envió a otro de sus capitanes, Francisco de las Casas, con la misión de someter a Olid. Sin embargo, tras una serie de enfrentamientos, Cristóbal de Olid pudo hacer prisionero a Las Casas y al mismo Gil González que había roto el pacto anteriormente firmado. Al final de estas luchas entre distintos capitanes españoles, en las que se ponen de manifiesto las grandes ambiciones albergadas por todos y las profundas diferencias entre los distintos grupos de conquistadores hispanos, Olid murió a manos de Gil González y Las Casas, a la vez que el segundo se imponía sobre el primero y lo apresaba.

Ante este cúmulo de vicisitudes llegaron noticias a La Española de los enfrentamientos habidos, por lo que la Audiencia de Santo Domingo decidió enviar un fiscal que pusiese las cosas en claro. Dicho fiscal fue el bachiller Moreno que resolvió el pleito a favor de Gil González. Sin embargo, cuando se dictó la sentencia, dicho conquistador ya había sido trasladado a Méjico y desde allí embarcado para España cargado de cadenas. Llegó a la Península a finales de abril de 1526 y a los pocos meses moría en su casa de Avila.

Los acontecimientos descritos también atrajeron la atención de Cortés, ya que, entre otras cosas, en los mismos se encontraban implicados dos de sus capitanes. Marchando por la región de Tabasco y Jicalango, y siguiendo el curso del río Grijalva llegó con sus hombres a la región de Chiapas y del Petén y, tras numerosas penalidades, arribaron al golfo Dulce. Allí tuvieron nuevas noticias de lo acontecido y marcharon a Trujillo adonde llegaban en septiembre de 1525. A los pocos días de su llegada Cortés recibía información de que hasta Naco había llegado un capitán de la expedición de Hernández de Córdoba y poco después llegaba a Olancho otro de los capitanes del conquistador de Nicaragua, Gabriel de Rojas. Según Bernal Díaz del Castillo, el primero de dichos capi-

(40) *Ibidem*, *ibidem*.

(41) MELENDEZ, Carlos: *op. cit.* pág. 97.

tanés —el cual entabló relación con Cortés— fue Pedro de Garro y que entre él y uno de los lugartenientes del conquistador de Méjico, Gonzalo de Sandoval se forjó la relación entre Cortés y Hernández de Córdoba.

Según Dfáz del Castillo, Pedro de Garro y sus hombres habían ido hasta allí con la misión de buscar un puerto en la costa del océano Atlántico y zarpár en un navío para España a fin de poner en conocimiento del Emperador la noticia de la nueva conquista y de esta manera conseguir el nombramiento de gobernador de aquellas tierras para Francisco Hernández de Córdoba. Sin embargo, nada puede confirmar la existencia de dicho cometido porque nunca llegó a su destino. El capitán Sandoval indicó a Garro —siempre según Dfáz del Castillo— que comunicase esta misión a Cortés que se encontraba en Trujillo porque pensaba que este ayudaría a Hernández de Córdoba a obtener la gobernación de Nicaragua.

Con estos contactos comienza el proceso de distanciamiento de Hernández de Córdoba y de Pedrarias que terminará con la muerte del primero. Al parecer el revulsivo que inició este proceso fue el bachiller Moreno cuando apareció por estas tierras como comisionado por la Audiencia de Santo Domingo. Cuando Pedro de Garro, hombre que debía gozar de la total confianza de Hernández de Córdoba, se dirigió a la búsqueda del puerto por el que partir para la Península se encontró con Cortés y con el presumible apoyo de este al plan de emancipación del conquistador de Nicaragua. Este apoyo, si no explícitamente, si se puede vislumbrar a través de las ayudas indirectas que Cortés prestó a Francisco Hernández, al cual en todo momento el vencedor de Otumba dispensó un trato amistoso.

Veamos como explica Herrera este complicado proceso: "... Llegaron a Truxillo veinte castellanos, de la gente que tenía Gonzalo de Sandoval en Naco, i dixeron, como havia llegado allí un capitán con cuarenta compañeros, de parte de Francisco Hernández de Cordova. Teniente de Pedrarias Dávila, en Nicaragua, i que iba al Puerto, o Baía de San Andrés, adonde estaba la Villa de la Natividad de Nuestra Señora, en busca del Bachiller Moreno, que havia escrito a Francisco Hernández, que tuviese la Gente, Tierra, i Gobierno por el Audiencia de Santo Domingo, i no por Pedrarias: lo que havia dado alguna materia a desasosiegos entre la gente que tenía consigo Francisco Hernández; i pretendían, que el Fiscal Moreno fuese a sosegarlos, i mostrar las ordenes que tenía para haver hecho tal mandamiento..." (42).

Este capitán de Francisco Hernández a que se refiere el párrafo ante-

(42) HERRERA, Antonio de: op. cit. pág. 46.

rior es Pedro de Garro y en este viaje entró en contacto con Gonzalo de Sandoval, lugarteniente de Cortés. Y aunque las misiones que Herrera y Díaz del Castillo le adjudican en el mismo son diferentes —según hemos visto, mientras el primero le atribuye una orden de embarque para España y comunicar al Emperador la conquista de Nicaragua, el segundo lo sitúa buscando al bachiller Moreno para que acuda a sosegar las alteraciones y desavenencias surgidas en el grupo conquistador que mandaba Hernández de Córdoba— lo cierto es que este capitán canaliza buena parte de la acción de levantamiento —si es que realmente existió— protagonizada por el lugarteniente de Pedrarias. Es más, al no embarcarse para la Península (según la versión de Herrera) entra en contacto con los hombres de Hernán Cortés que aparece, en última instancia, como alentador del levantamiento contra Pedrarias. Todo este proceso despertó grandes recelos en León donde había hombres como Hernando de Soto y Andrés Garabito que eran incondicionales del Gobernador de Castilla del Oro. Los cuales se enfrentaron a Hernández de Córdoba.

A pesar de la existencia de todos estos indicios, la rebelión del conquistador de Nicaragua hacia Pedrarias presenta muchos puntos oscuros. Por ejemplo no se puede determinar con precisión si la cuestión fue promovida por Hernández de Córdoba o cuando menos asumida plenamente o, por el contrario, éste se vio envuelto en un conjunto de circunstancias promovidas por el propio Cortés hasta un punto en el que le resultó imposible volverse atrás. Lo que sí está fuera de toda duda es que llegado el momento crucial del asunto, la posible ayuda de Cortés resultó una pura entelequia porque éste ya se había marchado a Méjico, donde su prolongada ausencia estaba creando grandes problemas. Cortés embarcaba hacia la capital de los aztecas el 25 de abril de 1526 y, aunque en Trujillo quedaba Gonzalo de Sandoval, el fulminante desarrollo de los acontecimientos hizo imposible, si es que hubo tal deseo, toda conexión de Francisco Hernández de Córdoba con este capitán.

Según Herrera, cuando Cortés realizaba los preparativos para su regreso a Méjico le llegó una carta de Hernández de Córdoba en la cual el conquistador de Nicaragua le ofrecía obediencia porque *“por hallarse muy lexos de donde estaba Pedrarias, la gente castellana que tenía consigo no podía ser proveida de muchas cosas, de que padecía mucha necesidad, i que por los puertos de Honduras, que estaban en su Governación, serian facilmente proveidos, pues estaban tan cerca: pedíale, con insistencia, que le recibiese en su protección: todo porque imaginaba lo que después le aconteció..”* (43). Cortés, en su marcha para Méjico, sólo dejó

(43) HERRERA, Antonio de: op. cit. pág. 48.

instrucciones de que se le diese lo que necesitase a la vez que le enviaba algunos enseres: "Dos acémilas cargadas de herraje..." "ropas ricas para su vestir", "cuatro tazas y jarros de plata y otras joyas de oro" (44).

Están fuera de toda duda las relaciones de Hernández de Córdoba con Cortés via Garro-Sandoval, sin que se pueda determinar el grado y la finalidad concreta que las mismas tuvieron, ya que los hechos se precipitaron en Nicaragua. Como hemos señalado, varios de los capitanes que formaban parte de la expedición: Soto, Garabito y Compañón pusieron estas relaciones en conocimiento de Pedrarias y exageraron el contenido de las mismas presentándolas como una deslealtad hacia su persona. En este punto los cronistas no coinciden a la hora de valorar una hipotética traición de Hernández de Córdoba hacia su jefe. Por citar un ejemplo relevante en cada sentido, veamos lo afirmado por Pascual de Andagoya y Francisco López de Gomara. Mientras que el primero —decidido defensor de Pedrarias— señala que "en este tiempo pasó el marqués del Valle (Cortés) cuando vino de Honduras por cerca de Nicaragua. Y el Francisco Hernández, queriendo se desasir de Pedrarias, le envió a decir que viniese allí, y que le daría la tierra" (45); el segundo, nos dice que "Pedrarias, como lo removieron de Castilla del Oro, se fue a Nicaragua, que la sentía en Gobernación, y degolló a Francisco Hernández, diciendo que trataba del alzarsele con la tierra y gobierno, por tratos que trafa con Fernádo Cortés; pero fue pretexto que tomó" (46).

Sea como fuere, lo cierto es que los capitanes Soto y Compañón se enfrentaron a Hernández alegando infidelidad a Pedrarias (Carlos Meléndez apunta la idea de que fueran precisamente estos dos capitanes los que sembraran las relaciones de Hernández de Córdoba y Cortés para obtener los beneficios que podían derivarse de la desaparición del primero) y levantaron una docena de hombres. Ante esta actitud de rebeldía Francisco Hernández prendió a Soto y lo encarceló en Granada, mientras que Compañón con algunos hombres, tras liberar al prisionero, huyó a Panamá y puso en conocimiento de Pedrarias su versión de los hechos. Hechos de los que Pedrarias ya tenía conocimiento a través de Juan Téllez que se había marchado de Nicaragua en enero de 1526 en un navío que cogió, sin conocimiento de Hernández de Córdoba, en la isla de Chira.

(44) DIAZ DEL CASTILLO, Bernal: *Historia de la conquista de la Nueva España*, Méjico, 1967, pág. 457.

(45) ANDAGOYA, Pascual: op. cit. pág. 49.

(46) LOPEZ DE GOMARA, Francisco: op. cit. pág. 117.

Por dos referencias circunstanciales en dos cartas (47), fechada una en León el 26 de octubre de 1525 y otra en Granada el 3 de noviembre del mismo año, sabemos que a estas alturas las relaciones de los miembros de la expedición de conquista a Nicaragua aún no se habían deteriorado. Por lo que queda claro, dentro de este oscuro asunto que terminó con la decapitación de Hernández de Córdoba, que la causa por la que surgieron profundas diferencias en el grupo de conquistadores surgió, por lo tanto, a partir de las últimas semanas del año 1525 que es cuando aparecieron las primeras desavenencias entre Garabito, Soto y Compañón con Hernández de Córdoba.

Hay un detalle de suma importancia en todo este asunto que queremos poner de relieve. Cuando Téllez encontró a Pedrarias este ya había salido de Panamá y se encontraba en Natá, y al tener conocimiento de lo que ocurría apresuró la marcha. ¿Por qué se dirigía Pedrarias a Nicaragua? Había sido sustituido en la gobernación de Castilla del Oro, pero ¿qué propósitos albergaba realmente cuando inició este viaje?. La respuesta a estas interrogantes no la tendremos, tal vez, nunca. Pero no deja de ser una sugestiva hipótesis que el enfrentamiento entre Garabito, Soto y Compañón con Hernández de Córdoba, convenientemente dirigido, supusiera para Pedrarias un magnífico pretexto para acabar con Hernández de Córdoba. El cronista Herrera nos dice sobre este viaje que: *"en llegando a la ciudad de León, prendió a Francisco Hernández, i le cortó la cabeza: cosa que dió mucho sentimiento a los amigos de Francisco Hernández, que negaban estar alzados, i afirmaban, que cuando lo estuviera, se defendiera de Pedrarias, de manera, que no le hubiera facilmente a sus manos"* (48). Es decir, que, según este cronista, el levantamiento de Hernández de Córdoba era falso y Pedrarias lo que recibió fueron unas noticias que buscaban en último extremo la perdición del conquistador. O bien el temible verdugo de Balboa levantó todo el entramado de la suelta conjura para deshacerse de su lugarteniente. No obstante, el viaje de Pedro de Garro, con una finalidad que no podemos determinar, y las oscuras relaciones de Hernández de Córdoba con Cortés debieron pesar como una losa en el proceso contra el conquistador de Nicaragua.

A pesar de que Pedrarias se encontraba enfermo en Natá, organizó su hueste y de allí partió por mar con destino a San Lucas. Estando allí tomó posesión, el 16 de marzo de 1526, de la isla de Chira a la que convirtió en base de operaciones, ya que estaba frente a la villa de Bruselas que fue la primera de las fundaciones realizadas en Nicaragua por Her-

(47) CODOIN (Colección de documentos inéditos para la Historia de España) I. 37. 307.

(48) HERRERA, Antonio de: op. cit. pág. 50.

nández de Córdoba junto a León y Granada. Sin embargo, esta población había sido abandonada pocos días antes por sus vecinos según una orden de su fundador.

De Chira partió Martín de Estete que llevaba comisión de Pedrarias para prender a Hernández que se encontraba en Granada, como efectivamente lo hizo sin ningún tipo de resistencia ni alteración. Pedrarias, que había pasado de Chira a Nicoya para dirigirse a Granada, tuvo conocimiento de dicho apresamiento cuando ya iba de camino. Llegado sin ningún tipo de incidentes a dicha ciudad ordenó de inmediato al licenciado Diego de Molina que iniciase el juicio de residencia de Francisco Hernández (49).

No se sabe con exactitud el tiempo que transcurrió en el desarrollo del juicio. Pasaron semanas y tal vez meses antes de que fuera aplicada la sentencia condenatoria en la ciudad de León. En general, los que se han aproximado al tema dan como fecha de ejecución el mes de junio de 1526 (50). Según fuentes de la época, esta ejecución debió resultar dolorosa e injusta para muchos y así lo manifestó, entre otros, Fernández de Oviedo (51). Estas son sus palabras: "... *estaba bien quisto (se refiere a Hernández de Córdoba) comunmente con todos los españoles, excepto de algunos capitanes particulares, que le enemistaron de tal manera con el Gobernador Pedrarias, que fue desde Panamá a le buscar, e le hiço un proceso á la soldadesca, e le hiço cortar la cabeça, é no sin pensar á los mas de su muerte é con plaçer de los particulares sus enemigos...*" (52).

De todo lo expuesto podemos concluir que de la dudosa culpabilidad de Francisco Hernández de Córdoba de los cargos que se le hicieron en el juicio, probablemente sólo hubiera de cierto que, si Cortés le ofreció la posibilidad de abandonar a Pedrarias y ponerse bajo su protección, no hubo un rechazo fulminante a dicha propuesta. Y que de estas dudosas relaciones algunos capitanes de la expedición trataron de obtener un beneficio que colmara sus propias ambiciones, lo cual se lograría con la desaparición del hombre que en Nicaragua se encontraba ejerciendo el poder en nombre de Pedrarias.

Un retrato ilustrativo de este capitán de conquista y su triste final

(49) FERNANDEZ, León: *Colección de documentos para la Historia de Costa Rica*. Barcelona, 1881-1904. Vol. VI pág. 35.

(50) DOLORES GAMEZ, José: *Historia de Nicaragua*. Managua. Ed. de 1975.

(51) FERNANDEZ DE OVIEDO, Gonzalo. Cfr. en Carlos Meléndez: op. cit. pág. 113.

(52) FERNANDEZ DE OVIEDO, Gonzalo: *Historia General y Natural de las Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano*. Asunción, 1944-1945, Vol. VIII, pág. 63.

nos lo da Fray Antonio de Remesal: *“Francisco Hernández de Córdoba, valerosísimo capitán, fundador de la ciudad de Granada, en la Provincia de Nicaragua, y el que descubrió la mayor parte de ella y la pacificó; el año de mil quinientos veinte y seis murió degollado por Pedrarias Dávila. con achaques de haberse rebelado, lo cual pareció siempre incierto, así por su testimonio y provanza como por la de la gente que traía consigo, que sintió su muerte con mucho extremo”* (53).

(53) REMESAL, Fray Antonio de: op. cit. Libro VI, Cap. I.

**CONTRIBUCION
AL CONOCIMIENTO DE LA FAUNA
DE LA SIERRA DE CABRA
(Algunos escarabajos interesantes)**

Por Inmaculada TALLON ROBERT
Lda. en Ciencias Biológicas

CONTRIBUCION AL CONOCIMIENTO DE LA FAUNA DE LA SIERRA DE CABRA

(Algunos escarabajos interesantes)

Todos sabemos lo importante que es la Sierra de Cabra por su geología; son muchos los trabajos realizados sobre este tema y dados a conocer. En cuanto a su botánica, aunque es menos conocida popularmente, existe un exhaustivo estudio a cerca de la flora de las Sierras Subbéticas de la provincia de Córdoba (MUÑOZ, 1982) y, por tanto, de la Sierra de Cabra al formar parte de ellas. Pero, ¿y su fauna?, ¿qué estudios existen sobre los animales que viven en estas Sierras?. No podemos decir que sean muchos. Además, los pocos existentes se han orientado fundamentalmente hacia los vertebrados, siendo muy pocas las contribuciones dirigidas al campo de los invertebrados, existiendo, tan sólo, algunas citas aisladas de ciertas especies de insectos.

Si consideramos que del total de especies animales descritas en la tierra, el 95 por ciento de ellas son animales que carecen de columna vertebral, nos podemos hacer una idea de lo importante que es su estudio. Como es natural, no se pueden estudiar los invertebrados o vertebrados en general, son tantos los Ordenes, familias, géneros, etc., que hay que restringirse. En nuestro caso hemos escogido los insectos, dedicándonos, tan sólo, a algunas familias del Orden de los escarabajos, Orden que agrupa a más de 300.000 del más de un millón de especies descritas de esta Clase.

No obstante, antes de pasar al tema que nos ocupa, vamos a describir brevemente las características geológicas y botánicas más relevantes de la Sierra de Cabra.

La Sierra de Cabra se encuentra situada en las Sierras Subbéticas, al sureste de la provincia de Córdoba, abarcando parte de los términos municipales de Cabra, Doña Mencía, Zuheros, Carcabuey y Luque.

Respecto a su geología, se puede observar que el relieve de la zona es muy abrupto, presentando altitudes de hasta 1.380 metros en el Pico Lobatejo y de 1.270 metros en el Picacho de la Virgen de la Sierra.

En estas sierras afloran materiales de la Era Secundaria, fundamentalmente del período Jurásico, depositados hace aproximadamente 200 millones de años en una cuenca marina y que, más tarde, la orogenia alpina plegó, fracturó y levantó, quedando emergidos y expuestos a la acción de los agentes atmosféricos. Dichos materiales son: margocalizas con yesos, calizas dolomíticas y dolomías, calizas oolíticas típicas de estas sierras, y calizas nodulosas o arriñonadas formadas por multitud de fósiles fundamentalmente moluscos cefalópodos ammonoideos. (fig. 1).

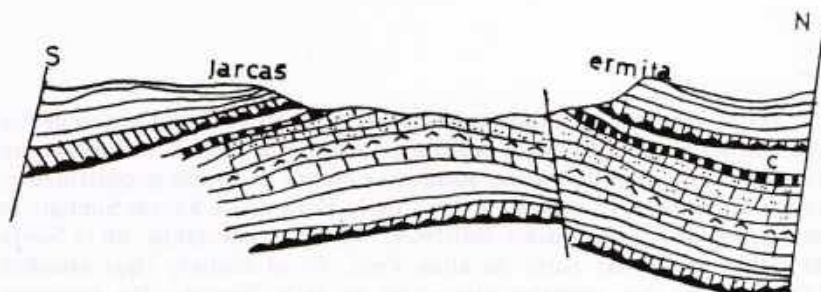


FIG. 1:

Corte en dirección N-S en la Sierra de Cabra (RIVAS & SEQUEIROS, 1972). De abajo-arriba: margocalizas con yesos. Calizas y Dolomías. Calizas oolíticas. Calizas nodulosas.

El paisaje de la zona aparece como un inmenso desierto de rocas, que debido a la disolución de las calizas por el agua de lluvia, presentan numerosas fisuras, oquedades, crestas, etc., que lo hacen difícil de transitar. El lapiaz, como así se denomina a este tipo de modelado en calizas, es de especial belleza en el caso de los Lanchares. El paisaje de la Sierra de Cabra está siendo nefastamente alterado por las numerosas canteras que en ella existen. Estas canteras no sólo lo afean, sino que contribuyen a su desertización, siendo necesaria, pues, una urgente restauración.

La vegetación es típicamente mediterránea, estando constituida, fundamentalmente, por diversas especies de *Quercus* (encinas, quejigos,

coscojas, etc.). Estas comunidades boscosas, se encuentran mejor representadas en las zonas más elevadas. Alternando con ellas, existen matorrales poco densos de romero (*Rosmarinus*), tomillo (*Thymus*), retamas (*Retama*), espinos (*Crataegus*), etc. Entre las especies herbáceas más características de esta Sierra encontramos al piorno fino (*Cytasus reverchonii*) y a la peonía (*Peonía broteroi*), ambas endémicas de la Península Ibérica. Sin embargo, esta vegetación se encuentra muy degradada debido, especialmente, a la tala, incendios y al excesivo pastoreo a que está sometida la zona.

Con este trabajo se pretende contribuir al conocimiento de la fauna de la Sierra de Cabra, citando algunos de los escarabajos encontrados mediante un muestreo realizado desde Marzo de 1982 a Febrero de 1983. Estos estudios faunísticos consisten en detectar el máximo número de especies presentes en una zona determinada y estimar su abundancia. En el caso de los vertebrados esto es relativamente fácil, no sólo por su tamaño, sino porque se conocen todas las especies que existen en la Península Ibérica y, las mismas se pueden determinar con facilidad. No ocurre igual con los insectos, y los invertebrados en general, que son muy numerosos y, por lo general, de pequeño tamaño y hábitos ocultos. Por ello, con estos trabajos, cada vez se describen nuevas especies para la Ciencia y en el caso de la Península, cada vez se encuentra mayor número de ellas que son endémicas. Así pues, podemos comprender la importancia de los estudios faunísticos sobre los insectos y todos los grupos en general, no sólo porque mediante ellos se contribuye a describir la zona objeto de estudio, sino porque se conocen las especies que necesitan de una protección y estudio especiales. Así mismo, el hecho de conocerlas nos permite comprender muchos de los aspectos de la alimentación de otros animales, así como determinar muchas de las relaciones ecológicas que existen entre ellos.

Antes de dar a conocer dichas especies, hagamos una breve descripción de lo que son y donde viven los escarabajos.

Los Coleópteros (del griego: coleo: estuche, caja; ptero; alado), conocidos vulgarmente como escarabajos, pertenecen a la Clase de los Insectos (Clase Insecta o Hexápoda), y constituye el grupo más abundante en especies dentro del reino animal. Hasta ahora se conocen unas 300.000.

Su morfología tanto externa como interna es muy uniforme en todos ellos. El tamaño varía desde menos de un mm. hasta varios centímetros, presentando colores muy diferentes, y, con frecuencia, de gran vistosidad.

Si recordamos tanto a una mariquita como a un escarabajo rinoceonte, podemos observar una cubierta externa muy dura y un cuerpo di-

vidido en tres partes perfectamente delimitables: cabeza, tórax y abdomen. (fig. 2).

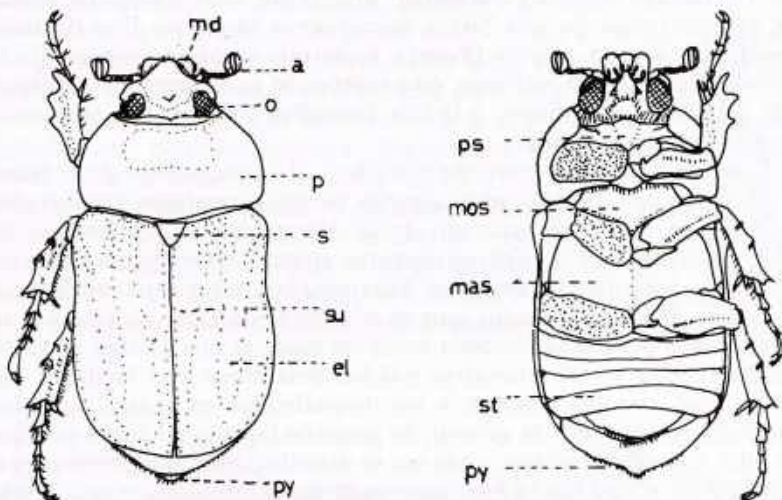


FIG. 2:

Vista dorsal y ventral de un Coleóptero (Scarabaeoidea). Md: mandíbulas; a: antenas; o: ojos; p: pronoto; s: escudete; su: sutura; el: élitro; py: pigidio; ps: proesterno; ms: metaesterno; es: estemitos.

En la cabeza encontramos: las antenas, de forma y longitud variable (arrosariadas, terminadas en una maza, acodadas, etc.); los ojos, que son compuestos y arriñonados y, las piezas bucales, variables según el régimen alimenticio que presenten.

El tórax está dividido en tres segmentos: el primero porta al primer par de patas y, los dos siguientes un par de patas y un par de alas cada uno. El primer par de alas, es decir, las sostenidas por el segundo segmento torácico, son las que representan el carácter más típico de los escarabajos; estas alas son duras y coriáceas, se llaman élitros y no se utilizan para volar, sino para proteger al abdomen y al segundo par de alas, que son membranosas. En el vuelo los élitros actúan como estabilizadores, permaneciendo abiertos y en posición vertical. Este primer par de alas se presenta de multitud de formas y colores; pueden tener sus bordes o sutura unida (en escarabajos no voladores) o incluso faltar como ocurre en la hembra de la luciérnaga.

El abdomen que carece de apéndices, está formado por varios segmentos, siendo el portador de los órganos genitales (importantes para la determinación de las especies).

Algunos escarabajos muestran un dimorfismo sexual muy acusado, siendo totalmente diferentes los machos de las hembras.

Los escarabajos viven en todos los medios, excepto en agua marina, y utilizan todas las fuentes de alimento, incluso sustancias inorgánicas, como por ejemplo el plomo. Por ello encontramos tanto especies perjudiciales (las que atacan los productos almacenados, los cultivos, etc.,) como beneficiosas para el hombre (las depredadoras de insectos nocivos, polinizadoras, etc.,).

En la mayoría de los coleópteros el período de vida larvario es muy largo, mientras que la vida de adulto (imago) puede ser cortísima. Para llegar a ser adultos han de sufrir una verdadera metamorfosis, como ocurre en las conocidas mariposas de la seda, si bien, este ejemplo pertenece al Orden Lepidóptera.

Los coleópteros estudiados han sido recogidos durante un año de muestreo llevado a cabo en veinte zonas diferentes de la Sierra de Cabra. La recolección de estos insectos se puede hacer de multitud de formas: con trampas de luz, de carne, cazamariposas, levantando piedras, etc. Los biólogos y naturalistas quizás pequen, en su afán de recoger todo el material que se encuentran por el campo, sin embargo, es la única forma de estudiar los insectos de cada lugar. Ahora, lo que no es justo es recoger insectos o cualquier otro tipo de organismo por el simple hecho de tener una bonita colección.

Una vez recogido el material, se procede a su montaje y determinación mediante numerosas claves que sobre el tema existen.

El Orden Coleoptera está, a su vez, subdividido en tres subórdenes: Adepaga, Myxophaga y Polyphaga, términos que se refieren a sus modos de alimentación (carnívoros, especialmente hongos y de dieta variada, respectivamente). En este trabajo sólo se van a citar especies pertenecientes al último Suborden, excluyendo la familia de los Tenebriónidos que son objeto de otro trabajo. Además de las especies encontradas sólo vamos a nombrar y comentar aquellas que se consideran importantes por algún motivo. Es imposible citarlas vulgarmente, ya que son animales que, excepto en algunos casos como por ejemplo las aceiteras, mariposas, etc., son poco conocidas y carecen de este término vulgar. Así pues, especies interesantes encontradas en la Sierra de Cabra son:

De la familia de los Estafilínidos, **Xantholinus longiventre** HEER, es importante porque sólo ha sido citada anteriormente del Norte de España; los Estafilínidos se reconocen por sus cuerpos alargados y sus élitros muy cortos, dejando ver casi todo el abdomen. **Xantholinus longiventre**

HEER es muy pequeño, 6-7 mm., tiene el cuerpo de color negro excepto, las piezas bucales, antenas, y patas que son rojizos y los élitros que son marrones. Esta especie vive bajo piedras, alimentándose de materia en descomposición.

También de los Escarabeidos (escarabajos estercoleros) se ha encontrado una especie que es la primera vez que se cita para Andalucía. Se trata de *Aphodius (Nimbus) affinis* PANZ, de pequeño tamaño, color marrón y con los élitros más claros con manchas oscuras (fig. 3). *Aphodius (Amidorus) sharpi* HAROLD, hasta ahora sólo ha sido citada de Málaga, por lo que, con este hallazgo, se amplía su distribución; es de color negro excepto los élitros, que son de un color marrón oscuro. Los *Aphodius* son escarabajos que viven sobre el estiércol pero no hacen pelotas, como por ejemplo ocurre con *Scarabaeus typhon* FISHER o *Thorectes nitidus* var. *heydeney* L. Escarabeidos que también han sido encontrados en la sierra, éste último en gran abundancia. De los Escarabeidos son típicas las antenas, pues, tienen forma de maza; además, sus patas, aunque cortas, son fuertes y adaptadas para excavar.

Divales weisei SCHILSKY es una especie que, hasta el momento, no ha sido citada con exactitud en ningún lugar de España. Pertenece a la familia de los Méliroides, escarabajos debilmente quitinizados y que tienen el cuerpo bastante blando. *Divales weisei* SCHILSKY es de color verde, cubierta de largos pelos y se encuentra sobre flores.

Los Curculiónidos, junto con los Estafilínidos y Crisomélidos, constituyen las familias de coleópteros más ricas en especies. Esta familia está muy bien caracterizada porque su cabeza se encuentra prolongada en un rostro más o menos largo y sus antenas son acodadas. Son los típicos gorgojos. De ella hemos encontrado ejemplares verdaderamente interesantes, en especial, por tratarse de una familia poco estudiada y de la que apenas se conocen especies en España. Por ello de las 24 determinadas en el trabajo, 18 son primeras citas para la provincia de Córdoba. Los Curculiónidos más importantes de los recolectados son: *Otiorhynchus cobosi* HOFFMAN, especie recogida en sólo una ocasión en Málaga en 1957 por lo que se le consideraba un endemismo malagueño; tiene un rostro muy característico, ya que, a nivel de la inserción de las antenas, presenta dos escotaduras transversales muy profundas (fig. 4). No se conoce nada de su biología. Nosotros la hemos encontrado bajo piedras. *Cycloderes squameus* (DESBR) y *Cycloderes pretiosus* (SCHAU-FUS) se citan por primera vez para Andalucía; la primera, sólo ha sido citada anteriormente de Badajoz y de la segunda no existe ninguna cita exacta para la Península. Ambas especies tienen un rostro muy corto, el cuerpo de color claro con pequeñísimas escamas, distintas en color y

forma, en cada una de ellas, y con largos pelos que las recubren. Prefieren las solanas y sólo para protegerse se esconden bajo piedras, donde se



FIG. 3:
Aphodius (Nimbus) affinis PANZ

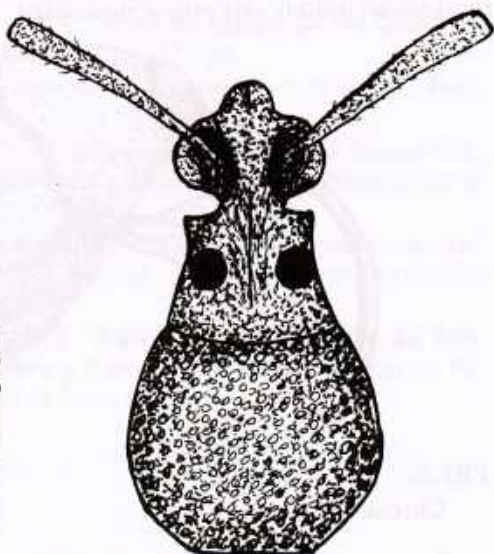


FIG. 4:
Otiorhynchus cobosi HOFF
Cabeza y pronoto.

han encontrado. Por último, otra especie importante por su localización es *Curculio nucum* L la cual sólo es conocida de Cataluña; presenta un largo rostro y el cuerpo recubierto de una tupida pubescencia blanca. Vive en los *Quercus* (fig. 5).

Aparte de las especies citadas, importantes por su distribución, ya que por lo general son raras, estas sierras albergan escarabajos que son endémicos de la Península Ibérica y, algunos, exclusivamente de Andalucía. Entre éstos últimos podemos citar: *Typhoeus momus* OLIV, escarabajo pelotero con dos grandes cuernos que le salen del primer segmento del tórax (pronoto); el Alecúlido *Proctenius gaditanus* G^a DE VIEDMA, negro con los élitros amarillos y que se encuentra sobre flores y *Otiorhynchus cobosi* HOFFMAN y *Cycloderes pretiosus* (SCHAU-FUS) citados anteriormente.

De las veinte zonas muestreadas, en los lugares conocidos como la Nava y la Majada ha sido en los que mayor número y mayor cantidad de especies hemos encontrado. Esto se debe a que son zonas con suelos

fácilmente encharcables, a la multitud de piedras pequeñas que existen y que les sirven de cobijo y, a la presencia del arroyo Bailón. Estos factores hacen posible una mayor diversidad.

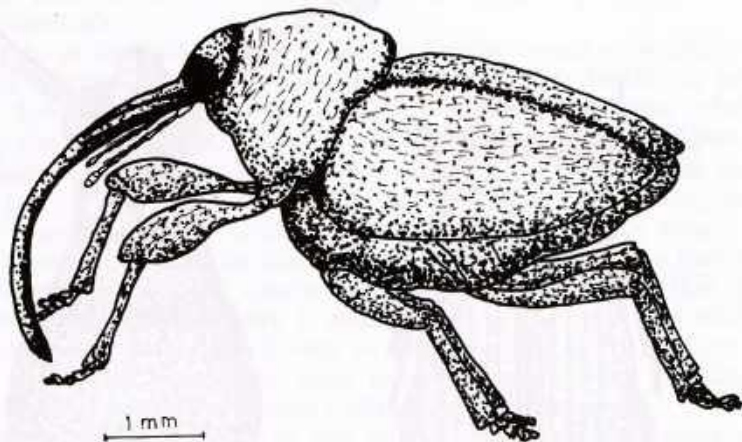


FIG. 5:

Curculio nucum L

Como es lógico, sólo con los términos científicos y sin una detallada descripción de los escarabajos, estos no se pueden reconocer, pero consideramos que ello sería demasiado extenso y prolijo. Sin embargo, con los datos que se aportan, aún siendo mínimos, esperamos haber contribuido a un mejor conocimiento de nuestra Sierra, incitando a una justa valoración no sólo de su geología o su botánica sino también de su fauna, derivándose de ello la necesidad de su estudio y conservación.

Los datos expuestos en este trabajo, así como la bibliografía utilizada, se encuentran recogidos en mi Tesina de Licenciatura titulada: "CONTRIBUCION AL CONOCIMIENTO DE LOS COLEOPTEROS POLYPHAGA LAPIDICOLAS DE LA SIERRA DE CABRA (Córdoba)". Facultad de Ciencias (Sección Biológicas). Universidad de Córdoba. 1983

Bibliografía de mayor interés

- ALONSO ZARAZAGA, M.A. 1981. "Clave preliminar de las familias de Coleópteros ibéricos". *Graellsia*, 25-26: 3-62
- BAGUENA, L. 1955. "Scarabaeoidea de la fauna Ibero-Balear y Pirenaica". C.S.I.C. Instituto Español de Entomología. Madrid.

- CHINERY, M. 1977. "Guía de Campo de los Insectos de España y de Europa". Edit Omega. Barcelona. 402 pp.
- HARDE, K.W. & SEVERA, F. 1984. "Guía de campo de los Coleópteros de Europa". Edit Omega. Barcelona. 322 pp.
- HOFFMAN, A. 1957. "Description de Curculionides nouveaux". *Bull. Soc. Ent. Fra.*, 62: 77-85
- MUÑOZ ALVAREZ, J.M. 1982. "Catálogo florístico de las Sierras Subbéticas de la provincia de Córdoba". Tesis Doctoral. Universidad de Córdoba.
- ORTEGA, F. 1975. "El Sur de Córdoba. Estudio de Geografía Agraria" 1-2. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. Córdoba.
- RIVAS, M. y SEQUEIROS, A. 1972. "Excursión a las Unidades del Subbético externo: series de Cabra y Carcabuey". Departamento de Paleontología de la Universidad de Granada.

NUESTRA SIERRA Y SU ENTORNO.
 EL CINTURON
 QUE ENVUELVE A CABRA:
 ZONAS "E", "E1", "E2", Y "E3".

INSTITUTO ESPAÑOL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
 SERVICIO DE INVESTIGACIONES Y
 SERVICIO DE PUBLICACIONES
 MADRID, ESPAÑA

**NUESTRA SIERRA Y SU ENTORNO.
EL CINTURON
QUE ENVUELVE A CABRA :
ZONAS "E", "E₁", "E₂", y "E₃".
(II)**

Por Fernando LEIVA BRIONES

Profesor del C. P.
"Andrés de Cervantes"
Cabra (Córdoba)

NUESTRA SIERRA Y SU ENTORNO. EL CINTURON QUE ENVUELVE A CABRA: ZONAS "E", "E₁", "E₂", y "E₃". (II)

INTRODUCCION

El presente artículo es continuación del aparecido en el Núm. 1 de esta misma Revista y que con idéntico título fue publicado en septiembre del año pasado.

Antes de pasar a una descripción más detallada del resto del material aparecido en las "Zonas" que nos ocupan, quisiera recordar algunas características de los momentos culturales de la Humanidad Prehistórica que habitaba lugares cercanos al lugar de los hallazgos:

Desde los primeros tiempos, el "Hombre" siente una serie de necesidades, tales como defenderse, procurarse alimento, ... y para ello le va a ser necesario inventar o descubrir "algo" que le sirva de apoyo a sus propias fuerzas. Se da cuenta de que con un palo, hueso o piedra le es más fácil; o si esta última está rota y tiene un filo cortante es más efectiva. Creará su primer instrumento: un canto de río, por ejemplo, lo golpeará con otro y se desprenderán de ellos una serie de esquirlas o lascas; lo que quede del canto y las propias lascas serán empleadas para cazar, despedazar, raer, etc.

Con el paso del tiempo, ya aprendida y perfeccionada esta técnica, el Hombre no se estanca sino que hace sus útiles más cómodos a la vez que acorta el tiempo de su fabricación: talla las piedras duras por sus caras y hace sus útiles en serie.

Ante las necesidades a las que tiene que hacer frente, búsqueda de vegetales, caza, etc., el individuo se ve forzado a adaptar sus utensilios a la realidad de aquel momento. De ahora en adelante sus útiles estarán

más minuciosamente retocados y serán cada vez más finos y más reducidos de tamaño. También, debido a una serie de circunstancias, hace su aparición la magia y el arte.

El período al que nos hemos referido anteriormente, como se sabe, es el Paleolítico y los nombres de sus principales útiles, como se recordará, son: choppers o guijarros tallados, bifaces, puntas triangulares, raederas, hojas retocadas, buriles, raspadores, cantos toscamente tallados que recuerdan tiempos antiguos y microlitos. Estos últimos aparecen en las postimerías del Paleolítico Superior pero tienen larga pervivencia en cuanto a su uso.

La aparición del Neolítico supone para el "Hombre" una serie de mejoras en la forma de su vida y ciertas transformaciones sociales. El descubrimiento de la agricultura y ganadería le permiten disponer y administrar a su antojo los recursos naturales. Ya no tendrá que andar constantemente de unos lugares a otros para procurarse el sustento, producirá, en mayor o menor medida, lo que necesite. Se hace sedentario, vive en cuevas o en sus alrededores y de la unión de varias familias aparecen poblados más o menos estables. De entre todas las personas se elegirá, o aparecerá un jefe a la vez que nacen los primeros signos de riqueza. Todas estas circunstancias, y aunque el Hombre tenga que recolectar, cazar y pescar para el complemento de sus necesidades, harán que el individuo pueda disponer de más tiempo libre y, por tanto, descubrirá nuevos métodos y técnicas que le permitan una vida más sosegada: descubre la cestería, la cerámica para almacenar granos y líquidos, el tejido y el pulimento de la piedra. Como gran parte de su vida depende de los productos que recibe de la ganadería y de la agricultura, esta dependencia, le hace concebir ciertas ideas religiosas y nacerá la devoción por la diosa madre.

En la Andalucía de entonces están bien presentes las notas neolíticas: la cerámica, hecha a mano, está fabricada, al principio, con pasta de buena calidad, espatulada y bruñida; cocida a fuego oxidante o reductor, dándole a la pasta, una vez terminada, unas tonalidades claras, coloreadas y negruzcas, y decorada mediante impresiones e incisiones, aunque existen también cerámicas lisas. Posteriormente aparecen las cerámicas a la almagra y la puntillada. En cuanto a las formas de las vasijas suelen ser cazuelas carenadas de fondo convexo, recipientes de paredes rectas, de cuello bitroncocónico y vasos con mamelones y asas. Al final, el barro suele ser oscuro o parduzco y aparece la cerámica grosera con paredes de hasta dos centímetros o más.

Relacionados con la agricultura está los **molinos para cereales**, consistentes en dos piezas, una que permanece fija y de superficie superior plana o cóncava y otra globular o plana con la que se trituraban los gra-

nos, los **dientes de hoz**, generalmente de sílex, y las **hachas pulimentadas** para la deforestación. (Las hachas que al principio están mal pulimentadas y que tienen una sección triangular biconvexa darán lugar a las que tienen una cara plana y otra convexa).

Junto al material mencionado, aparecen en sílex: lascas y láminas de sección trapezoidal y triangular, hojas con y sin retoques laterales, puntas de flecha, raspadores, perforadores...; en piedra pulimentada: azuelas, pulidores, cinceles y brazaletes; en hueso: punzones, espátulas y colgantes y en concha: colgantes.

A partir del III milenio antes de Cristo, Andalucía, debido a su riqueza, va a ser lugar atractivo para pueblos del Mediterráneo Oriental. Estas gentes son los primeros prospectores de metal que llegan a la Península y serán los creadores de los primeros asentamientos urbanos, situando a éstos en lugares bien defendibles, generalmente fortificados, en donde dominarán amplias vías de comunicación, próximos a lugares mineros y cerca del aprovisionamiento de agua. Se intensificará el comercio, se importará marfil, ámbar... y se exportarán materias primas. También aparece el Megalitismo, estrechamente relacionado con la Metalurgia.

El material de esta época estudiado por diversos especialistas de distintos lugares andaluces consiste en:

— Cerámica—, la hay basta con gruesos desengrasantes; también existe la fina, negra, pulimentada sobre la que, en ocasiones, se observan las huellas del fabricante. Junto a las cerámicas lisas aparecen las decoradas mediante incisiones, impresiones y mamelones. Sus formas más características son los platos, botellas, cuencos semiesféricos con fondo plano, cuencos con carena baja y fondo semiesférico, vasos con paredes anchas, con bordes exvasados, biselados, etc.

—En piedra pulida hay vasos, morteros, escoplos, hachas, algunas de dos o tres centímetros, azuelas, martillos de minas, brazaletes, colgantes, cuentas, molinos...

— En sílex aparecen enormes cuchillos, retocados o no y de sección triangular o trapezoidal, láminas denticuladas, alabardas, raspadores, raederas y puntas de flecha con aletas, con pedúnculo, lanceoladas y de base hundida. Téngase en cuenta que, en esta época, la técnica del tallado en sílex no sólo alcanza su máxima perfección sino que aquellas gentes gustaban que estas rocas fueran de varios colores.

— En hueso hay agujas, punzones, botones, ídolos en falanges de animales.

— En marfil existen colgantes, plaquitas y peines. En concha, colgantes y, en metal, aparecen colgantes y hachas.

Entre el 2.500 y el 2.000 a.C. hace su aparición en el valle del Gua-

dalquvir la "Gran manifestación cultural del Pleno Eneolítico", nos estamos refiriendo a la llamada "Cultura del vaso Campaniforme". Su presencia está asociada a la Metalurgia y armas de cobre batido. Las gentes portadoras de esta cultura tienen costumbres semejantes a la población anterior con la que mantuvieron estrecho contacto —si bien en un plano de superioridad y recelo—. Vivían en cuevas o en poblados, emplearon parecidos útiles y adornos, y, también, su economía se basaba en la agricultura, ganadería y sobre todo en la minería y, como consecuencia de lo último, en el comercio.

Pero la nota principal de esta cultura es, sin duda, la aparición del "vaso Campaniforme" (cuencos, copas y cazuelas). Este, que tiene su origen, al parecer, en las cerámicas de las cuevas, se va a extender no sólo por Andalucía y el resto de la Península, también lo hará por el Centro y Este de Europa.

Este tipo de cerámica, rojiza al principio, de perfil acampanado irá transformándose sus formas en otras de aspecto más cilíndricas, bajas, de perfiles más suaves y fondo convexo y la pasta va siendo cada vez más oscura. Su decoración, hecha a base de punzón, con la uña o con red, es varia: Líneas rectas, paralelas, en zig-zag, líneas paralelas rellenas por líneas que se cruzan, triángulos, ajedrezado, hojas vegetales, puntillado...

En torno al 1.500 a. de C., el mayor conocimiento, perfección y utilización de los metales van a suponer un gran avance, no sólo material, también social, en la vida de los pueblos. Andalucía, que no pierde el contacto con el Oriente, brillará de nuevo.

Los pueblos de Sur, con economía agrícola y minera principalmente, habitaron lugares fortificados, no muy altos y próximos a fuentes de agua dulce de donde se abastecían. Frente a la anterior Cultura Calcolítica, en la que inhumaban sus cadáveres colectivamente, ésta que nos ocupa, conocida como Cultura Argárica, practica el rito de inhumación individual en cistas, tinajas o simplemente cubrían al muerto con piedras y acompañaban al cadáver vasos, punzones, armas, joyas y comida. (Las tumbas de las mujeres suelen tener más piezas que las de los hombres).

El ajuar de estas gentes, tanto el aparecido en sepulturas como el encontrado en los poblados, consiste en: **utillaje lítico** (cada vez más escaso a medida que aumenta el de metal): hojas sin retoque o con el filo en sierra, hachas pulimentadas de tipo neolítico, martillos con acanaladura para el empuje, trituradores de minerales, molinos para cereales de tipo naviforme, piedras de afilar con o sin perforaciones, discos de piedra perforados, pesas de telar y cuñas; **objetos de adorno**: brazaletes y anillos de mármol, cuentas de collar, en piedra, arcilla, hueso y concha, botones de hueso y marfil, y pendientes, sortijas, diademas en cobre, bronce, plata u oro.

Pero lo que mejor define a esta Cultura Argárica es la tipología y la técnica de fabricación de sus armas y cerámicas. Las primeras, cuchillos, alabardas y espadas, suelen ser una lámina más o menos larga y delgada, de sección lenticular, con la punta roma y provistas de remaches en el empuñadura. Junto a las armas, que son de cobre o bronce, aparecen las hachas planas derivadas del Neolítico —hachas de piedra pulimentada—, y los punzones derivados del Eneolítico —punzones de hueso—. La cerámica, hecha a mano, aparece raramente decorada, el color de su pasta es generalmente negro y, en menor medida rojiza. Tiene la superficie externa pulida, a veces con engobe, mientras la interna aparece alisada y la cuecen a fuego reductor, con paja húmeda o ramaje verde. Las formas cerámicas varían entre los recipientes de gran tamaño —en este caso la cerámica es tosca— y las escudillas, ollas, tulipas y copas; éstas con carena y pie alto, son las piezas típicas de esta cultura, están hechas de dos piezas y se unían cuando el barro estaba fresco.

Alrededor del I milenio a. de C. aparece el llamado Bronce Final. De nuevo los indígenas del Sur peninsular recibirán a pueblos mediterráneos y del contacto entre ambos aparecerá la cultura tartésica antecesora, a su vez, de la ibero-turdetana.

El uso de la piedra para la fabricación de sus útiles desaparece casi en su totalidad, mientras la metalurgia se impone cada vez más. Se descubren otras técnicas de fabricación y esto permitirá dar a las armas y utensilios nuevas formas y más consistencia (frente a la cultura argárica, en la que se obtenían las piezas a base de martillo o fundición directa, ahora, en este período, se obtienen mediante el llamado procedimiento de la cera perdida). Las hachas planas son reemplazadas por las de talón, el filo se les hace curvo y se les dotan de anillos para su mejor empuñadura. Aparecen hoces lisas y nervadas. Las espadas son más largas, rectangulares y con fuerte nervio central. Ya no sólo aparecen armas ofensivas, espadas, puñales, lanzas, etc., también aparecen las defensivas, cascos, y las ornamentales como las fíbulas y otros objetos de orfebrería: collares, brazaletes y lúnulas... La posesión de tales piezas en metal-bronce, plata u oro, hace pensar que debió existir una fuerte clase social dominante, una aristocracia poderosa, basada, sobre todo, en la explotación del mineral y en el comercio.

El aprecio al metal fue tal que la cerámica se bruñe tan bien que se le intenta dar un aspecto metálico. Esta, generalmente, de pasta fina, carena alta y base plana se decora, a veces, con varios motivos siguiendo la técnica incisa y la excisa de reciente aparición.

Para terminar este largo preámbulo, y debido a la abundancia de material que se presentará en el siguiente apartado, sólo haré un breve comentario de una parte del mismo, el resto, sílex, cerámica y trituradores,

solamente será tratado de forma general y no objeto por objeto.

DESCRIPCION MORFOLOGICA

i) SILEX.— En las "Zonas" en estudio, sobre todo en la "E", aparecen lascas, hojas, puntas, etc. cuyos colores varían desde el negro al claro, pasando por el pardo, gris, amelado y granate. De todas las lascas aparecidas, tan sólo dos pueden ser de preparación ya que conservan restos de córtex; las demás fueron conseguidas, bien por talla directa o por presión, de un núcleo preparado. Aquellas que se trabajaron posteriormente, unas lo fueron en los bordes y extremos, otras en las caras y algunas en su totalidad mediante retoques directos, inversos y cruzados.

Como útiles más definidos tenemos:

— Un **núcleo**.

— Diez **raspadores**, nueve sobre lascas y uno sobre lámina. Los hay circulares, dobles, carenados y en hocico.

— Cinco **buriles**, los hay simples, rectos y diedros.

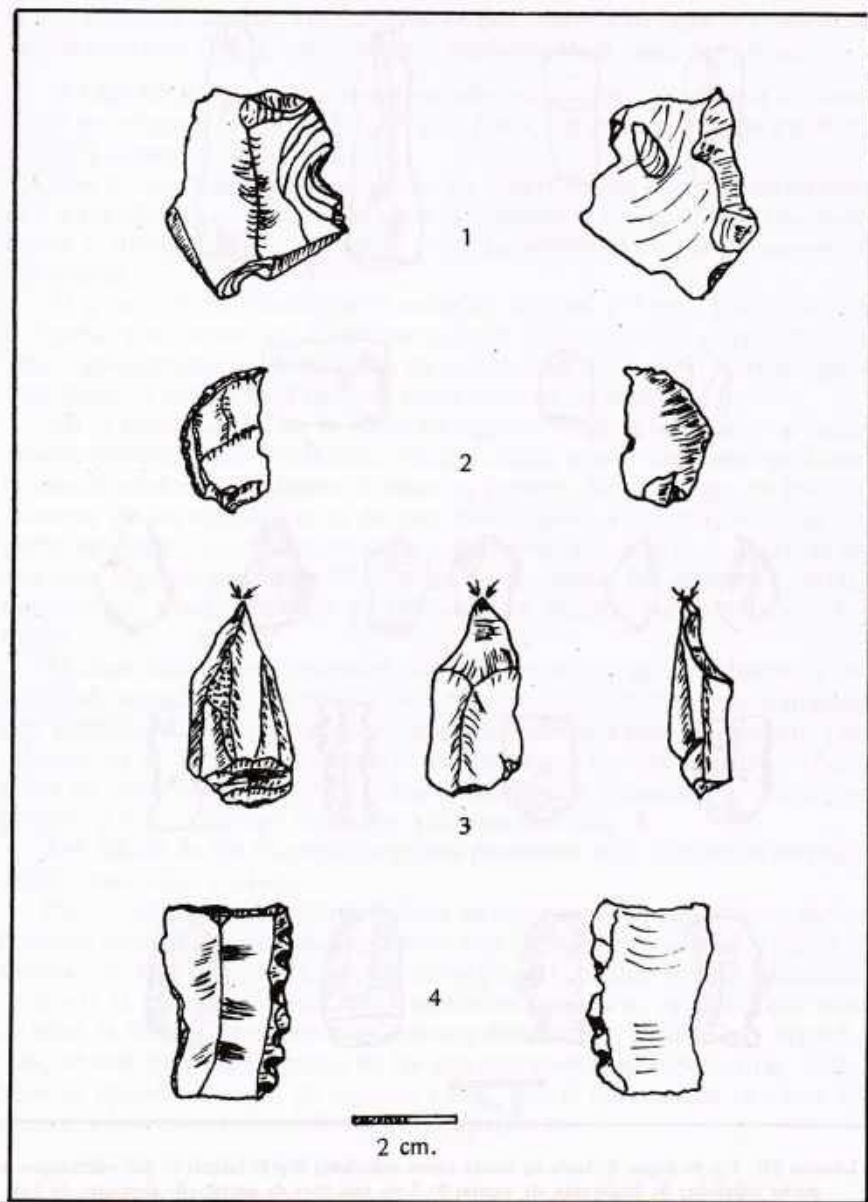
— Diez **puntas foliáceas**. Existen de bordes convergentes rectilíneos, convexos y cóncavos; de base rectilínea y cóncava; con pedúnculo; con bordes cóncavos y convergentes y extremos puntiagudos y rectilíneos; con muescas obtusas; con aletas cortadas rectas; con doble fila de dientes y talón en "T" y retocadas mono o bifacialmente.

Es de destacar, por su belleza, una punta triangular de dos aletas de desigual longitud que mostramos en el presente artículo. Presenta pequeños retoques transversales por ambas caras y los bordes, cuidadosamente retocados, semejan una sierra de minúsculos dientes.

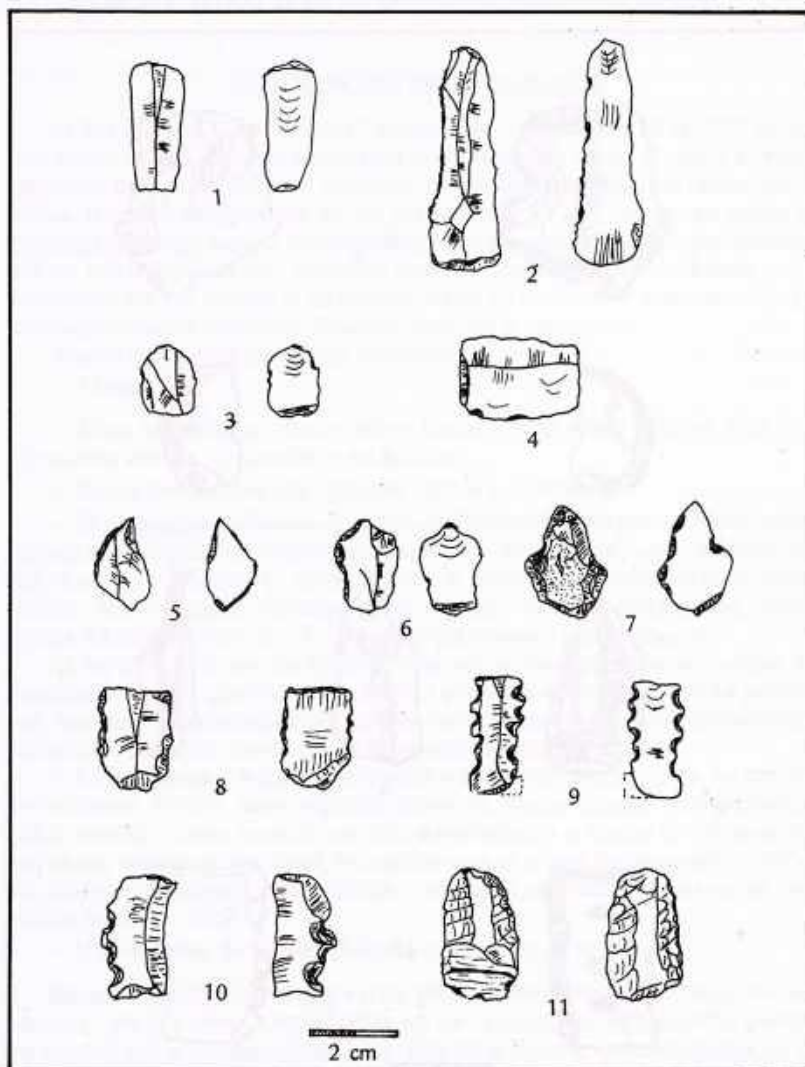
— Cinco **lascas**. Aparte de lo dicho en párrafos anteriores, he creído conveniente incluir aquí algunos tipos de lascas puesto que pudieron haber servido como base de un útil determinado o como el útil mismo. Así pues, tenemos una lasca triangular con el plano de percusión retocado, dos de filo curvo, una oblícua y otra con escotadura y plano de percusión diedro.

— Nueve **útiles de borde rebajado** con retoques abruptos.

En este apartado incluyo varias **piezas microlíticas**, la mayor no sobrepasa los 2'3 cms., consistentes en un rectángulo, una posible punta, un microburil y un microrraspador. (En estas Zonas, concretamente en la "E", no son los únicos lugares de Cabra en donde existen microlitos. En la Sierra, en las proximidades y en la entrada de una cueva, que en principio denominamos "Na", aparecen microburiles, microrraspadores, crecientes, etc. junto a diverso material neolítico y de otros períodos).



(Lámina 1): 1: Lasca con muescas; 2: útil de dorso rebajado; 3: buril; 4: diente de hoz.



(Lámina 2): 1 y 4: hojas; 2: lasca de borde curvo retocado; 3 y 8: lascas; 5: útil microlítico de dorso rebajado; 6: fragmento de punta; 9: hoja con filos de sierra; 10: elemento de hoz; 11: lámina retocada.

— Diez **Hojas u hojitas** de sección triangular y trapezoidal.

— Dieciseis **dientes o elementos de hoz**, todos han llegado a nosotros en buen estado. Conservan la pátina resultante de la siega de la mies.

j) CERAMICA.— (Solamente me referiré a aquella realizada a mano. Toda pertenece a la Zona "E". En esta Zona, Cerro de la Fuente del Río, no hallé cerámica hecha a torno).

Son 61 los fragmentos recogidos en superficie; de ellos 46 corresponden a paredes de cuerpo de vasijas más o menos grandes; 45 son restos de borde y cuerpo; uno es un asa; 6 son fragmentos de carena y 6 aparecen decorados.

El grosor de los tiestos varía entre los 27 mm. y 4 mm. Esto, unido a la forma que tienen los fragmentos, hace sospechar que aquí pudieron estar representados toda la gama de recipientes conocidos en la antigüedad, desde la urna u orza (pithoi) hasta la escudilla o plato.

En la composición de la pasta de algunos fragmentos existen gruesos desengrasantes, tanto minerales: mica y arena, como vegetales: paja que le dan al conjunto del tiesto un aspecto grosero. Sin embargo, no todo el acabado de los recipientes es de esta índole pues, en la mayoría, las superficies respectivas, tanto internas como externas, aparecen, unas, alisadas —en algunas aparecen las huellas de los dedos del alfarero—, otras, espatuladas, otras, bruñidas y, algunas, con engobe más o menos coloreado.

Muchos fragmentos aparecen con pintura roja o gris de diferente intensidad, otros están decorados con impresiones de dedos, con arañazos, con puntillado y otros mediante incisiones hechas a base de punzón. Los motivos de la decoración consisten en líneas que forman ángulos y triángulos de superficie vacía y de lados a franjas con líneas que se cruzan en rombos y que recuerdan vasos pre o campaniformes.

Los labios de los fragmentos se nos presentan bajo diferentes formas: planos, redondos y a bisel.

Para finalizar este apartado hemos de decir que hay superficies, tanto internas como externas, que aparecen con la misma tonalidad —rojiza u oscura— lo que demuestra que los vasos fueron cocidos en una atmósfera oxidante o reductora; pero hay fragmentos que no es así, sino que una de ellas, la interna generalmente, aparece más oscura. Incluso hay superficies, en este caso las externas, en las que aparecen manchas oscuras. También se puede observar, en algunos casos, que el corazón de la pared es oscuro o con coloración distinta a las superficies.

k) PIEDRA PULIMENTADA.—

— **Un útil ¿? de basalto**. Tiene aspecto trapezoidal con talón redondeado; la parte correspondiente al filo la tiene cortada; los bordes, de ejes



Fig. 1



Fig. 2

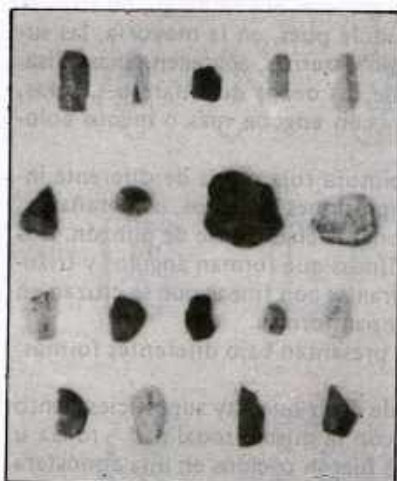


Fig. 3

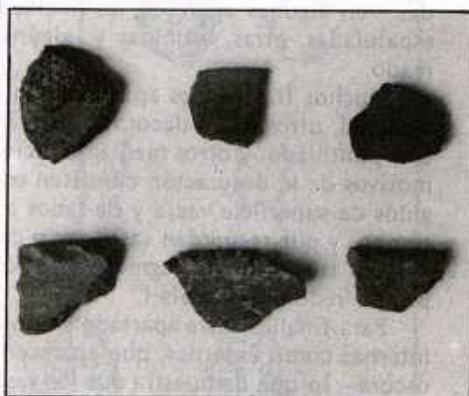


Fig. 4

(Lámina 3):

Fig. 1: (Sílex): Punta y útiles hallados en superficie. "Zona E".- Fuente del Río (Cabra).

Fig. 2: (Sílex): Núcleo, lascas y buriles.

Fig. 3: (Sílex): Hojas, raspadores y buriles.

Fig. 4: Cerámica de superficie decorada mediante puntillado, incisiones, arañada e impresa.

convergentes hacia el talón, están redondeados y la sección transversal que presenta es elíptica. Tiene una fractura en una de sus caras. Puede descartarse su función como pesa de telar ya que en la pieza no existen indicios de rozadura de hilos, ni cuello en donde atar alguna cuerda, ni perforación alguna.

— Una **pesa de telar** de pizarra. Es de aspecto trapezoidal con caras planas y con la parte correspondiente al talón algo fracturada. En esta parte tiene una perforación bicónica algo excéntrica con respecto al eje longitudinal por lo cual, la pesa, no quedaría del todo derecha al estar suspendida. Unos bordes están redondeados y otros cortados.

— Un **martillo** de basalto de sección elíptica. Tiene el talón redondeado y oblícuo con respecto al eje longitudinal. Sus bordes son redondeados, de ejes convergentes y convexos. El extremo distal, de biseles redondeados, termina en ángulo obtuso. Sus caras presentan fracturas debidas, posiblemente, a su uso. Probablemente estuviera encajado en un asta de madera o hueso.

— Un **hacha pequeña** de roca dura con caras convexas y fractura en el talón. Tiene aspecto triangular, sección transversal biconvexa, doble bisel simétrico y filo algo disimétrico y bordes redondeados de ejes convergentes.

— Tres **azuelas**:

1.- Pequeña azuela de basalto y aspecto oval. Presenta una sección plano-convexa, talón redondeado, bordes cortados de ejes convergentes y filo en gubia. Mide 65 mm. de eje mayor.

2.- Azuela pequeña de basalto con la cara abovedada deteriorada, la plana cubierta de carbonato cálcico y el talón fracturado. Tiene aspecto triangular, sección planocovexa, doble bisel convexo disimétrico algo deteriorado y bordes cortados de ejes convergentes convexos. En sentido longitudinal su eje mide 60 mm.

3.- Azuela de aspecto convexolíneo con talón redondeado. El eje, en sentido longitudinal, mide 185 mm. Presenta una sección plano-convexa. Tiene los bordes redondeados con ejes convergentes convexos y bisel convexo-disimétrico en gubia.

Actualmente es, dentro de las hachas o azuelas, la mayor aparecida. Está bastante bien conservada. Su cara plana está completamente cubierta de arcilla muy compacta, significando esto que ha permanecido durante bastante tiempo en el mismo lugar. En la cara convexa hay algunos rasguños de poca importancia.

— **Mano para molienda** de roca dura.- Presenta una sección elíptica y aspecto oblongo. Los bordes de los lados mayores los tiene cortados y

redondeados los menores. Esta y la que aparece en la lámina de la página 81, al final ("Revista Moaxaja", núm. 1), son las únicas manos molederas planas completamente pulimentadas que han aparecido hasta el momento.

— Catorce **trituradores de minerales** en roca dura.- Dos de ellos tienen aspecto piramidal con las aristas redondeadas y caras finamente pulimentadas, el resto tiene forma esférica y su pulimento es tosco. Las piezas que se conservan enteras tienen cuatro concavidades de diferente profundidad y extensión, tres de ellas están destinadas a albergar los dedos y la última, más plana que las anteriores, lo es para la palma de la mano.

No todos los trituradores tienen el mismo volumen, los hay mayores y más pequeños con la finalidad, tal vez, de que fuesen utilizados por individuos adultos y niños.

Tres **bolas facetadas**.- Dos son de caliza blanca del país y la tercera es de sílex melado. Las dos primeras tienen el tamaño de una naranja (23 y 25 cm., aproximadamente de circunferencia), una de ellas está un poco achatada como consecuencia de habersele desprendido una lasca. El esferoide de sílex, más pequeño que los anteriores, de 22 cm. de circunferencia, sería el más perfecto de todos si no fuera porque le falta una esquirla en forma de casquete.

Quizá estos esferoides tengan su paralelo en Ain-Hanech y en Sidi-Abderraman (Maghreb) —aquí aparecen también en el Neolítico— o en los aparecidos en el Norte y Centro de España, todos ellos pertenecientes al Paleolítico Inferior. (Los aparecidos en la Península se conservan en el Museo Arqueológico Nacional, Madrid).

Descarto la posibilidad de que sean balas de catapulta ya que, entre otros detalles, en el lugar donde fueron hallados no aparece cerámica hecha a torno ni los esferoides son del mismo tipo que los proyectiles empleados por el ejército romano como armas arrojadas.

l) ALISADORES O PULIDORES.—

Aunque muchos de los útiles aparecidos pudieron servir para estos menesteres, sin embargo, son tres los que, a mi juicio, han desempeñado más fielmente esta función.

Dos son de arenisca. Uno tiene sección elíptica y forma alargada; otro, de forma ovoide, al que se le desprendió una lasca y el tercero es de piedra dura pulida y de forma trapezoidal.

m) PIEDRAS PULIDAS USADAS, TAL VEZ, COMO OBJETOS DE ADORNO O VOTIVOS.—

— Un **cuerpo prismático** de base cuadrangular (4x3'2x2'2 cm.) en caliza de no muy buena calidad. Tiene fractura por uno de los extremos;

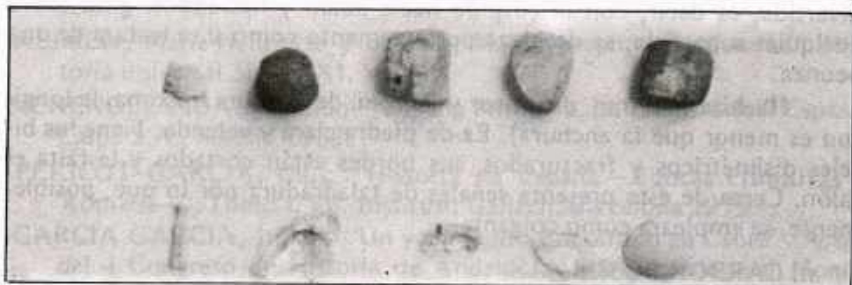
Fig. 1



Fig. 2



Fig. 3



(Lámina 4):

Fig. 1: Tres trituradores para minerales; un fragmento de martillo y dos manos de molien-
da para cereales.

Fig. 2: Utiles de piedra pulimentada. Al final, dos esferoides.

Fig. 3: (Arriba) cuatro cuerpos geométricos y una hachita. (Abajo): tres fragmentos de
conchas; en el centro, y un colgante de concha y ¿un idolillo? de marfil.

las aristas las tiene romas y sobre las superficies de las caras aparecen frecuentes surcos producidos, tal vez, a causa de las labores agrícolas. En una de sus caras tiene grabada una circunferencia y cerca de ella existe una perforación cilíndrica que no llega a atravesar la pieza.

— **Cuerpo prismático** de caliza gris (4x3'6x2'1 cm.) completamente pulimentado con los vértices y aristas redondeados.

— **Cuerpo acorazonado** de caliza. Está completamente pulimentado, sus caras son planas, sus bordes redondeados y sus filos están rematados. (Este y el anterior son muy semejantes a otros "cuerpos pulidos" que aparecen en Fuente-Tójar, en esta última población tienen formas foliáceas y triangulares).

— Un fragmento irregular de **placa de piedra** oscura. Conserva parte de los bordes y caras, ambos pulimentados, y una perforación bicónica que atravesaba la pieza.

— Una **placa o colgante** fracturado por un extremo. Es de apariencia rectangular, sección trapezoidal y tiene las caras y bordes pulidos; estos últimos convergen desde la cara superior, más pulida, hacia la inferior, que lo está menos. Cerca del extremo, en parte fracturado, hay una perforación bicónica, aunque desde la cara más pulimentada tiene una apariencia cilíndrica. (Esta placa la incluyo en este apartado ya que apareció con posterioridad a la publicada en la "Revista Moaxaja", núm. 1, pág. 77).

— **Objeto troncocónico** ¿? de basalto. Tiene 39 mm. de altura y podría ser un cuerpo geométrico perfecto si no fuera porque termina en punta.

Hasta la fecha no le he encontrado paralelos. Colocado en posición invertida, es decir, con la cúspide hacia abajo y haciéndole girar sobre cualquier superficie, se desplaza perfectamente como si se tratara de una peonza.

— **Hachita** (4'5 mm. de grosor y 26 mm. de anchura máxima, la longitud es menor que la anchura). Es de piedra clara y vetada. Tiene los biselados disimétricos y fracturados, sus bordes están cortados y le falta el talón. Cerca de éste presenta señales de taladradura por lo que, posiblemente, se empleara como colgante.

n) CARBON FOSIL.—

Son varios los fragmentos aparecidos y cada uno corresponde a un tipo distinto de carbón. Los hay que conservan en su estructura hojosa restos de vegetales; otros son más compactos y brillantes: azabache.

ñ y p) OXIDOS DE HIERRO y OTROS MINERALES.—

Estos dos apartados los incluyo juntos por considerarlos muy rela-

cionados entre sí.

Aparte de las rocas y minerales, materias primas con las que el hombre fabricó sus útiles y nódulos de hierro, ambos mencionados en el número 1 de esta misma publicación y en este número, han aparecido otros muchos minerales, (la mayoría de ellos traídos desde lugares lejanos a donde actualmente han aparecido): micacita, magnetita, oligisto, limonita, calcita...

o) OTROS OBJETOS.—

— **Restos de escorias de fundición.**

— Tres fragmentos de **conchas nacaradas**, pertenecientes a madreperlas o a pinnas o nacras.

— Una **concha-pectunculus- perforada** y que fue utilizada como colgante.

— Un **idolillo** o colgante de marfil.- Mide 33 mm. de largo, 9'5 mm. de ancho y 5'5 mm. de grosor. Está completamente pulido. Cerca de un extremo existe un estrangulamiento en donde, posiblemente, se atase algún hilo... para poderlo colgar al cuello.

Continuará

BIBLIOGRAFIA

LEROI-GOURHAN, Andre, y Otros: "La Prehistoria". Ed. Labor. Barcelona, 1978.

ALIMEN, Marie-Henriette y STEVE, Marie-Joseph: "Prehistoria". Historia universal Siglo XXI, Vol. 1.

MENENDEZ PIDAL, Ramón: "España Primitiva, La Prehistoria". Espasa Calpe S.A., Madrid 1982.

PERICOT GARCIA, Luis: "Historia de España —Epocas Primitivas y Romana—", Tomo I. Ed. Instituto Gallach, Barcelona 1973.

GARCIA GARCIA, Julián: "Un yacimiento Eneolítico en Cabra". Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. 1983.

LOPEZ PALOMO, Luis Alberto: "De la Edad del Bronce al mundo Ibérico en la Campiña del Genil". Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. 1983.

BERNIER LUQUE, Juan. SANCHEZ ROMERO, César. JIMENEZ URBANO, José y SANCHEZ ROMERO, Alfonso. "Nuevos yacimientos arqueológicos en Córdoba y Jaén". Publicaciones Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. 1981

VICENT ZARAGOZA, Ana María y MUÑOZ AMILIBIA, Ana María: "Segunda Campaña de Excavaciones. La Cueva de los Murciélagos, Zuheros (Córdoba), 1969". Excavaciones arqueológicas en España, núm. 77, Madrid, 1973.

DOMINGUEZ ORTIZ, A. y otros: "Historia de Andalucía". Edit. Planeta. Barcelona, 1980.

DOS DOCUMENTOS SOBRE LA BATALLA DE LUCENA

Por Joaquín GONZALEZ MORERO

Doctor en Filosofía y Letras

Por Nieves GONZALEZ Y FERNANDEZ-VILLAVICENCIO

Auxiliar del Cuerpo de Bibliotecarias
de la Universidad de Sevilla

Traemos hoy a las páginas de nuestra revista dos documentos históricos de un acontecimiento que, en su día, tuvo una importancia relevante para toda la comarca meridional del reino de Córdoba. Nos referimos a la Batalla del Martín González.

La misma se produjo en los inicios de la Guerra de Granada, concretamente en el año 1483, y de ella se derivaron dos importantes consecuencias históricas. Por una parte el elejamiento definitivo de la frontera y los peligros que su existencia implicaba, por otra el apresamiento del que fuera llamado Rey Chico de Granada: Boabdil. No vamos a referirnos ahora a la importancia que la desaparición del peligro fronterizo supuso para estas poblaciones cordobesas en todos los órdenes de la vida: crecimiento demográfico, impulso económico, asentamiento de órdenes religiosos, etc. Ni tampoco a las consecuencias que se derivaron a más corto plazo en el conflicto que se dirimía tras la prisión de Boabdil.

Es nuestro propósito presentar estos dos testimonios históricos, procedentes del rico fondo documental del Archivo Ducal de Medinaceli y transcritos respectivamente por Joaquín González Moreno y Nieves González y Fernández Villavicencio, relacionados de forma directa con el acontecimiento.

El primero de ellos se refiere a la subasta pública de los enseres capturados en la batalla, subasta que tuvo lugar en la villa de Lucena el 28 de abril de 1483, es decir, una semana después de que se produjese la batalla. El mismo nos presenta una relación circunstanciada de los hombres del Alcaide de los Donceles que en ella pelearon y la mencionada subasta, sobre todo de caballos. Así como otras noticias de interés sobre el acontecimiento.

El segundo recoge una serie de informaciones de familiares de personas que fueron testigos de la batalla y prisión del Rey Chico. Estas informaciones se llevaron a cabo entre el 7 y el 23 de octubre de 1579 ante el escribano público de Lucena, Juan del Espino y recogen los testimonios de lo que oyeron contar a sus mayores sobre el asunto. Insisten varios de ellos en las circunstancias en que se produjo el prendimiento de Boabdil, que desde la misma fecha de la batalla dio lugar a importantes polémicas.

DOCUMENTO NUMERO UNO

ALMONEDA DE LOS ENSERES INCAUTADOS CON MOTIVO DE LA PRISION DEL REY BOABDIL, EL CHICO

1483, abril, 28. Lucena

A.- A.D.M. sección Archivo Histórico. Caja 21 núm. 2, clasificación moderna: Leg. 263 núm. 2. Papel tamaño folio, ocho hojas. Buen estado de conservación. Tinta ocre. Letra cortesana. Filigrana de la mano y la estrella.

Transcripción de:
Joaquín GONZALEZ MORENO

“Los caballeros y peones de la villa de Lucena que se hallaron con el Alcaide mi señor, en el desbarato y prisión del rey de Granada, e son ahora vivos y su merced les manda dar a los caballeros a tres fanegas de trigo y una lanza y a los peones a dos fanegas de trigo y una lanza, las cuales dichas lanzas su merced manda pagar en pago de lo que habían de haber de sus partes.

Caballeros: Fernando de Narvaez/ Fernando de Antequera/ Pedro Alfonso Sedero/ Fernando hijo de Pedro Alfonso/ Gonzalo Martin Cabeza/ Miguel Sanchez de Alonso Gil/ Andrés Cestero/ Pedro Xerez de Espejo/ Alfonso Ruiz de Ayllón/ Gonzalo Sanchez de Juan Lopez/ Fernan Cañero/ Sebastián Sanchez/ Alfonso Lopez el Mozo/ Anton Rodriguez el Rico/ Lazaro hijo de Alfonso Lopez/ Juan de Porras/ Lopez Fernandez/ y Gonzalo Castellano. Total 18 caballeros.

En lunes nueve de junio llevó Juan del Pino una lanza de las que sobraron que dijo que mandó llevar su merced.

Peones: Alonso Cabeza/ Juan Alonso Corallo/ Cuenca hijo de Diego Ruiz, una lanza/ Antón Melero/ Pedro de Miguel Fernández/ Iñigo Romero/ Alonso Ramirez/ Martín Garcia Vejijar/ Juan de Montoro/ Miguel hijo de Miguel Sanchez/ Martín Hurtado/ Peñolasa/ Miguel del Valle/ Garcí Fernández de Arjona/ Antón Lerias/ Juan de Villareal/ Un hijo de Juan Baquero/ Miguel Ferrero/ Juan de Osuna/ Juan Rodriguez de Valladolid/ Gonzalo Ferrero/ Fernando Alonso del Valle/ Pedro Alonso del Valle/ Luis Alonso el Mozo/ Rodrigo Alonso Sastre/ Juan de

Santaella/ Alonso Cepero/ Pdro Xerez Tejedor/ Diego Mendez el Mozo/
Un hijo de Puertollano/ Fernando Sacristán/ Fernando el Vicario/ Total
32 Peones.

Cristobal de Negrales/ Juan de Carmona/ Pedro Martin Barrera/
Martín hijo de Juan García/ Juan hijo de Barrera/ Juan hijo de Martin
Garcia/ Rodrigo hijo de Pedro Martin Barrera/ Alonso hijo de Martin
Garcia/ Martin hijo de Pedro Alonso/ Diego Martin de Doña Mencía/
Pedro Muñoz el Mozo/ Alfonso Fernandez de Arjona el Mozo/ Juan
Garcia Mozo/ Cristobal de Sarriás/ Alonso de Cuenca/ Antón Cuevas/
Cristobal de Gil Martin/ Fernando Alguacil/ Pedro Ximenez yerno de
Alonso Muñoz/ Juan Ruiz Villarreal/ Juan Perez yerno de Juan Baque-
ro/ Antón Perez/ Pedro de Negrales/ Juan de Cuenca de Ruy Martin/
Diego Barriga/ Juan de Cuenca el Viejo/ Mateo Sanchez Barbero/ Diego
de Algar/ Martin Garcia/ Pedro del Campo/ Juan de Cuenca el Mozo/
Juan de Arjona/ Pedro hijo de Pedro Fernández de Arjona/ Fernand
Ruiz Briso/ Juan Perez de La Rambla/ Total 35 Peones.

Diego Alonso de Marco Gil/ Alonso Fernández hijo de Garcia Fer-
nández/ Antón Sañudo/ Alonso hijo de Fernand Caverro/ Antón hijo de
Lerías/ Fernando Moreno/ Antón de Villareal/ Juan Abad/ Pedro, hijo
del jurado Villareal/ Alonso Albañil/ Alonso Garcia Vejijar/ Gonzalo
de Argote/ Juan de Elvira Xerez/ Juan Fernández de Arjona el Mozo/
Juan Fernández de Negrales/ Fernan Gomez de Gonzalo Fernandez/
Gonzalo Cano/ Cristobal yerno de Pedro Muñoz/ Puertollano/ Luis San-
chez/ Total 20 Peones. Son tos 87 Peones.

Las lanzas que se han repartido entre los vecinos y moradores de esta
villa de Lucena, por mandamiento del Alcaide mi Señor, de más y alien-
de de las que Su Merced mando dar a los que se hallaron con Su Merced,
en el desbarato y prendimiento del rey de Granada, son las siguientes,
las cuales ha de pagar cada uno la que le echaren por el día de San Juan.

Martín Alguacil, una lanza/ Lucas Hurtado, dos/ Sancho Gomez,
una/ Bartolomé Hurtado, dos lanzas/ Pedro Lopez hijo de Alonso Lopez,
una/ Fernan Ruiz Briso, una/ Diego de Alcántara, una/ Pedro Enríquez,
una/ Pedro Mendez, una/ Lucena, una/ Bartolomé hijo del jurado Vi-
llarreal/ Alonso hijo de Juan Sanchez/ Juan Perez yerno de Juan Baque-
ro/ Alonso Ximenez hijo de Antón Ximenez, una lanza/ Mateo Gil/
Bartolomé cantarero/ Juan Gonzalez de Cazorla/ Fernando Montero/
Moriana/ Fernando Morejón/ Juan Alvartero/ Pedro Garcia de Bujalan-
ce/ Pedro Romero/ Alonso Gomez de Baena (viombo)/ Fernando de
Antequera/ Gonzalo de Lara, junto con Pascual Guerrero/ Anton Moli-
nero/ Juan hijo de Alfonso Lopez/ Bartolomé Barrera/ Alonso Lopez
hijo de Alonso Lopez/ Cristobal Triguero junto con Anton de Santo
Fimia/ Pedro Criado de Maza/ Bartolomé Sanchez de Ubeda/ Buena

Noche/ Juan hijo de Diego Sanchez/ Alonso Sanchez Cabello y el jinete Cuevas/ Pedro Martin Vaca/ Alonso Fernandez, yerno de Sancho Gil/ Pedro González/ Cristobal Ruiz de la Puerta/ Cristobal de Cuenca/ Alonso Sanchez criado de Garcia Ruiz/ Rodrigo criado de Antón Martinez de Bujalance/ Un hijo de Esteban Selles/ Un hijo de Juan Rubio/ Juan de Bonilla/ Juan Garcia de Baena/ Andres Lopez de Santo Fimia/ Juan de Cuenca/ Lorente Garcia Rabadán/ Cantarero/ Juan hijo de Pedro Garcia Rabadán/ Antón Tejero/ Rodrigo Calzado/ Cristobal Sanchez de Espejo/ Garcia Alonso Zapatero/ Pedro Ximenez, yerno de Ruy Martinez/ Antón Sanchez sobrino del Cogolludo/ Miguel Ruiz de Santaella/ Juan Martinez el Rico/ Cristobal Tejero, criado del jurado Rojo/ Sebastián Albanir/ Pedro Fernández yerno de Juan Muñoz/ Miguel Melero/ Pedro Garcia de la Freila/ Juan Gonzalez de Aguilar/ Pedro Garcia Jaioso/ Pedro Garcia Espartero/ Juan Rubio de La Rambla/ Miguel de Maqueda/ Lucas Carpintero/ Juan Colmillo/ Cristobal Ruiz de Alcalá/ Pedro Garcia de la Poda, junto con Martin Luis/ Juan Perez de Escamilla/ Antón Ruiz yerno de Juan de Cuenca/ Bartolomé Valona/ Juan Fernandez, jabonero/ Gonzalíanez, portugués/ Juan de Lucena, yerno de Gonzalo Morejón/ Un hijo de Bartolomé de Cordoba/ Antón Martín de Mora, cerca de Casa de Vegas/ Navarro Akvarmejo/ Pedro Garcia de Aguilar/ Alonso hijo de la Partera/ Juan de Avila/ Tamajón/ Benito de Garcia Fernandez/ Pedro de Zamora, yerno de Antón Garcia Pedrodina/ Pedro hijo de Pedro Sanchez de Priego/ Martín Garcia de Zuheros, a la huerta de Pedro Fernandez de Santaella/ Alonso Ruiz, cuñado de Pedro Martinez/ Juan Garcia el Tusero/ Martín Gonzalez, yerno del castellano/ Bartolomé de Arjona/ Pedro de Luque/ Luis Fernández/ Pedro Martinez de Espejo a Santiago yerno de Gonzalo Sanchez Alcaide/ Gonzalo Ruiz de las Dalgas/ Almazan/ Juan de Lucena, una el de Espejo/ Pedro Sanchez de Almazán/ Antón de Ubeda/ Pedro Ruiz Cordobes/ Juan de Villarreal/ Cristobal, sobrino de Alonso Gil/ Anton de Fiscar/ Martin Lopez de Belálcázar/ Anton Sanchez, cabreros/ Anton Garcia de Pedro Cheuna, vive en la Puerta Nueva/ Bartolomé de Sancho Garcia/ Alonso Garcia/ Durán/ Alonso Sanchez Liegas/ Juan Fernandez de Villatoro/ Juana Sanchez de Villar Alto, una por su hijo/ Andrés Sanchez de Lillo/ Bartolomé del Monte/ Fernan Gomez/ Alonso Gomez de Espejo/ Pedro Lopez de la Lancha/ Marina Diaz de Torre Milano/ Juan Sanchez Carreras/ Pedro Garcia de Arjona/ Bartolomé Morejón/ El Odrero/ Juan Lozano/ Bartolomé Ruiz de Jaen/ Benito Ruiz/ Benito Gonzalez, vive en la Puerta Nueva/ Juan hijo de Pedro Gonzalez/

Los que han llevado lanzas venidas después de la compra, la han de pagar como las otras: Pascual Ximenez yerno de Ruy Lopez/ Rodrigo Alonso de Palma.

Los vecinos e moradores de la villa de Lucena que son venidos a esta villa e no estan vecindados son los siguientes:

Primeramente Marina-Díaz de Torre Milano/ Bartolomé, parejo, de Arjona/ Juan de Campos cordobés/ Juan Sanchez Caveros/ El Obrero/ El portuges Fernan Diañez/ Antón de Veleña/ Alonso Garcia de Espejo, hijo de Pedro Miguel/ Tamajón de Espejo/ Bartolomé Ruiz de Espejo/ Antón Garcia de Pedroche/ Su yerno Pedro Fernandez de Zamora/ Pedro Sanchez de Priego/ Alonso Sanchez de Almodóvar del Campo/ Fernán Martinez de Espejo/ Antón Martinez de Castro/ Pedro Garcia Cabeza/ Pedro Garcia Espartero/ Moriana/ Pedro Garcia de Castro/ Antón de Bailén/ Santos Tejero/ Juan Ruiz de Baena/ Juan Gallego/ Fernán Gonzalez Zapatero/ Fernando Cantarero/ Juan Fernandez, jabonero/ Su hijo el albañil/ Gonzalí Anez, portugués/ Pedro de Arjona/ Alonso Fernández de Arjona/ Martin Alonso Zamorano/ Alonso Garcia de Montilla/ Gonzalo Ruiz de Castilla/ Juan Lopez, portuges/ Martin Garcia de Zuheros/ Rodrigo de Alcaudete/ Miguel Moreno/ Juan de Bacha/ Antón Garcia de Cabra/ Juan Gonzalez de Cazorla/ Espinosa/ Garcia Alonso zapatero/ Diego Diaz/ Pedro Garcia de Baena/ Bartolomé Sanchez de Baena/ Aparicio Martín de Espejo/ Su hijo Gonzalo de Orgas''.

Relación de las Almonedas que se hicieron en la villa de Lucena en lunes veinte i ocho dias de abril de ochenta y tres años, la cual Almoneda fué de los caballos y acémilas que se tomaron del desbarato y prendimiento del rey de Granada y las cosas que se vendieron en la dicha Almoneda y quedaron por pagar son las siguientes:

Primeramente a Ordoñez, el pregonero, un caballo blanco en 500 maravedíes.

Lázaro herrador del conde de Cabra, sacó un caballo castaño de albarda en 1.300 mrs. a los de pagar por el Fernando de Mesa.

Ramírez de Alcaudete un caballo castaño en 2.500 mrs.

Ribera el Trompeta sacó un caballo castaño en 3.000 mrs.

Francisco Sanchez sacó un caballo castaño cojo en 1.100 mrs.

El maestre Pedro, vecino de Lucena sacó un caballo castaño en 2.150 mrs.

El alcaide mi Señor, sacó un caballo rucio en 4.200 mrs.

Antón Perez sacó un caballo castaño en 1.000 mrs.

El alcaide mi Señor, sacó otro caballo ruano en 600 mrs.

Pedro Ximenez el Rico sacó un caballo castaño en 550 mrs, a lo de pagar al jurado Pineda.

Andrés Carnicero sacó un caballo morcillo cojo, en 400 mrs.

El alcaide mi Señor, sacó un caballo castaño en 5.000 mrs.

El alcaide D. Fernando de Argote sacó un potro morsillo en 2.200 mrs.

Alonso de Montilla sacó un potro castaño en 1.600 mrs.
Andrés Cestero sacó un caballo castaño en 2.900 mrs.
Fernando de la Cota, carnicero sacó un caballo castaño que fue de Don Fernando de Antequera, en 3.850 mrs.
Pedro de Mesa sacó un potro castaño con una lanzada, en 500 mrs.
El alguacil sacó un caballo castaño de Albarda en 1.300 mrs.
Juan Guerrero sacó un caballo castaño en 1.800 mrs.
El camarero Valenzuela sacó un caballo ruano en 3.350 mrs.
Limonés sacó un caballo castaño en 800 mrs.
Francisco de Ureña sacó un caballo blanco en 3.100 mrs.
Juan Bravo sacó un caballo overo en 2.600 mrs.
Pedro de Mesa sacó un potro meloso en 4.500 mrs.
El mayordomo Godoy sacó un caballo ruano con lamparones en 500 mrs.
Diego de Sosa sacó un caballo castaño en 4.100 mrs.
Pedro Fernández sacó un caballo rucio en 3.100 mrs.
El mayordomo Godoy sacó otro caballo rucio en 4.500 mrs.
Juan Muñoz tomó una yegua, no la sacó en almoneda.
Tomó otra yegua un hijo de Juana de Cuenca, no la sacó en almoneda.
Tomó Morejón un asno, no lo sacó en almoneda.
Sacó Pedro del Valle otro asno, no lo sacó en almoneda.
Los hijos de Alfonso Fernandez de Arjona sacaron un caballo y una acémila, fueronse con ellos a Ecija.
Diego de Cordoba sacó un caballo y se fue con él a Ecija.
Quedó a deber Alonso Muñoz de los moros que vendieron él y los hijos de Gil Sanchez 775 mrs.
Quedó a deber Martin Alguacil 6.000 mrs. de su parte, del moro, los cuales el alcaide mi Señor mandó que los tuviese de manifiesto hasta que su merced mandase lo que se debía hacer.
Sacó el mayordomo Lope Fernández un caballo castaño en 3.600 mrs.
Sacó Martín de Argote, hermano del alcaide un caballo castaño oscuro en 5.300 mrs.
Sacó Antón Rico un caballo castaño, en 3.300 mrs.
Sacó el jurado Pineda un caballo rucio, en 5.550 mrs.
Sacó Alonso Ximénez, adalid, un caballo bayo en 3.600 mrs.
Sacó Alvaro del Río un caballo castaño en 2.650 mrs.
Sacó Fernando de Mesa un caballo castaño en 4.100 mrs.
Sacó Gonzalo Fernández Carpintero un potro rucio en 5.250 mrs, tomo el alcaide mi Señor.
Sacó Lison un caballo overo en 900 mrs.
Sacó Solís, el cocinero, un caballo castaño que fue de Cortes, en 1.150 mrs.

Sacó Bocanegra un caballo blanco en 4.400 mrs. a lo de pagar el Camarero.

Sacó Vejijar el Viejo un caballo castaño en 1.650 mrs.

Sacó Lucas un caballo castaño en 3.500 mrs.

El alcaide mi Señor sacó un caballo rucio en 6.250 mrs.

Sacó Cortés un caballo rucio en 6.050 mrs.

Sacó Martin Zamorano un caballo castaño en 3.200 mrs.

Sacó Alonso Lopez, regidor, un caballo ruano en 3.500 mrs.

Más el alcaide mi Señor dos caballos, un rucio y un castaño en 10.000 mrs.

Sacó Alonso de Torreblanca un caballo rucio en 4.700 mrs.

Sacó Pedro de Argote un caballo por 1.700 mrs.

Sacó el mayordomo Juan Crespo un caballo rucio en 2.000 mrs.

Sacó el jurado Pineda una mula de albarda en 1.300 mrs.

Sacó Cristóbal de Mesa dos acémilas en 5.400 mrs.

Sacó el dicho Cristóbal de Mesa una asna en 1.000 mrs.

Sacó Pedro de Martos un caballo rucio, en que andaba Cristóbal de Mesa negociando lo de la cabalgada, en 3.000 mrs. los cuales dió al jurado Pineda.

Sacó más el jurado Pineda un caballo castaño que tenía el alguacil en 2.500 mrs.

Sacó más Cristóbal de Mesa un caballo blanco de los lamparones en 2.000 mrs.

Sacó Andrés de Burgos un caballo castaño en 2.000 mrs.

Limonos juró que había vendido una yegua a uno de Ecija por 2.500 mrs. el cual se era ido porque pensó que no había de venir a partición, los cuales dichos maravedíes se le tomaron y se ha de cargar en los libros del señor conde de Cabra.

Una acémila que vino a Lucena herida, que dijo el alcalde mayor que se vendiese antes que se hiciesen las almonedas, porque no se perdiese, vendiose en 2.020 mrs. a Cristóbal de Mesa.

Un caballo castañuelo que había llevado Hurtado el Mozo del jurado Recio, que tomó Cristóbal de Mesa en Cabra y dióse al jurado Pineda en 2.000 mrs.

El caballo morcillo que estaba en Cabra que se entregó a Lisón para albarda, en 1.000 mrs. el cual había llevado Bartolomé Montero.

Vendiose la yegua de Francisco Sanchez, que se echó al zanco por 1.700 mrs. a los de pagar Pedro de Miguel Fernández.

Sacó Hinojosa secretario del alcaide mi Señor un caballo en 1.700 mrs.

El alcaide mi Señor una mula en 3.000 mrs.

Sacó Antón Sanchez, carpintero, una acémila, en 1.300 mrs.

Sacó Antón Sanchez de Santaella, una acémila en 2.700 mrs.
Sacó Alonso de Frías, vecino de Espejo, una acémila en 1.800 mrs.
Sacó Alonso Terreblanca una acémila capitana en 1.250 mrs.
Pedro Hernández hermano del alcaide mi Señor una acémila en 3.350 mrs.
Sacó Rodrigo de Berlanga una acémila castaña en 1.600 mrs.
Sacó el mayordomo Godoy una acémila en 4.500 mrs.
Sacó Pedro Hernández de Arjona una mula blanca en 2.900 mrs.
Sacó Juan de Argote una acémila en 2.500 mrs.
Sacó más el mayordomo Godoy otra acémila en 3.600 mrs.
Sacó Cordera una acémila en 2.400 mrs.
Sacó Fernando de la Mancha una acémila en 3.200 mrs.
Sacó Diego de Gahete una acémila en 2.250 mrs.
Sacó Fernando Alguacil una mula blanca en 1.950 mrs. los ha de pagar Luis Alonso.
Sacó Lope Fernández, mayordomo una acémila en 2.800 mrs.
Sacó Fernando de Argote, alcaide, una acémila en 1.500 mrs.
Sacó el Jurado Pineda una acémila en 2.500 mrs.
Sacó Alonso de Ecija, de Alcalá la Real una acémila en 2.000 mrs.
El alcaide mi Señor sacó cinco acémilas, las cuatro para el Comendador y la otra para Luis de Angulo, en 13.500 mrs.
Sacó Bocanegra una mula de albarda en 2.000 mrs.

Los maravedíes que yo Diego Ruiz tengo gastados del desbarato y prendimiento del rey de Granada, en martes dos días del mes de abril de ochenta y tres años, los cuales dichos maravedies se dieron por mandado de Cristobal de Mesa, cuadrillero puesto por el alcaide mi Señor, son los siguientes:

Primeramente dí a Cristobal de Mesa, 450 mrs. que me pidió para dar a los que guardaron los moros y caballos.

Dí a Antón Ximenez 200 mrs. para dar a Cristobal Hortelano, que estaba herido.

Dí al jurado Villarreal y a Pedro Lopez 620 mrs. porque estaban heridos.

Dí a Bartolomé Arias por mandado de Cristobal de Mesa en dos veces 20 reales, porque estaba herido. (Hay una nota posterior, escrita en la copia de escribano público del siglo XVIII que dice: "Sale el real a 31 mrs. pero falta saber si era de plata)."

Dí a Talavera y a Pedro de Lucena porque tuvieron cargo de guardar los caballos siete reales, por mandado de Cristobal de Mesa.

Dí a Miguel de Arenas para Juan de Gomez, que estaba herido dos reales.

Dí al alguacil un real para comprar medicinas para el moro que estaba herido.

Dí más a Talavera por mandado de Cristobal de Mesa diez reales.

Dí a Juan Mesonero de la paja y posada de los caballos cuatro reales.

Dí a Diego de Lucena el Mozo diez reales, para su cura, que estaba herido.

Dí 15 maravedies para papel para escribir los libros de la cabalgada.

Dí a Rios el maestresala un cruzado que pidió en nombre del alcaide mi Señor, que fué en jueves siete de mayo.

Dí a Alonso Marín Perez y a Alonso Ruiz hijo de Alonso Ruiz, adalid, y a Juan Gomez de Cabra, que están heridos a cada uno 200 mrs. por mandado de Cristobal de Mesa.

Dí a Alonso de Rueda, por mandado del alcaide mi Señor, para cuando fué a llevar al rey moro a Cordoba 27.000 mrs. del cual tengo conocimiento.

Dí a Antón de Cordoba 283 mrs. que quedaron en el de 7.000 mrs. que su merced me mandó que le diese por su albalá, los cuales despues de recibidos los volvió y restaron en su poder los ya dichos.

Dí a Ramirez por carta del alcaide mi Señor para comprar un caballo 4.000 mrs. de lo cual tengo conocimiento.

Dí al criado de Alonso de Medina 3.000 mrs. de 4.000 que su merced le mandaba dar en el dicho libramiento.

Dí a Gonzalo Garcia 2.500 mrs. por mandado del alcaide mi Señor, para en pago del caballo que dió su merced al trompeta.

Dí a Garcia de Castro por albalá de su merced 300 mrs. de lo cual tengo conocimiento.

Dí a Pedro Ramirez, por albalá de su merced, 400 mrs. de lo cual tengo conocimiento.

Dí al jurado Diego Fernandez de Pineda por albalá de su merced un castellano, y diez reales, de lo cual tengo conocimiento.

Dí más para el herido que está en casa de Miguel de Arenas, cuatro reales por mandado de Cristobal de Mesa.

Dí más para comprar cantaros, cabestros, y cordeles para los moros, por mandado de Cristobal de Mesa, 103 maravedés.

Dí a Juan Crespo, mayordomo en seis partidas 9.464 mrs. y medio, los cuales le dí por mandado de Cristobal de Mesa, y tengo su carta de pago del dicho mayordomo.

Las guardas que se pusieron por mandado de su merced después del desbarato del rey de Granada desde 26 días de mayo de ochenta y tres años, y por carta de su merced son las siguientes:

Desde este dicho día 26 de mayo por nueve días se pusieron estas estancias.

Al campillo Juan Baquero y Juan de Fernan Garcia, quitóseles seis días, que debía de cuando el desbarato del rey moro a 30 mrs. cada día, 180 mrs. a cada uno que son 360 mrs. los cuales ganaban ahora a 20 mrs. cada día que montaron los dichos 360 mrs.

A las franquezas, Fernán Ruiz el Briso y Pedro Sanchez Cestero, quitó de Pedro Sanchez, 180 mrs. que debía de las guardas del dicho desbarato, de seis días, a 30 mrs. 180. Ganó su compañero 180 mrs. por nueve días.

A la senda de la plata, Juan Garcia el Mozo y Juan de Carmona ganaron por los dichos nueve días, a 20 mrs. 360 mrs.

Al Camino, Morejón y Juan de Miguel Fernández por los dichos nueve días 360 mrs. quitase del dicho Juan de Miguel Fernández, que debía de las dichas guardas escusañas de seis días que debía 180 mrs. dióse a su compañero 180 mrs.

A la boca el contadero Diego de Lucena el Viejo y Antón Barbero por los dichos nueve días ganaron 360 mrs.

Ganó Gonzalo Ruiz y su compañero Juan Perez, que estuvieron en la Torre del Hacho, siete días despues del desbarato a 20 mrs. 280 mrs.

Que día a Bartolomé Montero y a Martin hijo de Elvira Ortiz, cuatro reales porque fueron a llevar unas cartas que el alcaide mi Señor enviaba a Archidona para Solana y Luis Alvarez, que fué en domingo primero de junio.

Que día a Puertollano y a unos hombres de La Rambla que venían con él, el día del desbarato 1.000 mrs. por mandado del alcaide mi Señor, porque le dieron a Su Merced un pendón del Rey de Granada.

Lunes siete días de julio fueron estas estancias de guardas que el alcaide nuestro Señor mandó poner por diez días.

Al Campillo Ferranda Alonso y a Antón Cuevas por diez días a 20 mrs. 400 mrs.

A las tanqueras Fernando el Briso y Pedro Sanchez Cestero, por los dichos diez días, ganaron 400 mrs.

Al arroyo Martin Gonzalez, Diego el Viejo y Antón Barbero, 400 mrs.

A la Salinilla Alonso González y Pedro Ximenez por los dichos diez días, 400 mrs.

Al camino de Antequera Diego Sanchez y Juan Cepero, estos fueron por nueve días para igualar con los otros, ganaron 360 mrs.

A Cobacho Rubio, Antón Melero y un hijo de Alonso Muñoz por nueve días gamaron 360 mrs.

A Villar de Pozas, dos guardas por seis días a 30 mrs. cada día, 360 mrs.

A la Sierra de Aras, Juan de Cuenca y Pedro Muñoz, por nueve días

360 mrs.

Dí a las guardas de la torre, por estos dichos nueve días 360 mrs.

TOTAL 57.940 maravedís”.

Se advierte que estas cantidades de arreglo no son por suma sino la integral del todo que se exigió en el desbarato y gastos que hubo cuando la prisión del Rey Moro Muley Boabdil, que por otro nombre decían el Rey Chico.

DOCUMENTO NUMERO DOS

INFORMACION DE FAMILIARES DE TESTIGOS DE LA PRISION DEL REY BOABDIL "EL CHICO" DE GRANADA

1579, octubre, del 7 al 23, Lucena

A.- A.D.M. Sección: Archivo Histórico, caja 263 núm. 12
Testimonio ante el escribano público de Lucena Juan del Espino en siete folios de papel, bien conservado, en el que se pueden distinguir los corondeles y puntizones, con filigrana de figura inscrita dentro de un círculo. Tinta ocre oscura. Letra procesal con influencia humanística.

Transcripción de:
Nieves GONZALEZ Y FDEZ VILLAVICENCIO

"En Lucena catorze dias del mes de octubre de/ mil e quinientos y setenta y nueve años por la dicha yn/ formación el dicho Pedro de Valdivia en nombre de su excelencia pre/ senta por testigo a Pedro Ruiz Casamentero vezino de esta villa/ labrador del qual fué recibido juramento en forma de derecho/ so cargo del qual siendo preguntado acerca / de lo susodicho e del conocimiento de las partes dixo que co / noçe al duque y marqués mi señor por cuya parte es presen / tado por testigo al dicho Pedro de Valdivia que lo presenta / por testigo e no es pariente de ninguno dellos ni le tocan / las generales y es de edad de setenta y dos años poco más o menos / y que en lo demas este testigo no alcançó / el tiempo que pasó lo citado en la dicha petición porque / nació despues que uvo pasado, más que este testigo conoçió / a Pedro Ruyz Casamentero y a su padre que ya es deffunto e a que murió çinquenta y nueve años y quando murió sería ombre de / sesenta y çinco años poco más o menos, el qual le dixo a este testigo / muchas vezes de la batalla citada en la dicha petición e quel se abía ha / llado presente a ella y otros tres hermanos suyos tios deste / testigo y asi mismo su padre de todos quatro abuelo de este testigo / y ansi mismo se lo dixerón a este testigo los dichos sus / tios que se dezían Alonso Lopez y otro que se dezía asi mismo Alonso Lopez y asi mismo se lo oyó de / zir a Pedro Sanchez Hurtado y Antón Sanchez Hurtado tios de este testigo her / manos de su madre que todos son muertos mucho tiempo a / y murieron viejos todos los quales le dixerón a este testigo muchas vezes que se abían hallado en la dicha

batalla e dan / dole quenta a este testigo de como avía pasado le dixeron que en el tiempo del Alcaide de los Donzeles mi señor que fué abuelo del duque y marqués mi señor / estaba cabtivo en la cibdad de Granada An-
tón Sanchez Hurtado abuelo de este testigo / padre de su madre y un hijo suyo así el que se dezía Miguel Sanchez el / qual tubo noticia quel Rey moro de Granada que le dezian el Rey chiquito / quería venir sobre esta villa con grande exercito de moros y / escribió dando noticia de ello al dicho Alcaide de los Donzeles mi señor y que / así abia venido el dicho Rey chiquito con mucha gente mora / de pie y de a caballo y que abia puesto cerco sobre esta villa / y asentado su Real desde la entrada de la cañada del Ma / quedando hasta el pilar de las almenas, que es por baxo de esta villa / hazia la parte de Cabra y que estando el Real sentado avian / salido los Abencerrajes moros que eran cavalleros con qua / trocientas lanças a correr el campo de Aguilar y Mon / tilla y que a la vuelta que volvieron de correr la tierra sa / lió el dicho Alcaide de los Donzeles mi señor de esta villa e abía hablado / con los dichos Abencerrajes por la puerta que dezían de la / Blanca la qual al presente está cerrada que es en la cerca de esta / villa casi frontero de la calle del Peso y que los dichos A / bencerrajes se abían buelto al Real del dicho Rey moro / y luego se alzó el Real de los moros tomando el camino para / volverse a Granada y que el dicho Alcaide de los Donzeles mi señor abia salido con su jente de esta villa en seguimiento del dicho Rey / moro e que al tiempo que llegaron al montón de la tierra que es / un cerro que es por baxo de Campo de Aras a ojo del arroyo de / Martin González en el termino de esta villa, el qual al presente está plantado / de heredades y olibares abían investi- do contra los moros / y los abían desbaratado y los dichos moros die- ron / en huýda e que como la pasada del dicho arroyo estaba muy / angosta e muy montosa de çarçales y otros árboles / no habían investi- los moros huyr e allí abian hecho / mucha matança en los moros e prin- cipalmente en un naba / zo que está cerca de la dicha pasada que le di- zen el Nabazo Hor / tgado y que junto a la dicha pasada que es por el camino de Loxa / a la parte de arriba del camino junto al mismo arroyo abía / el dicho Rey chiquito perdido el caballo e que allí le prendió / y que le fué atado por el dicho Alcaide de los Donzeles mi señor los pulga- res / con una agujeta cervina e le abían echado una soga de / camino al cuello en son de preso y así lo embió a esta villa con jen / te a rrecabdo e que lo abia conoçido Hurtado de Antequera por / que abía estado cab- tivo en Granada y que desde allí prosiguió / la vitoria del dicho Alcaide de los Donzeles mi señor y el señor conde de Cabra / que abía venido con su jente en favor y socorro del dicho Alcaide de los Donzeles mi se- ñor e que siguieron los moros hazien / do mucho estrago en ellos hasta el Rio de Xenil en donde / murió mucha cantidad de ellos y se ahogaron

en el dicho Rio huyen /do de los christianos y que en la dicha Roca abia muerto la principal ca / vallería de moros de Granada que eran los Abencerrajes y o / tros principales y el Alatar de Loxa que era jeneral de los / moros e que lo abia muerto Lucas Hurtado vezino de esta villa y / al tiempo que uvieron vuelto de la dicha batalla y a que el dicho señor / conde estaba en su villa de Cabra abía sabido como el dicho Alcaide / de los Donzeles mi señor y su jente abia prendido al dicho Rey moro / e lo tenía en la fortaleza de esta villa e que se lo abia enbiado a pedir / para lleballo a Cabra a que lo viese la condesa y que él le daba palabras / de devolbello a esta villa y que el dicho Alcaide de los Donzeles mi señor no / abía querido darselo y que lo abia llevado por su villa de Espejo / a la çiudad de Cordoba a entregallo al Rey don Fernnado meo señor que esta / ba alli en aquella sazón y que esto como dicho tiene le dixerón / al dicho su padre e los dichos sus tios y el jurado Anton Ruiz como / personas que se abían hallado en la dicha batalla e mu / ertos muchos moros en ella e que el dicho su abuelo y los dichos sus quatro hi / jos abían andado en ello e çinco caballos y le mostraron a este / testigo siendo mochacho el lugar y sitio donde el dicho Rey moro / perdió el caballo e fué preso que es cerca de la pasada del dicho arroyo / Martin Gonzalez por la parte de arriba del camino del mismo arroyo y / lo mismo oyó dezir este testigo desde que era muchacho a / otras personas viejos y ancianos que ya son muertos / que se abian hallado en la dicha batalla y prisión /

Y asi esto es publica boz y forma en esta villa donde an quedado / muchos deçendientes de los que se hallaron en ello / y esta es la verdad para el juramento que hizo e firmolo de su nombre. Antón Ruyz (rubricado) Juan del Espino, escribano publico (rubricado)

"En la villa de Lucena a diez y ocho dias del mes de octubre del dicho año de mil e quinientos y setenta y nueve años el dicho Pedro / de Valdivia presentó por testigo a Blas Sanchez Puertollano labra / dor vezino de esta villa del qual fué recibido juramento en forma de derecho so car / go del qual siendo preguntado por la dicha petición dixo que / conoçe al duque y marqués mi señor y al dicho Pedro de Valdivia e que no es / su pariente ni le tocan las generales e que es de hedad de setenta y dos / años poco mas o menos y que desde todo el tiempo que se puede acordar / desde que era mochacho que a sesenta años este testigo le oyó dezir / a Puerto Sanchez Puertollano su padre que ya es muerto que en su / tiempo avia sido la prisión del Rey moro de Granada que de / çian el Rey çiquito y que él se avia hallado en la batalla el qual le mostró a este testigo el lugar y sitio donde / el dicho Rey moro fué preso y cabtivo y así lo señaló que e / ra por cima del camino que va de esta villa a Loxa, arriado al / arroyo de Martin Gonzalez termino de esta villa por cima de la pasada del / arroyo, que está en el dicho arroyo y ansimismo le mos /

tró-a este testigo que el dicho Pedro Sánchez Puertollano su padre / siendo este testigo moçacho de hasta diez o doze años mun / cha cantidad de huesos y calaberas y chorreras de muertos / en un Nabaço que está cerca de la dicha pasada / del arroyo Martin Gonzalez, que le dizen el Nabazo Hortigoso por / donde pasa el dicho camino y ansimismo en una ladera / que está por cima del dicho camino hasta el dicho arroyo de Martin González diciendole a este testigo que aquellos / guesos eran de los moros que avían muerto en la / prisión del Rey Chiquito y ansimismo le dixeron / a este testigo Juan Ruiz Baquero y Pero Ruiz Baquero sus / tios que se avian hallado en ello e el dicho Juan Ruiz, que eran el mayor de ellos y ambos son muertos mu / chos años a los quales dandole a este testigo quenta del su / ceso de la dicha prisión le dixeron como el dicho / Rey moro avía venido con mucha jente de pie / y de a cavallo y que avian puesto el Real cerca / de esta villa a donde agora está la Hermita de Nuestra Señora / de la O, que es en la boca del Maquedano y aunque / le avian talado al abuelo de este testigo un olivar / por hazelle daño porque solía tra / her algunos moros cautivos y que avia / enbiado quatrocientos moros de cavallo a correr / la tierra de Aguilar y Montilla y que estando en el dicho cerro / avia llegado un moro de los Abencerrajes / de Granada a hablar con el Alcaide de los Donzeles mi señor que era el abuelo del du / que mi señor el qual Abencerraje tenía amistad / con su señoría desde que heran moçachos y que el dicho / Abencerraje le dixo como el dicho Rey moro / se quería bolber a Granada con su jente y que / el dicho Alcayde de los Donceles mi señor le res / pondió que antes pretendía que le avia / de quitar la cabeça o que el rey le quitase / a él la suya y que avía de ser antes de la / noche y que el dicho Rey moro avia alçado / su Real y ydose por el camino de Loxa y que el / dicho Alcayde de los Donzeles mi señor / salió con su jente de pie y de a cavallo / y que avia seguido al dicho Rey moro / hasta abajo del montón de tierra que ago / ra está plantada de heredades y en ella / le avian dado batalla y començaron a romper y desbaratar los moros y matar / muchos de ellos y como los moros dieron / en huida y el dicho arroyo de Martin Gonzalez que / es allí junto estaba muy montoso y ce / rrado que no podían pasar y como / una azémila avia caydo en la pa / sada que estorbava el paso de los / moros, entonces avian fecho allí / el dicho Alcayde de los Donzeles mi señor / con su jente mucha matança que eran en unas / tierras que agora tiene Antón Ruyz Diaz Varda / vecino de esta villa que llegan al dicho arroyo de Martin González / y al dicho camino de Loxa y que allí por cima de la dicha pasada el dicho Rey moro perdió el ca / vallo y fué preso y que el dicho Alcayde de los Donzeles / mi señor le avia atado los pulgares con una / agujeta y lo avia enviado a la fortaleza de es / ta villa y que de allí avia proseguido la matança en los / moros

e el dicho Alcayde de los Donçeles mi señor y el señor / conde de Cabra y su jente que vino a favoreçelle / y que avian llegado hasta la cuesta (Solerche) que es junto al rio de Jenil y que de allí se abian buel / to y que la dicha matança fué mucha y en ella / avian muerto muchos moros muy principales / especialmente el Alatar de Loja al qual abia muerto / Lucas Hurtado vezino de esta villa, que fué corregidor de esta / villa y que de esta villa avia llevado el dicho / Alcayde los Donçeles my señor al dicho Rey moro / a entregallo al rey don Fernando mio señor y que antes / de llevarlo despues que ovieron venido de la dicha / batalla avia salido el dicho señor conde de Cabra / como el dicho Alcayde de los Donzeles my señor / avia cautivado al dicho Rey moro y enbiadolo / a esta villa y que lo mismo que el dicho su padre / y los dichos sus tios le dixeron a este testigo eso / mismo le dixeron otras personas viejos y ancianos / que decían que se avian hallado / en la dicha batalla y así despues acá / se a platicado siempre en esta villa entre / muchas personas que lo an oydo a sus padres / y mayores y así a sido y es publica boz y fama / y se tiene en esta villa por cosa notoria / y que así mismo le dixeron a este testigo que al / tiempo y quando el dicho Lucas Hurtado yva / sobre el dicho Alatar de Loxa para no ballo / le yba diciendo que se diese a prisión y que el dicho / moro Alatar le respondió que su Rey es / taba muerto o cautivo y que por esto no se / quería dar y así defendiendose lo avia / muerto el dicho Lucas Hurtado y que esto / es lo que save de este caso y la verdad / para el juramento que hizo y no firmó porque / no sabe.

En diez y nueve dias del mes de octubre de mil e quinientos y seten / ta y nueve años el dicho Pedro de Valdivia en el dicho nombre presentó por testigo / a Alonso Ramirez labrador vezino de esta dicha villa del qual fué recibido / juramento en forma de derecho e siendo preguntado al tenor de la dicha / petición dixo que conoce a su excelencia y al dicho Pedro de Valdivia e que no es / pariente de ninguno de ellos ni le tocan las generales y es de hedad de / setenta y un años poco mas o menos y que es natural de esta villa y en ella / nació y se crió y siempre desde mo- chacho oyó dezir en esta / villa a ombres viejos y ancianos que el Alcayde de los Donzeles my señor / abia prendido y captivado con su jente al Rey chiquito de Granada / y especialmente se acuerda que lo oyó a Alonso Ramirez padre de este testigo que / ya es muerto abrá quarenta años y muerto de hedad de ochen / ta años que segun la quenta que daba él se abia hallado en la dicha pri / sion y batalla que uvo y era al tiempo de esta batalla de beynte / años o poco más tiempo y demás de esto lo oyó a otras personas / que concurrían en lo mismo que su padre de este testi- go le dezía y así les / oyó este testigo dezir y afirmar por cosa cierta que en los tiempos pasa / dos siendo esta villa frontera de moros que estaba

el Reyno de Granada / y la cibdad de Loxa por ganar que abia venido el dicho Rey chiquito / que era moro rey de Granada con mucha jente de caballo y de pié / y abía puesto el campo sobre esta villa desde lo alto de esta villa por la / parte del Maquedano, que habían salido del Real de los moros / mucha cantidad de jente de a caballo a correr la tierra de Aguil- lar / y Montilla y dieron buelta al Real y que recogida su jente / en el dicho Real el Alcayde de los Donzeles mi señor con su jente salió de esta villa / al campo por la parte de la Blanca, que es una de las torres de la cerca / de esta villa abiendo tomado su consejo sobre ello y que en esto / abia dado abiso al conde de Cabra de lo que pasaba y que estando el dicho / Alcayde de los Donzeles mi señor en el campo abia enbiado el dicho Rey moro / a hablalle desde su Real con un moro que dezían lenguas y que entre / otras cosas le habia pedido el dicho Rey moro por la dicha lengua al dicho / Alcayde de los Donzeles mi señor que le diese seguro para poder yr con su jente / hasta Loxa y que su señoría le abia respondido que no le podía dar / más seguro de quanto traspusiese la aso- mada de Lucena / y con esto el dicho Rey alço su Real así que vieron asomar la jente / que traía el señor conde de Cabra que venía en ayuda del dicho Alcayde / de los Donzeles mi señor y que así su señoría fué siguiendo al dicho / Rey moro por el camino de Loxa y que cuando lle- garon a la fuente de Aras, termino de esta villa començaron a darle alcance a los moros y desde allí los co / mençó a desbaratar y los moros dieron en huyda y que al tiempo / que llegaron al arroyo de Martin González que es una legua de esta villa o poco mas / en el termino de ella como la pasada del arroyo era angosta y el / arroyo estaba muy cerrado de canales y montuoso no podían / pasar porque antes abian caído ciertas azémilas en la pasada / que abyan impedido el paso y la jente de caballo no podía / pasar abian rebuelto a pelear y que allí como se a dicho vinió / tanta jente no podían pasar e hizieron gran matanza / en los moros junto al mismo arroyo por el nabazo / hortigozo y por la ladera del dicho arroyo que está por la parte / de arriba del camino en unas tierras que agora tiene Benito / Ruiz Diaz de Vida vezino de esta billa y que en las dichas tierras por la / parte de arriba de la dicha pasada en el dicho arroyo perdió el dicho Rey / el caballo en unas matas o çarças porque estaba muy montada la tierra y cerrada y allí fué preso y captivo y que el / dicho Alcayde de los Donzeles mi señor le ató al dicho Rey los dedos pul / gares con una agujeta y lo abia enviado a esta villa sobre / una azémila con cierta cantidad de ballesteros y allí fué / el principal rompimiento de la batalla y la mayór matanza / que uvo de moros y que desde allí el dicho Alcayde de los Donceles mi señor / con su jente y el dicho señor conde de Cabra y la suya (jente) que habia venido / en favor de su señoría prosiguieron la vitoria tras de los dichos moros haciendo matanza en

ellos hasta la Mesta o Cerchã / que es en el término de la villa de Iznaxar y que desde allí / se bolvieron a esta villa y el dicho señor conde se bolbió con su jente / a la billa de Cabra y que antes que fuese el dicho señor conde de la villa de Cabra / supo como el dicho Rey moro estaba en la fortaleza de esta billa ca / tivo y como el dicho Alcayde de los Donzeles mi señor lo abia enbiado / preso desde la batalla y lugar donde lo prendió y que des / pues el dicho Alcayde de los Donzeles mi señor lo llebó desde esta billa a la / cibdad de Cordoba y lo entregó preso al Rey don Fernando meo señor y que / así el dicho su padre de este testigo le mostró la parte y lugar de la dicha / prisión que como dicho tiene es por çima de la pasada del dicho arro / yo de Martin Gonzalez en el mismo arroyo y navazo hortigoso / que es allí junto y le dixo así mismo el dicho su padre y otras / muchas personas que allí con el Rey se abía perdido la principal / caballería de moros de Granada y la flor de toda ella / y esto así a sido y es publica voz y fama y se tiene por cosa / notoria por ser cosa que sucedió en el termino de esta villa y aberse ha / llado en ella los antiguos naturales de ella y que a quedado en la / memoria de los descendientes y aun la madre de este testigo / que se dezía Guiomar Hurtado, tratando de que porqué le dezían al dicho / Rey el Rey chiquito dixo que ella lo abia visto despues / que fué captivo en los adarbes de esta billa e que no era chiquito / sino jentil hombre y muy dispuesto y que esto es lo que sabe de este caso y la verdad para el juramento que hizo y no lo firmó porque / no sabe.

*Juan del Espino
Escribano publico*

“En Lucena veynte y tres dias del mes de octubre de / mil e quinientos y setenta y nueve años el dicho Pedro de Valdivia / en su nombre presenta por testigo a Pedro Alonso Hurtado vezino de esta dicha villa / del qual fué recibido juramento en forma de derecho so cargo del qual / siendo preguntado acerca de lo contenido en la dicha petición dixo / que conoce a su excelencia el duque y marqués mi señor por cuya parte / se presenta como testigo al dicho Pedro de Valdivia que lo presenta / e que no es su pariente ni le tocan las generales y es de hedad de / setenta y seys años poco mas o menos y que este testigo no alcançó el / tiempo quando pasó lo contenido en la dicha petición porque no / era nacido pero que se acuerda desde que era mocha / cho de doze años, poco más o menos, de que Lucas Hurtado, padre de este testigo / le mostró en el campo por baxo del Campo de Aras, termino de esta villa el lugar y sitio / donde abya pasado la prision del Rey chico de Granada / dando quenta

de ella y como el se habia hallado en la / batalla siendo ombre de treyn-
ta y quatro años el / qual murió ombre muy viejo que murió hace más
de / quarenta y dos años e segun la quenta y razón que a / este testigo
le dió el dicho su padre y Pedro Sanchez Puertollano / y Pedro Guerre-
ro y Alonso Perez y otros viejos que a / mucho tiempo que murieron
puede aber noventa / y siete años poco mas o menos que pasó lo conte-
nido en la dicha / petición los quales le dezian a este testigo y a otras /
personas que ellas se abyan hallado presentes en la dicha ba / talla e
que como naturales e vezinos de esta villa que estaban en ello / abian
visto que el Rey moro de Granada que le dezían el Rey chiquito / abia
venido a esta villa con mucha jente de pie y de acaballo y / abia puesto
cerco sobre esta villa e había talado los olibares / y hecho mucho estra-
go en las heredades y que el marqués Alcayde de los Donzeles / mi se-
ñor cuyo nieto es el duque mi señor abia dado / noticia de ello al señor
conde de Cabra y que estandole esperando con / su jente en este inter
abian ydo quatrocientos moros de a caballo / del Real de los moros a
correr la tierra de Aguilar y Mon / tilla y que habia hecho mucho daño
llebandolos a su cargo un moro / y que luego que uvieran buelto alçó
el dicho Rey su campo / y tomó la buelta de Granada con su jente por
el camino de Loxa / y que el dicho Alcayde de los Donzeles mi señor
salió tras de él con su jen / te de a pié y de caballo y que en el campo
se abyan juntado los esquadrones de la jente del marqués / Alcaide de los
Donzeles mi señor y del señor conde de Cabra que yen / do cerca el uno
del otro abian embestido a los / moros por bajo de un cerro que le dizen
el Monton de / la tierra y que abian rompido los moros y que por la par-
te / que iba el dicho Alcaide de los Donzeles mi señor con su gente avian
/ hecho mucha matanza a los moros, principalmente en el navazo horti-
goso que es cerca de la pasada del arroyo, angosto / ocupado con azémi-
las que avian caído en ella se avia asobinado mucha jente y allí habian
hecho mucha matanza / y por la parte que el dicho Alcayde de los Don-
zeles mi señor yba con / su jente habia dado con el dicho Rey el cual
perdió el caballo por / cima de la pasada del arroyo, por çima del mismo
camino / y allí le prendió y le ató su señoría los pulgares con / una agu-
jeta cervina y lo abia enviado preso a la / fortaleza de esta villa con gente
a recabdo, sin que el dicho señor / conde viese ni entendièse la dicha
prision porque / iba por la otra parte hiriendo y matando asi / mismo
a los moros y que así avian seguido la / vitoria hasta el rio de Xenil,
donde se ahogaron / asimismo muchos moros e que despues de venidos /
de la dicha batalla supo y entendió el dicho conde de Cabra como el di-
cho Rey moro estaba en esta villa cagtivo / y como lo avia enviado preso
desde el campo el dicho Alcaide / de los Donceles mi señor e que se lo
envió a pedir para lle / vallo a la villa de Cabra e no se lo quiso dar y

que despues / lo llevó el dicho Alcaide de los Donceles mi señor a presentar preso / al rey don Fernando nuestro señor, que estaba en la cibdad de Córdoba y que / asimismo le dixeron a este testigo como en la dicha batalla a / via muerto la flor de la caballeria de los moros de Granada / junto a la dicha pasada que iban con el Rey porque iban algunos de / los Abencerrajes y que el dicho Alcaide de los Donceles mi señor, por su persona, siendo de hasta diez y ocho o diez y nueve años, poco mas o menos, había muerto y alanceado muchos moros y el dicho su padre le dixo que él solo abia visto derribar de los caballos a siete o ocho moros y que el padre de este testigo mató en la dicha guerra a muchos moros que / era debajo de una ensina de tres ramas grandes y / asimismo se lo mostró Cristobal Guerrero que lo avia / visto la qual ensina al presente no está allí porque / con el discurso del tiempo la an cortado y arrancado / de año y medio a esta parte y asimismo el dicho su padre y los demas / y Cristobal de los Rios, caballero de Córdoba que se abia hallado allí e lo abia visto le dije / ron asimismo como el dicho Lucas Hurtado su padre / abiendo muerto el dicho Alatar de Loxa le tomó el caballo el cual despues vendió al conde de Cabra / y guardó un alfanje y otras armas que le quitó y que asimismo sabe / que la dicha prision fué hecha en el termino de esta villa en la parte / de arriba de la pasada del dicho arroyo por cima del camino / que es poco mas de una legua de esta villa todo lo qual / que dicho tiene el testigo sabe que en esta villa es publica voz y fama / y se tiene por cosa notoria porque los que en la dicha batalla / se hallaron eran vecinos de esta villa, y la memoria de lo qual pasa a sus hijos y nietos / y en los tiempos de este testigo lo oyo asimismo a / otras muchas personas viejas que se habían hallado / presentes en la dicha batalla y en el tiempo de este testigo se / an arrasado los montes que avia en la tierra donde esto a / caeció y en ella se han hallado muchas señales principalmente / espuelas y estriberas y puñales y bergas de ballestas y pedazos de armas y hebillas de a / çiones y otras cosas en donde se ha dado a entender / que la dicha matanza fué grande y esto es / lo que sabe y la verdad por el juramento que hizo y firmado de su puño.

*Juan del Espino
(escribano publico)*

En Lucena diez y siete dias de diziembre del año de mil e quinientos e setenta / y nueve años el dicho Pedro de Valdivia presentó por testigo a Juan Hurtado, vecino / de esta villa en la calle de Santa Marta, el cual fué recibido / juramento en forma de derecho so cargo del cual siendo preguntado / acerca de la dicha petición dijo que conoce al duque y marqués mi / señor por cuya parte es presentado por testigo y al dicho

Pedro de Valdivia e / que no es pariente de su excelencia... y es de edad de setenta años, poco mas o menos... este testigo no pudo alcanzar ni alcanzó a ver la prision del Rey chico de Granada, porque na / ció muchos años después, pero que Rodrigo Hurtado, padre de este testigo, siendo este testigo mochacho / le dijo muchas veces, hace mas de cinquenta años que / Pero Sanchez se había hallado en el tiempo de dicha prisi6n y que se habia hallado / en la batalla que le había dado el Alcaide de los Donceles mi señor / el cual dicho Rodrigo Hurtado le dió a este testigo muchas / veces cuentas... y asimismo Ant6n Martin y Cristobal Lopez Merino, el vi6jo / y Hernán Mu6oz Aguado, vezinos de esta villa que eran hombres muy viejos y a muchos años que / murieron que se abian hallado en la dicha guerra e prisi6n / y le dijeron como abia pasado y la raz6n que los unos y los otros le dieron a este testigo toda era una / y dezian que siendo el Alcaide de los Donceles mi señor que sea en gloria, mozo de diez y ocho anos / y estando en esta villa de Lucena con su gente, que entonces era frontera de moros y es / taba por ganar a los moros el reino de Granada y la ciudad de Loja que segun la cuenta / que daban el dicho su padre y los dichos Anton Mart6n e los demas / segun el tiempo que a que lo dijeron abran noventa e siete años, poco mas o menos que el Rey / moro de Granada vino con su ej6rcito de gente de caballo y de a pi6 y se sentó su Real sobre / esta villa en la parte que agora está la ermita de Nuestra Señora de la O y en la boca del Maquedano / y que desde el Real había entrado el dicho Rey moro con muchos moros de a caballo a / correr la tierra de Aguilar y Montilla e que en ellos iban muchos caballeros moros / de los Abencerrajes de Granada y que de buelta que volvieron de correr la tierra... / algunos de los dichos Abencerrajes, con el dicho Alcaide de los Donceles mi señor / estando su señoría por parte de dentro de esta villa e los moros por la parte de fuera... / y que el dicho Alcaide de los Donceles mi señor con su gente de pie y a ca / ballo abia salido de esta villa en seguimiento de los moros y que el señor conde de Cabra abia venido / en su ayuda asimismo con gente de a pie y a caballo y que desde el mont6n / de la tierra... a una legua de esta villa abian / comenzado a dar Santiago a los moros y que los moros dieron en huída y que a la pasada / del arroyo de Mart6n Gonzalez que ba allí abian embarazado los moros como / la tierra estaba montuosa y el arroyo tenía angosta pasada y que allí hizieron gran matanza a los moros, porque con los bagajes que llevaban / se habia embarazado la pasada y caían unos sobre otros y que / por la parte que el dicho Alcaide de los Donceles mi señor iba a la batalla, que fué por la parte de la mano izquierda / por la parte de arriba del camino de Loxa, junto al mismo camino el que a de / el arrollo desamparo el dicho Rey moro y que el primer hombre que / al Rey habia visto era Martin Hurtado, que era vezino

de esta villa / que habia sido su cautivo en la ciudad de Granada y que / como fué preso lo abia enviado su señoría en una azémila a esta villa a ponello / a rrecaudo en el castillo y que desde allí prosiguió la matanza en los moros / juntamente con el dicho señor conde de Cabra que iba por la mano derecha y que desde allí se abian vuelto y el dicho señor conde / se habia vuelto a la dicha ciudad de Cabra y el dicho señor Alcaide de los Donzeles mi señor se abia / buelto a esta villa sin saber el dicho señor conde la prisión del dicho Rey hasta que estu / vo en la villa de Cabra y así el dicho su padre de este testigo segun lo que abia oido / Pedro Sanchez Hurtado su padre y abuelo de este testigo le mostró el sitio y lugar donde / se dió la dicha batalla y el lugar donde el dicho Rey fué preso que fué junto al dicho / arrollo de Mantin Gonzalez por la parte de arriba del camino y de la pasada del arrollo y / en unas tierras que agora parte son de Bernardo Ruiz de Vida, vezino de esta villa /

Este mostró ansímismo las tierras en donde se habia asomado don Juan, Señor / de Luque, con veinticinco o treinta a caballo y por donde abia venido / tocando su trompeta, por lo qual oy día se dize aquella tierra las / tierras de don Juan y ansí lo mismo lo oyó dezir este testigo a otras muchas personas / viejos y ancianos que no se acuerda de sus nombres que lo contaban / como personas que se abian hallado en la dicha guerra e lo abian visto y que / Catalina Márques suegra de este testigo, antes de morir hace pocos años le dijo a / este testigo muchas vezes que viviendo ella en la villa de Espejo, de donde era natural / abia visto al dicho Rey chico de Granada / cuando lo pasaron por la villa de Espejo que lo llevaban / a la cibdad de Córdoba por mandado del dicho Alcaide de los Donceles mi señor / a entregallo al rey don Fernando nuestro señor, que entonces estaba en la cib / dad de Cordoba yendo caballero el dicho Rey en un caballo que fué / de un tal Gil Romero, labrador de Espejo e que éste abría entre cuarenta y cinco años poco mas o menos / le oyó este testigo decir siendo zagal a Pedro Sanchez Corcobado que era vezino de esta villa / que al tiempo que se llevó a los Reyes Católicos a la cibdad de Córdoba / el dicho Rey moro y cuando la Reina doña Isabel supo la dicha pri / sion habia dicho Bendicto Sea Dios que en mis tiempos me a dejado ver otro Ruy Diaz de Vivar / y que esto lo dijo por el dicho Alcaide de los Donceles mi señor / y por esto el dicho Pedro Sanchez Corcobado se lo abía el propio oído dezir por / que en aquel tiempo era alabardero de la guardia del Rey / y que la dicha Catalina Márques, suegra de este testigo le dijo y / contó muchas vezes, que porque abia abido cierta diferencia / entre la gente de guerra sobre si el dicho Rey moro por una dueña / de la casa del dicho Alcaide de los Donceles mi señor que se a / bia hallado en esta villa al tiempo que trajeron preso al dicho / Rey moro que abia abido diferencia sobre si el dicho

Rey / Rey abia sido preso por mano de gente de Baena o gente de esta villa / de Luçena y que la dicha dueña abia visto como abian traído de / lante del dicho Rey moro estando en la fortaleza de esta villa / hombres de Baena que se abian hallado en la dicha guerra e abian / preguntado al dicho Rey si era alguno de aquellos el que lo abia pren / dido, e que el dicho Rey abia meneado la cabeza diciendo que no / era ninguno de ellos e que luego abían puesto delante del dicho / Rey a Martin Hurtado vezino de esta villa e que el dicho / Rey abia abrazado / al dicho Martin Hurtado diziendo que aquel era el que lo abia pren / dido el qual dicho Martin Hurtado era regidor de esta villa e criado de la ca / sa del dicho Alcaide de los Donceles mi señor, todo lo qual este testigo / ansi lo oyó dezir a las personas que se tiene dicho y a otros viejos y an / cianos que en ello se hallaron y ansí ha sido y es publica voz / y fama en esta villa... y porque no sabe escribir, no firma porque no sabe”.

“En la villa de Lucena siete dias del mes de octubre de mil e quinientos e setenta e nueve años Pedro de Valdivia en nombre / del duque y marqués mi señor presentó por testigo a Juan Alonso Valloso alcaide de la Santa Hermandad de esta dicha villa del qual fué requerido juramento en forma de derecho so / cargo del cual siendo preguntado por el dicho pedimento dijo / que conoce a su excelencia y al dicho Pero de Valdivia / e no es pariente suyo ni le tocan las generales de la ley y es de edad / de setenta y un años poco más o menos e que lo sabe este testigo porque / es natural de esta villa y desde su niñez y tuvo uso / de razón y cuando fué creciendo y siendo mancebo oyó / este testigo dezir a muchas personas viejas y ancianas que cuan / do el Reyno de Granada estaba por ganar de los moros siendo esta villa / frontera de moros abia venido el Rey chico de Granada a poner cerco / sobre esta villa y que el Alcaide de los Donceles mi señor habia salido con su gente al lugar que le dicen arrollo / de Martin Gonzalez, término de esta villa y que le abia dado batalla y vestido con el dicho Rey / moro y su gente y que allí le abia captivado y prendido y esto a / si se tenía y a tenido por cosa cierta y notoria y que especial / mente Juan Ruiz baquero y Juan Alguazil, tios de este testigo / a mas de cincuenta años que le dijeron a este testigo que ellos se abian hallado en la / batalla y alcance del dicho Rey moro y como el dicho Alcaide de los Donceles mi señor / le abia desbaratado y prendido y le mostraron a este testigo el lugar don / de el dicho Rey fué preso, que es por cima del camino que va de esta villa por campo de Aras / a Loxa por cima de la pasada del arrollo de Martin Gonzalez junto al dicho / arrollo, término de esta villa e que como entonces el dicho arrollo estaba tan cerrado / de monte y çarçales y la pasada angosta abian caido muchas acémilas / en la pasada que la abian ocupado y así no podían pasar los moros / y habian muerto allí muchos y que el dicho Rey no habia podi-

do pasar y asi por / una de las dichas pasadas fué preso el dicho Rey porque allí perdió el caballo / que traía y el primer hombre que llegó a prenderlo habia sido Martin Hurtado Rodriguez, vezino que era de esta villa / y que el dicho Alcaide de los Donceles mi señor le habia / hecho atar los pulgares con una agujeta cervina y lo abia / enviado con su gente a recabdo a esta villa donde avia estado en el castillo / de ella algunos dias y que despues lo habia llevado al castillo de la villa de / Espejo y de allí lo abia llevado a entregar a los Reyes Católicos / mios señores a la ciudad de Cordoba y asi le dijeron que la matanza que se / abia hecho en los moros era mucha y que preso el dicho Rey y enviado / a esta villa por el dicho Alcaide de los Donceles mi señor su Señoría y el conde de / Cabra que vino en su favor abian ido en seguimiento de los moros haciendo / mucha matanza de ellos hasta cerca de Iznajar, e que el dicho señor / conde de Cabra no habia sabido como el dicho Rey quedaba preso y captivo / en esta villa hasta que despues ovo vuelto y desde su villa de Cabra se lo a / bia enviado a pedir al dicho Alcaide de los Donceles mi señor para que lo en / viase a la villa de Cabra y por el dicho Alcaide de los Donceles mi señor no se lo / avia querido dar, sino llevallo como lo llevó a su Magestad / y lo mismo que los dichos sus tios de este testigo le dijeron a este / testigo le dijeron otras personas que no se acuerda y a / simismo el dicho Juan Ruiz que era tio de este testigo le dijo que del / despojo avia escogido cinco capellareses de grana de los moros / muertos que habia traydo a esta batalla y que en la dicha batalla habian muerto muchos moros principales especialmente / el general de ellos que se decía el Alatar que lo abia muerto / Lucas Hurtado Rodriguez e que viniendo sobre el dicho Lucas Hurtado alanceándole / y dos sobrinos suyos se abia recogido a favorecerse / debajo de una encina y que le venían diciendo que se diese y el no / quiso y que allí lo abia alanceado y muerto el dicho Lucas Hurtado / y que el dicho Juan Alguazil puso a este testigo mas a de cincuenta años debajo de la encina / que estaba en el camino cerca de la pasada del dicho / arrollo de Martin Gonzalez e le dijo que aquella era la encina donde / el dicho Lucas Hurtado abia muerto al dicho Alatar la cual / encina al presente no está allí porque la an sacado y está el barranco de ella señalado y ansi por estas causas este / testigo tiene entendido que la prisión del dicho Rey fué muy cerca / de la dicha pasada, segun le dijeron sus tios e otras per / sonas y es todo lo que sabe de este caso y la / verdad para el juramento que hizo y no firma porque no sabe”.

*Juan del Espino
Escribano Publico*

